BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 16
de agosto de 2005

Año CXIII
Número 30.717

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENPUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas del 24/5/2005 la sociedad aprobó modificación del artículo décimo quedando redactado así: "Artículo Décimo: Administración y representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo .A su vez la Asamblea puede designar suplentes ya sea en menor o igual número que los titulares, y por el mismo plazo que estos últimos, las vacantes que pudieran producirse en el Directorio se llenarán por los suplentes siguiendo el orden de su elección. Los Directores en la primera sesión designarán entre ellos un Presidente quien será reemplazado en caso de ausencia, impedimento o excusación por el Vicepresidente o Director Suplente, en caso de directorio unipersonal. El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente tendrá voto de desempate. Sus reuniones se transcribirán en el libro de actas que se llevará al efecto. La Asamblea será la encargada de fijar la remuneración del Directorio En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de trescientos pesos o su equivalente en títulos valores oficiales". La doctora Elena Haydée Martínez, T° 5 F° 148 está autorizada a diligenciar el presente, por escritura del 7 de julio 2005 N° 154 Folio 298, Registro 1258, C. Federal.

Abogada - Elena H. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/8/05. Tomo: 5. Folio: 148.

N° 42.486

BINARIA SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, canje y emisión de acciones y modificación estatuto, Escritura 220, Folio 822 del 5-8-05, Registro 1739, Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria unánime número 15 del 25-7-05, se decidió: 1) Aumentar el capital a $ 17.000.000 y emitir acciones; 2) Modificar los artículos 5°, 9°. Autorizada Escribana María Alvarez Bor, titular Registro 1739, Cap. Fed. escritura 5-8-05, número 220, folio 822.

Escribana - María E. Alvarez Bor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/05. Número: 050810292858/4. Matrícula Profesional N° 3973.

N° 42.471

BINARIA SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital, canje y emisión de acciones y modificación estatuto, escritura 222, folio 827, del 5-8-05, Registro 1739, Cap. Fed. por Asamblea General Extraordinaria unánime número 15 del 25-7-05, se decidió: 1) Aumentar el capital a $ 4.780.202 y emitir acciones; 2) Modificar los artículos 5°, 6° y 9°. Autorizada Escribana María Alvarez Bor, titular Registro 1739, Cap. Fed. escritura 5-8-05, número 222, folio 827.

Escribana - María E. Alvarez Bor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/8/05. Número: 050810292859. Matrícula Profesional N° 3976.

N° 42.472

CAFE RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/8/05; 2) Marcelo Azar, 25/10/68, soltero, DNI 20786634, abogado, Avda. Córdoba 1513, piso 2°, Departamento "B", Cap. Fed.; Gustavo Leonardo Benso, 14/10/67, casado, DNI 18390838, comerciante, México 1880, Martínez, Pcia. Bs.As.; Osvaldo Gregorio Ramos, 5/8/44, soltero, DNI 4436265; comerciante, Avda. Corrientes 5733, piso 8°, Departamento "A", Cap. Fed.; Roberto Rafael Trubba, 29/1/48, casado, DNI 4981661, comerciante, Espinosa 1590, Departamento 1, Cap. Fed., todos argentinos; José Manuel Pruneda Conejero, español, 20/7/65, casado, DNI 92886700, comerciante, Lavalle 2237, piso 5°, Departamento 9, Cap. Fed.; 3) CAFÉ RECOLETA S.A. 4) 99 años; 5) Montaje, puesta en marcha y explotación de negocios de pizzería, bar, restaurante y despacho de bebidas en general; la comercialización de comidas preparadas y bebidas gaseosas y/o alcohólicas, mediante la forma de catering, de venta al mostrador y al domicilio del consumidor. 6) $ 12.000.- acciones $ 1.- cada una; 7) 31/1; 8) Osvaldo Gregorio Ramos, 25%, Roberto Rafael Trubba 15%, Marcelo Azar, Gustavo Leonardo Benso y José Manuel Pruneda Conejero 20% cada uno; 9) Avda. Córdoba 1513, piso 2°, Departamento "B", Cap. Fed.; 10) Presidente: Osvaldo Gregorio Ramos; Director Suplente: Marcelo Azar, ambos domicilio especial: Avda. Córdoba 1513, piso 2°, Departamento "B", Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 4/8/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 10/8/05. N° Acta: 118. Libro N° 31.

N° 44.456

CIDEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 26/04/04 se resolvió en forma unánime: 1) Trasladar su domicilio legal a Suipacha 1111, 15° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Reformar los artículos 3° y 8°; el artículo 3° quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto: 1) Industriales: A- Mediante la fabricación en todo o en parte, en productos terminados o semielaborados, de cilindros para envasar gases sea de alta como de baja presión. B- La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la siguiente actividad: la reparación en sus talleres mecánicos de cilindros y equipos de gas, la reprueba de cilindros de alta presión (CRPC), el desarme e instalación de los mismos, la producción de equipos completos (PEC), y toda otra actividad afin, que complemente la adecuada explotación de sus talleres mecánicos. 2) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de cilindros para envasar gases, de alta y baja presión. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Artículo 8°: Se resolvió por unanimidad modificar el párrafo que expresa "…El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes…" a efectos de corregir su redacción y facilitar su comprensión, quedando redactada esa parte del artículo de la siguiente manera: "....El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá por la mayoría de los presentes…". Autorizado: Contador Carlos Gustavo Sclarandi, por Acta de Directorio N° 28 del 10/12/04.

Contador - Carlos Gustavo Sclarandi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/8/05. Número: 328431. Tomo: 121. Folio: 76.

N° 71.993

COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 182 del 29/06/05 pasada al Folio 528 ante el escribano José Luis Santos, a cargo del Registro 1880, Socios: Roberto Antonio López o López Castro, argentino, casado, contador público, nacido el 22 de mayo de 1938, DNI 4.278.696, domiciliado en Arcos 1661, Capital Federal; y Eduardo Bartolomé Alvarez, argentino, casado, contador público, nacido el 13 de octubre de 1941, LE 4.581.595, domiciliado en Viamonte 332, 4° piso, Oficina 39, Capital Federal. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a actividades de inversión y financieras, tomando o manteniendo participaciones en negocios a través de suscripciones de capital, formación de consorcios, financiaciones de operaciones, actividades de crédito, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, desempeñarse en actividades de fideicomiso regladas por la Ley 24.441 y sus modificatorias o las que las reemplacen en el futuro y en especial actuar como fiduciante, fiduciario o fideicomisario. Se excluyen expresamente las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo emitir, dentro o fuera de la República Argentina, debentures, títulos, obligaciones, bonos o cualquier instrumento de deuda nego-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ciable o no en las Bolsas y Mercados de Valores. Capital $ 200.000, representado por 180.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de $ 1 c/u con derecho a 1 voto y 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de $ 1 c/u con derecho a 5 votos por acción. Dirección y Administración: Directorio de uno a ocho titulares, con mandato por tres años. Ejercicio social. 31 de mayo. Sede: Viamonte 650, Capital Federal. Designación de Directorio: Presidente: Federico Javier López, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa María Fiaccarini, nacido el 9 de junio de 1976, Documento Nacional de Identidad 25.316.383, con domicilio en la calle Viamonte 650, de esta Ciudad; y Director Suplente: Fernando Diego López, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Neme, nacido el 9 de noviembre de 1969, Documento Nacional de Identidad 21.150.899, con domicilio en la calle Viamonte 650 de esta Ciudad, quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Viamonte 650 de esta Ciudad. Norma Beatriz Cáceres, Autorizada por poder 29/06/05 folio 528 Registro 1880.

Autorizada – Norma Beatriz Caceres

Certificación emitida por: Escribano José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 8/8/05. N° Acta: 179. Libro N°: 16.

N° 42.541

COMPAÑÍA DE COMUNICACIONES INTERPERSONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Hugo Yelen, divorciado, comerciante, DNI: 12.792.988, Rocamora 4541 planta baja departamento 3 Cap. Fed.; Abel Marcelo Berenstein, divorciado, ingeniero, DNI: 16.071.670. Pringles 260 piso 3 departamento A Cap. Fed.; Osvaldo Oscar Gallardo, casado, abogado, DNI: 12.230.147, Pueyrredón 953, Rosario, Prov. Santa Fe y Martín Fernando Navarro, casado, analista, DNI: 24.519.076, Gurruchaga 2344 piso 3 departamento 9 Cap. Fed., todos argentinos. mayores de edad y los domicilios son reales y especiales. 1) 99 años. 2) servicios de telecomunicaciones incluyendo servicios de accesos a Internet, transmisión datos, valor agregado y telefonía. Consultoría en materia de telecomunicaciones y sus tecnologías asociadas. Comercialización y servicio de asistencia técnica de equipamiento y redes de telecomunicaciones. 3) Pesos Ciento Veinte mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Presidente y Vicepresidente. Prescinde sindicatura. 5) 30.06. de cada año. 6) Perú 267 Cap. Fed. Presidente: Daniel Hugo Yelen. Suplente: Abel Marcelo Berenstein. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 227/11.08.05. Registro 819.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. N° Registro: 819. N° Matrícula: 3088. Fecha: 11/08/05.

N° 44.605

CONSTRUCTION PARADISE HARPPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 9/8/05. Socios (argentinos, empresarios): Damián Ariel Fernández, soltero, 17/12/80, DNI 28.363.880. domicilio real/especial Florida 253, piso 9, unidad "H", Cap. Fed, (Presidente); y Luis Alberto Serusi, casado, 13/12/69, DNI 21.438.615, domicilio real/especial Florida 253, piso 9, unidad "J", Cap. Fed, (Director Suplente). Sede: Florida 253, piso 8, unidad "G", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles, industriales, y/o públicas, movimientos de tierras y demoliciones. Pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. La importación, exportación, y comercialización de materiales destinados al desarrollo de su objeto. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/7. (Autorizada escritura 318, 9/8/05): Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001848774.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 9/8/05. N° Acta: 34.

N° 44.441

CONSULTORS PROYECTS HARRISON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 9/8/05. Socios (argentinos, domicilio real/especial Florida 253, piso 9, unidad «H», Cap. Fed): Daniel Eduardo Akerfeld, casado, abogado, 21/1/60, DNI 13.724.201, (Presidente); y Damián Ariel Fernández, soltero, empresario, 17/12/80, DNI 28.363.880, (Director Suplente). SEDE: Florida 253, piso 8, unidad "F", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios: El asesoramiento y asistencia para el desarrollo empresarial, pudiendo en tal sentido elaborar proyectos empresariales y constructivos, realizar relevamientos integrales, diagnósticos y sugerencias de reorganización, aconsejar fusiones y/o absorciones, producir estudios y proyectos de marketing, publicidad, televisivos, radiales, desempeñar gestiones de negocios, mandatos y representaciones y toda otra prestación que concurra al desarrollo de emprendimientos contratando a todos los efectos a profesionales de las distintas disciplinas que sean pertinentes. La sociedad no realizará las actividades en las incumbencias profesionales de las leyes 20.488 y 23.187. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/7. (Autorizada escritura 317, 9/8/05: Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001848773.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 9/8/05. N° Acta: 33.

N° 44.442

EDIFICIO CULLEN 5755

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 190, del 10/08/2005, ante el Escribano Mario Marcelo Rebasa Arrieta, F° 571, Registro 701 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "EDIFICIO CULLEN 5755 S.A." 1) Néstor Adrián Scarlato, argentino, nacido el 09.02.1972, D.N.I. 22.493.659, C.U.I.T. 20-22493659-2, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Gaona 4901 de esta Ciudad; y Christian Leonardo Gil, argentino, nacido el 16.12.1971, D.N.I. 22.547.391, C.U.I.T. 23-22547391-9, casado, comerciante, domiciliado en Uruguay 1226, piso primero, departamento "B" de esta Ciudad. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, construcción, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, viviendas unifamiliares y multifamiliares, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios y barrios, inclusive en Propiedad Horizontal, Barrios cerrados, Clubes de Campo y/o cualquier otra figura jurídica creada o a crearse, obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. La compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y materiales utilizados en la construcción. En la prestación de servicios, cuando en virtud de la materia y la leyes así lo dispongan, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones tales como Clubes de campo y chacras, parques industriales y barrios cerrados, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 4) Plazo: 99 años desde inscripción. 5) $ 40.000. 6) Director Titular y Presidente: Néstor Adrián Scarlato; Director suplente: Christian Leonardo Gil, quienes fijan su domicilio especial de la siguiente manera: el primero en Avenida Gaona 4901, Capital Federal; y el segundo en Uruguay 1226, piso primero, departamento "B", Capital Federal. 7) Cierre Ejercicio 31/07. Natalia Belén Salgado. Autorizada: Natalia Belén Salgado, por escritura número 190, del 10/08/2005, Folio 571, ante el Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Registro 701.

Autorizada – Natalia Belén Salgado

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. N° Registro: 701. N° Matrícula: 4291. Fecha: 11/08/05. N° Acta: 176. Libro N°: 16.

N° 72.077

ESTANCIA LA TARASQUEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 9/8/05. Socios (argentinos, casados, empresarios): Natalia Patricia Paglioli, 23/8/74, DNI 24.129.514, domicilio real/especial Florida 253, piso 8, unidad "F", Cap. Fed, (Presidente); y Luis Alberto Serusi, 13/12/69. DNI 21.438.615, domicilio real/especial Florida 253, piso 9, unidad "J", Cap. Fed, (Director Suplente). Sede: Florida 253, piso 8, unidad "G", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas; frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de campos, hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. La importación, exportación, y comercialización de productos agropecuarios. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/7. (Autorizada escritura 319, 9/8/05): Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001848775.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 9/8/05. N° Acta: 35.

N° 44.440

ESTILO DE INVERSORSE S.A. DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Reg. I.G.J. N° 1.571.873, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26/5/2005 y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Soloaga; Vicepresidente: Denis Pierre Saglier; Directores Titulares: Víctor Mario Franzosi y Silvia Inés Martinucci. Los directores designados constituyen domicilio especial en Sarmiento 746 C.A.B.A. Asimismo se informa que por la Asamblea menciona ut-supra, se ha resuelto modificar el artículo octavo (8°) del Estatuto Social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "Los directores deben constituir una garantía de diez mil pesos ($ 10.000) por el ejercicio de su función. Dicha garantía podrá constituirse en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda argentina o extranjera y debe ser depositada en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. También podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía no podrá constituirse mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/6/2005, se ha resuelto modificar el artículo cuarto (4°) del Estatuto Social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: «El capital social es de pesos ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ($ 159.600) y representado por ciento cincuenta y nueve mil seiscientas acciones de un peso, valor nominal cada una, ordinarias, de un voto, nominativas no endosables". Las facultades del Sr. Gustavo Soloaga surgen del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/5/2005 y Acta de Directorio de misma fecha.

Presidente - Gustavo Soloaga

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 3/8/05. N° Acta: 113. Libro N° 113.

N° 42.437

ESTUDIO SDA CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día por Asamblea del 1/7/05 se resolvió modificar la denominación social reformando: Artículo 1: Con la denominación GRUPO SMS ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo la denominación ESTUDIO SDA CONSULTORES ASOCIADOS S.A. Autorizado según Acta N° 26, del 29 de octubre del 2004.

Autorizado - Carlos Orlando Kumpel

Certificación emitida por: Escribana Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 5/8/05. N° Acta: 318.

N° 44.450

FIGRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 18/12/2004 por Asamblea Extraordinaria se procedió al aumento de capital, emisión de nuevas acciones y canje de las que se encontraban en circulación; se adecuó el estatuto a la Ley 19.550, de la siguiente manera: El capital social asciende a $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias o nominativas no endosables de $ 10, valor nominal c/u y de 5 voto por acción… Las mismas serán no endosables, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión... La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Asimismo se eligió el nuevo directorio el cual se conforma así: Presidente: Jorge Rubén Terzano, DNI 4.268.427, casado en primeras nupcias con Teodolina Ida Vega, domicilio 25 de Mayo 293, piso 9, Capital Federal, constituye domicilio especial en Maipú 712, 2° piso "D", Capital Federal; Directora Suplente: Teodolina Ida Vega, LC 3.574.793, casada en primeras nupcias con Jorge Rubén Terzano, domicilio Carlos Tejedor 581, San Isidro, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos, mayores de edad, quienes aceptaron los cargos. Javier Antebi, autorizado por escritura 88, del 19/7/2005, Registro 1861 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Rosana Gabriela Ber. N° Registro: 1861. N° Matrícula: 4542. Fecha: 9/8/05. N° Acta: 200 Libro N° 7.

N° 42.435

FINADIET

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

R.P.C.: N° 89, L° 84, T° A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/2005, y Escritura N° 448 del 09/08/2005, Registro 420, Capital Federal, se resolvió e instrumentó: 1) Aumentar el capital social de $ 1.200.000 a $ 12.629.547; 2) Fijar la sede social fuera del estatuto, en la calle Hipólito Yrigoyen número 3771, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Modificar el régimen de garantía de los directores; 4) Crear Organo de Fiscalización adoptando Sindicatura, designándose síndico titular a Eduardo Mesías y Síndico suplente a Marcelo Roberto García; 5) Limitar transmisibilidad de acciones; 6) Reformar Artículos 1°, 4°, 5°, 9° y 11° del estatuto, al que se agrega un artículo; 7) Redactar texto ordenado del estatuto social. Asimismo, se fija en 4 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes y se designan: Presidente: Saúl Breitman; Vicepresidente: Carlos Alberto Arredondo; Directores Titulares: Luis Cesar Forte y Jorge Alberto Orradre; Director Suplente: Guillermo Enrique Yañez, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3771, Capital Federal. Armando Silvio Paganelli (h.), Escribano, autorizado por Escritura N° 448 del 9/08/2005, Registro 420, Capital Federal.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2005. Número: 050810292946/0. Matrícula Profesional N° 3793.

N° 72.009

FORESTAL PALOMARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 20-12-03, ratificada por Asamblea Extraordinaria 21-1-05, se aumentó el capital a $500.000.-, se prescindió de la sindicatura, se reformó artículo 1°, 4° y 8° y 11°; Por Asamblea Ordinaria 28-9-04, se designó: Presidente: Esteban José Goyheneix; Directores Titulares: Eduardo de Abelleyra, Ana Becar Varela de Rodríguez; Directores Suplentes: Agustín Goyheneix y Margarita Goyheneix de Abelleyra, todos con domicilio legal: Cerrito 740, Capital Federal. Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, autorizada en Acta N° 29, 21-1-05, sobre ratificación del aumento del capital.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 44.457

G.C. MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 150. Folio 372, 25/07/05. Registro 1465, Cap. Fed. 1) Socios: Guillermo Julián Castagnani,

DNI 13.773.210, 13/10/59, contador público y María Beatriz Muñoz, DNI 12.798.401, 26/10/58, comerciante, ambos argentinos, casados, domiciliados en Billinghurst 2014, Piso 6, Departamento "B" Cap. Fed.; 2) Denominación: "G.C. MOVIL S.A." 3) Tucumán número 435, Piso 6, Oficina 17, Cap. Fed. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de productos relacionados con la telefonía, comunicaciones, televisión por cable, internet y servicios de control satelital, como ser aparatos telefónicos, fax, telex, equipos para telefonía celular móvil, "handies", "modems", "routers" y cualquier otra tecnología relacionada, existente o por inventarse; b) Mandatos, representaciones y servicios: Actuar como agente oficial de empresas de telefonía móvil, comunicaciones, televisión por cable y/o satelital e "internet"; ejercer y realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones relativos a la actividad comercial; c) Financieras: Mediante el otorgamiento y solicitud de préstamos y/o inversiones en títulos, acciones, papeles de crédito y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones prohibidas por la Ley 21.526, en todos los casos tendientes a facilitar el mejor desarrollo de la actividad comercial. 5) Duración: 99 años; 6) Capital 12.000 pesos; 7) Administración y representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Guillermo Julián Castagnani; Directora Suplente: María Beatriz Muñoz; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550 se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Guillermo Julián Castagnani, Presidente, según acredita con escritura 150, Folio 372 del 25/7/05, Registro 1465 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marta Nélida Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° matrícula: 3436. Fecha: 25/7/05. N° Acta: 189. Libro N° 19.

N° 72.015

GANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 25-07-05 se resolvió dejar sin efecto el aumento de capital dispuesto por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 9-05-05 y publicado el 30-05-05 bajo Fact. N° 40.152; aumentar el capital social de $ 158.000 a la suma de $ 347.836 y reformar el artículo 5° del Estatuto. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 25-07-05.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 44.481

GREAT SPOT FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Directorio de fecha 22.7.2005 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26.7.2005, GREAT SPOT FILMS S.A. resolvió: (a) Aceptar la renuncia de Ignacio Martínez al cargo de Director Titular, (b) Recomponer el directorio como sigue: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Titular: Jorge Alberto Fernández; Director Suplente: Federico Carenzo. Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Carenzo con domicilio constituido en Avenida Córdoba 950, piso 10° de la ciudad de Buenos Aires, y Jorge Alberto Fernández con domicilio constituido en Maipú 1210, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, y (c) Reformar el artículo octavo del estatuto social para que lea como sigue: "La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores titulares deberán depositar la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente en su caso". Autorizada especial por Acta de Asamblea N° 12 del 26.7.2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 69. Folio: 685.

N° 72.032

GREY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Directorio de fecha 21.7.2005 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 25.7.2005, GREY ARGENTINA S.A. resolvió: (a) Aceptar la renuncia de Ignacio Martínez al cargo de Director Titular; (b) Recomponer el directorio como sigue: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl; Directores Titulares: Néstor Bolaños y Jorge Alberto Fernández; Directores Suplentes: Steven Felsher y Cristobal Von der Fecht. Rodolfo Heriberto Dietl y Cristobal Von der Fecht con domicilio constituido en Avenida Córdoba 950, piso 10° de la ciudad de Buenos Aires, y Néstor Bolaños, Jorge Alberto Fernández y Steven Felsher con domicilio constituido en Maipú 1210, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires; y (c) Reformar el artículo 13 del estatuto social para que lea como sigue: "Los Directores durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que se opere el reemplazo. En caso de vacancia de un titular, se incorporará el primer suplente, atendiendo al orden que fueran elegidos. En caso de vacancia de suplentes, el reemplazante será designado por el sindico y se desempeñará hasta la siguiente asamblea que designará la persona que completará el período inconcluso. Los Directores titulares deberán depositar la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor deja Sociedad". Autorizada especial por Acta de Asamblea N° 74 del 25.7.2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05.

N° 72.025

GREY DIRECT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Directorio de fecha 22.7.2005 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 26.7.2005, GREY DIRECT S.A. resolvió: (a) Aceptar la renuncia de Ignacio Martínez al cargo de Director Titular, (b) Recomponer el directorio como sigue: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Titular: Jorge Alberto Fernández; Director Suplente: Federico Carenzo. Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Carenzo con domicilio constituido en Avenida Córdoba 950, piso 10° de la ciudad de Buenos Aires, y Jorge Alberto Fernández con domicilio constituido en Maipú 1210, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, y (c) Reformar el artículo décimo del estatuto social para que lea como sigue: «Los Directores titulares deberán depositar la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de las Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad". Autorizada especial por Acta de Asamblea N° 9 del 26.7.2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05.

N° 72.022

GREY INTERACTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Directorio de fecha 21.7.2005 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 25.7.2005, GREY INTERACTIVE S.A. resolvió: (a) Aceptar la renuncia de Ignacio Martínez al cargo de Director Titular, (b) Recomponer el directorio como sigue: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Titular: Jorge Alberto Fernández; Director Suplente: Federico Carenzo. Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Carenzo con domicilio constituido en Avenida Córdoba 950, piso 10° de la ciudad de Buenos Aires, y Jorge Alberto Fernández con domicilio constituido en Maipú 1210, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, y (c) Reformar el artículo noveno del estatuto social para que lea como sigue: "Los Directores titulares deberán depositar la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad". Autorizada especial por Acta de Asamblea N° 8 del 25.7.2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 69. Folio: 685.

N° 72.033

LABORUM.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29-04-05 se resolvió: 1) Previo cumplimiento de los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución IGJ 25/04, reducir obligatoriamente el capital social de $ 5.789.779 a $ 12.000; y 2) Reformar los artículos cuarto y décimo del Estatuto, quedando redactados de la siguiente manera: Articulo Cuarto: "El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley N° 19.550". Artículo Décimo: "Los Directores deberán prestar una garantía de $ 10.000 cada uno, que cumplirán conforme lo establece la normativa vigente de la Inspección General de Justicia". Firmado: Andrés Leonardo Vittone, inscripto al Tomo 67, Folio 212 del CPACF, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 29-04-05.

Abogado - Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 67. Folio: 212.

N° 1798

LOS MATUCHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 3-8-2005, pasada al folio 195 del Registro 1836 de Capital Federal, se transcribió al protocolo la Asamblea General Ordinaria de fecha 12-12-2002, en la cual se designó Director Titular y Presidente a Eduardo Melini y Director Suplente a Hersilia Gutiérrez Eguía, ambos con domicilio especial en Zabala 2515, Planta Baja, Departamento "B", Cap. Fed; y la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15-4-2005, que resol-

vió aumentar el capital social a la suma de $ 1.459.000.- y modificar los Artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social. Escribana Stella Maris Albéniz, Matrícula 4449, titular del Registro 1836, autorizada por escritura número 84 de fecha 3-8-2005, pasada al folio 195.

Escribana - Stella Maris Albéniz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/05. Número: 050810292844/C. Matrícula Profesional N° 4449.

N° 42.485

PANUAR

SOCIEDAD ANONIMA

1)Manuel Tabachnik, argentino, 29/3/77, soltero, DNI 25.694.785, abogado; y Paula Tabachnik, argentina, 9/10/73, soltera, DNI 23.493.526, docente, ambos con domicilio Crisólogo Larralde 2316, piso 5°, Departamento 19, Cap. Fed. 2) 1/8/05. 3) Crisólogo Larralde 2316, piso 5°, Departamento 19, Cap. Fed. 4) Compra, venta, alquiler, arrendamiento, permuta, edificación, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, respecto de los cuales podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, clubes de chacras, countries, alquiler de cabañas, barrios cerrados, tiempos compartidos y todo tipo de complejos habitacionales y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes, incluso en los regímenes de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal, que recaigan sobre los inmuebles, así como también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobre los mismos. 5) 99 años. 6) $ 66.000. 7 y 8) Presidente: Estela Gutman; Director Suplente: Manuel Tabachnik, la sociedad prescinde de la sindicatura, ambos con domicilio especial en Crisólogo Larralde 2316, piso 5°, Departamento 19, Cap. Fed. 9) 31/7 de cada año. Autorizado por escritura N° 74 del 1/8/05 ante la Escribana Axpe de López Fuster Sandra Noemí.

Autorizado - César Adrián Ibarra

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. N° registro: 1395. N° Matrícula: 3904. Fecha: 4/8/05. N° Acta: 65. Libro N° 12.

N° 44.430

PFA INVESTMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Constitución: Escritura pública del 27/7/2005. 2.- Socios: Pablo Horacio Ferreira, argentino, nacido el 5 de abril de 1969, con DNI 20.450.863, casado, técnico superior en comercialización, con domicilio en Teodoro García 1765, 6° "A" Capital Federal y la Sra. María Cecilia Borches, argentina, nacida el 14 de septiembre de 1973, con DNI. 23.364.713, casada, licenciada en administración de empresas, con domicilio en Teodoro García 1765, 6° "A", Capital Federal. 3.- Denominación: PFA INVESTMENTS ARGENTINA S.A. 4.- 99 años. 5.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del País o del Extranjero al desarrollo de actividades de consultoría en inversiones y afines; asesoramiento en inversiones a implementarse en operaciones de comercio exterior, inmobiliarias, financieras, fiscales y económicas; actividades de marketing económico y mercadeo; asesoramiento y representación de inversiones de terceros en activos tangibles o intangibles, electrónicos o de otra índole en el mercado nacional e internacional dirigidas al público en general, mediante la adquisición por cuenta y representación de otros de títulos públicos o privados, creados o a crearse, y todo tipo de manejo de inversiones en portfolios financieros y afines; franquicias de servicios inherentes al objeto. 6.- Capital social: $ 30.000. 7.- Directorio: Titular: Pablo Horacio Ferreira, DNI 20.450.863, con domicilio especial en Teodoro García 1765, 6° "A", Capital Federal y Suplente María Cecilia Borches, DNI 23.364.713, con domicilio especial en Teodoro García 1765, 6° «A», Capital Federal. 8.- Se preside de sindicatura. 9.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10.- Domicilio: Leandro N. Alem 424, piso 2°, Oficina "202", Capital Federal. Apoderada por escritura del 27/7/2005, Sandra Puchernau.

Abogada - Sandra L. Puchernau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 52. Folio: 226.

N° 44.470

PRAHNA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.661.218. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 29 de julio de 2005, celebrada con carácter de unánime, se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 13.900 a la suma de $ 84.000, mediante la capitalización de aportes recibidos de los señores accionistas por $ 53.668,82 y el ajuste de capital por $ 16.431,18, emitiéndose 70.100 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de valor nominal $ 1 por acción, con derecho a un voto cada una, 2) Reformar los artículos 4° del estatuto social a fin de consignar el nuevo capital social y 8° a fin de adecuar la garantía de los Directores. Adrián Isaac Koifman, Presidente, designado por Asamblea Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Martín R. Arana. N° Matrícula: 4370. Fecha: 8/8/2005. N° Acta: 6. Libro N° 5.

N° 72.013

RTG OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 191, del 10/08/2005, ante el Escribano Mario Marcelo Rebasa Arrieta, F° 580, Registro 701 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "RTG OBRAS S.A." 1) Carlos Esteban Raiano, argentino, nacido el 28.04.1974, D.N.I. 23.768.710, C.U.I.T. 20-23768710-9, casado en primeras nupcias con Karina Valeria Alfano, empresario, domiciliado en Argerich 5026 de esta Ciudad; Pablo Tultchinsky, argentino, nacido 21.10.1974, D.N.I. 24.228.768, C.U.I.T. 20-24228768-2, casado en primeras nupcias con Roxana María Raiano, empresario, domiciliado en la Avenida Olazábal 3820 de esta Ciudad; y Hernán Jorge González, argentino, nacido 11.05.1973, D.N.I. 23.288.295, C.U.I.T. 20-23288295-7, casado en primeras nupcias con Carla Andrea Fontán, licenciado en comercialización, domiciliado en la Calle De la Serna 831, Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, construcción, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, viviendas unifamiliares y multifamiliares, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios y barrios, inclusive en Propiedad Horizontal, Barrios Cerrados, Clubes de campo y/o cualquier otra figura jurídica creada o a crearse, obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. La compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y materiales utilizados en la construcción. En la prestación de servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes así lo dispongan, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones tales como clubes de campo y chacras, parques industriales y barrios cerrados, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 4) Plazo: 99 años desde inscripción. 5) $ 40.000. 6) Director Titular y Presidente: Pablo Tultchinsky; Director suplente: Hernán Jorge González, quienes fijan su domicilio especial de la siguiente manera: el primero en Avenida Olazábal 3820, Capital Federal; y el segundo en De la Serna 831, Avellaneda, Buenos Aires. 7) Cierre Ejercicio 31/07. Natalia Belén Salgado. Autorizada: Natalia Belén Salgado, por escritura número 191, del 10/08/2005, Folio 580, ante el Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Registro 701.

Autorizada – Natalia Belén Salgado

Certificación emitida por: Esc. Mario M. Rebasa Arrieta. N° Registro: 701. N° Matrícula: 4291. Fecha: 11/08/05. N° Acta: 175. Libro N°: 16.

N° 72.076

RUTAM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de junio de 2004 celebrada por RUTAM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL FINANCIERA E INDUSTRIAL, instrumentada por instrumento privado de fecha 21 de julio de 2005, se resolvió: I) Capitalizar $ 1.977.625 en concepto de capitalización de aportes irrevocables. II) Capitalizar $ 4.595.534 en concepto de capitalización de la cuenta ajuste de capital. III) Llevar el capital social total de $ 1.600.000 a $ 8.173.159 en virtud de las capitalizaciones precedentemente dispuestas. IV) Reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4°: El capital social es de $ 8.173.159 representado por 8.173.159 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. V) Reformar el Artículo Noveno de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 9°: Cada Director depositará la cantidad de $ 10.000 (diez mil pesos) en garantía de su desempeño. La misma deberá consistir en Bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas o en avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador. El importe depositado le será reintegrado una vez cumplido dicho plazo. Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción producido durante el ejercicio del cargo. Firma: Sr. Alejandro Mariano Roviralta en su carácter de Presidente de la sociedad elegido por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 5/8/05. N° Acta: 140. Libro N° 42.

N° 71.990

SIP SERVICES INTEGRES PROFESSIONNELS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 30/12/2004 por Asamblea Extraordinaria, modificó el artículo octavo del Estatuto, específicamente en lo siguiente: La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación por el término de 3 ejercicios. Asimismo se eligió el nuevo directorio el cual se conforma así: Presidente: Pablo Marcelo Terzano, DNI 18.000.349, casado en primeras nupcias con Viviana Noemí Spinazi, domicilio real y especial: Maipú 712, 2° "D", Capital Federal; Directora Suplente: Teodolina Ida Vega, L.C 3.574.793, casada en primeras nupcias con Jorge Rubén Terzano, domicilio: Carlos Tejedor 581, San Isidro, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos, mayores de edad, quienes aceptaron los cargos. Javier Antebi, autorizado por escritura 89 del 19/7/2005, Registro 1861 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Rosana Gabriela Ber. N° Registro: 1861. N° Matrícula: 4542. Fecha: 9/8/05. N° Acta: 001. Libro N° 8.

N° 42.433

THIRTY TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 9/8/05. 2) THIRTY TRADING S.A. 3) Sabrina Inés Villalba, DNI 26.756.398, 23/8/78, soltera, domicilio real y especial en Rincón 50 de Cap. Fed; Antonio Basualdo, DNI 14.124.189, 17/3/60, casado, domicilio real y especial en Paraná 1620, Localidad Loma Hermosa, Partido 3 de Febrero, Prov. Bs. As; ambos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o de extranjero a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, alquiler, distribución, industrialización, fabricación, instalación, mantenimiento, permuta, consignación, transporte, colocación, reparación, armado, importación y exportación de todo tipo de elementos, materiales, insumos y artículos de electricidad, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, audio, telefonía, de la construcción, maquinarias del hogar y la industria. 5) Esmeralda 320, piso 7°, Oficina "B" (C1035ABH) Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 200.000. 8) $ 50.000. 9) Cierre 31/8. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Antonio Basualdo; Director Suplente Sabrina Inés Villalba. Autorización en escritura N° 133, Folio 347, Registro N° 796, Escribano J. H. Garvarino de Capital Federal a José Luis Marinelli, abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo:42. Folio: 783.

N° 44.459

TSUBCERO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 3.8.2005, TSUBCERO S.A. resolvió reformar el artículo décimo del estatuto social para que lea como sigue: "Los Directores titulares deberán depositar la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad". Autorizada especial por Acta de Asamblea N° 16 del 3.8.2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/8/05. Tomo: 69. Folio: 685.

N° 72.030

WILDNER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 77 del 3-8-2005 se protocolizó: a) Acta Directorio 29-3-2005 de cambio domicilio social a Callao 1690, piso 11, unidad "A", Cap. Fed.; b) Actas de Asamblea y Directorio 28-1-2005 elección y designación presidente a Ana María Lavarello, DNI 10392787 y Director suplente a Adalsio Taboada, LE 4146775, mandato hasta 30-9-2008, ambos con domicilio especial en Av. Callao 1690, piso 11, unidad "A", Cap. Fed.; c) por Acta Asamblea General Extraordinaria 29-3-2005 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 888.000 con reforma art. 4 estatuto social fijando capital social en $ 888.000 y reforma del Art. 9 del estatuto respecto garantía Administradores de Sociedades. Autorizado Esc. Federico J. Guglietti, esc. 77 del 3-8-2005.

Escribano – Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Esc. Federico J. Guglietti. Fecha: 9/8/005. Número: 0050809291275/0. Matrícula Profesional N° 4776.

N° 44.428

WILLMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Acta de Asamblea N° 6 del 24/6/05 la sociedad aumentó el capital a $ 1.900.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos y modificó el art. 4° así: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón novecientos mil ($ 1.900.000.-) representado por acciones de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari en Acta número 6 del 24/6/05 a suscribir los edictos. Exp. 1.685.746.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/8/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 44.474

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10-8-05 Rodolfo Jorge Viscardis cedió sus cuotas a Mauro Javier Moreno argentino, 32 años, contador público, DNI 23128297, soltero, Rodríguez Peña 694 Piso 5 Oficina D Cap Fed; Raúl Silvano Baez cedió sus cuotas a Martín Pablo Chague, argentino, 31 años, contador público, soltero, DU 23973644, Rodríguez Peña 694 Piso 5 Oficina D Cap Fed; renuncia como Gerente Rodolfo Jorge Viscardis asume gerente Mauro Javier Moreno; se fija sede social y domicilio especial en Rodríguez Peña 694 Piso 5 Oficina D Cap. Fed. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 10-8-05 de Cesión de cuotas.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/8/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 44.462

ARTESANIAS CERAMICAS NUEVA FLORENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Méndez y Florencia Basbaldo, se retiran de la Gerencia y ceden, venden y transfieren sus 6000 cuotas, por partes iguales a favor de Lorena Florencia Ayala; 23-8-76, DNI. 25144495, Segurola 1157, Don Torcuato Prov. Bs. As. y de Lucas Santiago Perona: 25-11-76, DNI. 25567185, Fitz Roy 1590, Cap. Fed. ambos argentinos, solteros, comerciantes, quienes modifican cláusulas 4 y 5 en consecuencia y designan Gerentes a Lorena Florencia Ayala y a Lucas Santiago Perona, constituyen domicilio especial en Fitz Roy 1590, Cap. Fed. Firma aut. Inst. priv. del 4-07-05.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 44.475

CASA TENDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Denominación Social: CASA TENDER SRL. Domicilio Social: Avenida Belgrano 3175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años. Socios: Ruth Haydee Axenfeld, argentina, divorciada, nacida el 01 de diciembre de 1951, médica, con Documento Nacional de Identidad 10.176.389, domiciliada en la calle Catamarca 235 Piso 1° Departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Jorge Horacio Espil, divorciado, nacido el 01 de marzo de 1946, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 4.537.137, domiciliado en la calle Catamarca 235 Piso, 1° Departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista, toda clase de operaciones específicas, afines, complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto según el detalle que sigue: Comerciales: fabricación, distribución, venta y service de artículos para tendederos y del hogar. Exportación e Importación: la exportación, importación, elaboración, comercialización, compraventa y distribución de mercaderías y de todos los elementos relacionados a la actividad enunciada en el objeto. Servicios y Mandatos: ejercer la representación de terceros en toda clase de gestiones comerciales y/o financieras, comisiones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente detalladas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: $ 10.000. Gerencia: Gerente General: Ruth Haydée Axenfeld; Gerente Suplente: Jorge Horacio Espil. Domicilio especial de los gerentes: Avenida Belgrano 3175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: indefinido. Representación Social: Gerente General. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Romina Soto, autorizada por Testimonio suscripto el 03 de agosto de 2005.

Abogada - Romina M. C. Soto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 73. Folio: 978.

N° 44.425

CONAGRA SNACK FOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 13.10.2004, CONAGRA SNACK FOODS S.R.L. resolvió: (a) aumentar el capital social de $ 6.000 a $ 3.865.840, y (b) reformar el artículo 4° del contrato social para que lea como sigue: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos ($ 3.865.840), dividido en trescientas ochenta y seis mil quinientas ochenta y cuatro (386.584) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Conagra Foods Inc. trescientos cuarenta mil doscientas sesenta y cinco (340.265) cuotas por la suma de tres millones cuatrocientos dos mil seiscientos cincuenta pesos ($ 3.402.650) y Conagra International Inc. cuarenta y seis mil trescientos diecinueve (46.319) cuotas por la suma de cuatrocientos sesenta y tres mil ciento noventa pesos ($ 463.190)". Autorizada especial por acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 13.10.2004.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05.

N° 72.024

ENTHEUS SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 08-08-2005 resuelven reformar el Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto los siguientes servicios: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal. Teresa Graciela Morrone Socia Gerente, designada en contrato constitutivo por instrumento privado del 08-04-2003 inscripto el 17-07-2003 N° 5993 L° 118 T° SRL. ENTHEUS SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.: última inscripción el 16-06-2005 N° 4398 L° 122 T° SRL.

Socia Gerente – Teresa Graciela Morrone

Certificación emitida por: Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 11/8/05. N° Acta: 138. Libro N°: 47.

N° 44.608

ENVADEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. "ENVADEC S.R.L.". 1) Diego Marcelo Vicario, 22/2/76, DNI. 25.149.405, domiciliado en Santiago Parodi 5855, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Raúl Vicario, 18/6/59, DNI. 13.340.630, en Pringles 1472, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Claudio Osvaldo Runca, 29/8/60, DNI. 14.284.608, domiciliado en Balcarce 504, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, todos casados, argentinos y comerciantes, 2) Fecha: 25/07/05. 3) Denominación: "ENVADEC S.R.L." 4) Domicilio: Avenida San Juan 4099, departamento 7°, Piso C, Capital Federal 5) 1) Industriales: a) diagramado, industrialización, confección, laminación, e impresión de envases flexibles, como así también de sus materias primas, accesorios y complementos requeridos; b) producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos plásticos, metalúrgicos, textiles, madereros y de la construcción. 2) Comerciales: a) Compraventa, permuta y distribución de envases flexibles; como así también de sus materias primas, accesorio y complementos, ya sean procesados o no, B) Exportación y/o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones relacionadas con el presente inciso. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 45.000, dividido 450 cuotas de $ 100 cada una. 8) y 9) Administración y representación Diego Marcela Vicario. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Especial. Avenida San Juan 4099, 7° C, Ciudad de Buenos Aires Vanesa Roxana Di Giacovo, DNI 23.463.179, autorizada según instrumento privado de fecha 25/5/05.

Abogada – Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/8/05. Tomo: 67. Folio: 947.

N° 44.476

EXTERPLAGT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura n° 169, F° 364 del 30/06/2005, en el Registro Notarial 956 de Capital Federal; Maximiliano Román Monaldi y Luis Juan Monaldi, cedieron las 1000 cuotas sociales de valor nominal $ 10 c/u a favor de Marcelo Eduardo Celentano, 40 años, DNI 17364982, domiciliado en Juan B. Justo 5435 Capital Federal, 900; y Marta Ester Moreno, 65 años, DNI 4236275, domiciliada en Pedro de Mendoza 1407, 3° piso, departamento J, Capital Federal, 100 cuotas; ambos son divorciados, comerciantes, y constituyen domicilio especial en Juan B. Justo 5435 Capital Federal; la cesión se realiza por su valor nominal $ 10.000. Se traslada la sede social a la Avenida Juan B. Justo 5435, 5° piso, departamento de 18 Capital Federal. Autorizado por escritura n° 169, F[a] 364 del 30/06/2005, Registro 956 Capital. Depaoli Jorge Rodolfo. Matrícula 3013.

Escribano – Jorge Rodolfo Depaoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/8/2005. Número: 050802280276/4. Matrícula Profesional N°: 3013.

N° 42.447

GUIA DEL RECICLADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10 Ley 19.550 se hace saber: 1) Socios: Gustavo Walter Molinatti, argentino, Documento Nacional de Identidad 18.110.454, nacido el 20/08/66, 38 años, casado, arquitecto, con domicilio en Lafuente 806 departamento 5 Capital Federal; Silvia Mariel Fiasche, argentina, Documento Nacional de Identidad 17.828.388 nacida el 23/11/67, 37 años, casada, contadora, con domicilio en Lafuente 806 departamento 5 Capital Federal. 2) 25/07/05. 3) GUIA DEL RECICLADOR S.R.L. 4) Lafuente 806 departamento 5 Capital Federal. 5) Objeto: Edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación, pedagógicas, didácticas, técnicas y educativas; bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabados y/o discos compactos, sea cual fuere el procedimiento de reproducción y sin perjuicio de los medios que se inventen en el futuro o que ya inventados aún no se conocen masivamente, todo ello dentro de nuestro país y/o en el exterior; Comercialización de las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados precedentemente, su importación y/o exportación y su permuta; Representación de otras editoriales del país o del exterior; Organización de exposiciones, seminarios y conferencias dentro del país o en el exterior; Realización de cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente al objeto expresado, para lo cual la enumeración que antecede posee carácter meramente enunciativo y no taxativo. 6) 99 años desde la inscripción registral. 7) $ 5000. 8) A cargo de un gerente. Gerente designado: Gustavo Walter Molinatti, con domicilio especial en Lafuente 806 departamento 5 Capital Federal. 9) Cierre ejercicio: 30/6. Doctora Lorena Casadidio autorizada por contrato constitutivo de fecha 25/07/05.

Abogada – Lorena Casadidio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: / /05. Tomo: 60 Folio: 464.

N° 44.472

INBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28 del 21/07/05 en Registro 1396 escribana Ana M. Balseiro: 1) Protocolización cesión de cuotas inst. privado. 21/10/98 Delia Lucía Bally y Alejandra Liliana Sierco ceden 570 cuotas a Rene Luis Bally, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Cenoz, DNI 6.276.412, Barrio Jularó Los Cedros entre Girasol y Glisina, Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As. Detalle Delia Lucía Bally 450 cuotas, Alejandra Liliana Sierco 120 cuotas. Precio: $ 5.700. Quedando como únicos titulares: Delia Lucía Bally 30 cuotas de $ 10 y Rene Luis Bally 570 cuotas de $ 10. 2) Aumento de Capital de $ 6.000 a $ 12.000. 3) Reforma artículo cuarto y quinto del contrato social. 4) Cambia la sede social de Martínez Rosas 979, primer piso, Cap. Fed. a Hidalgo 615, segundo cuerpo, primer piso, departamento 3, Cap. Fed. 5) Delia Lucía Bally renuncia a cargo de gerente. 6) Se designa Gerente a Rene Luis Bally. Acepta cargo. Domicilio real: Barrio Jularó, Los Cedros entre Girasol y Glisina, Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As. Domicilio especial: Hidalgo 615, segundo cuerpo, primer piso, departamento 3, Cap. Fed. 7) Integración Capital social: Delia Lucía Bally 60 cuotas. Rene Luis Bally 1140 cuotas. 8) Se mantiene vigente y sin limitación el Poder otorgado a Federico Domingo, DNI 16.734.321, por escritura 70 del 10/05/05 ante Escribana Marta B. Mouguiart, Registro 1577, Cap. Fed. Ana María Balseiro autorizada para su publicación en escritura 28 del 21/07/2005, folio 72, Registro 1396. Sarmiento 1469, 5° piso D, Cap. Fed.

Escribana – Ana María Balseiro de De Benedetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2005. Número: 050810292517/E. Matrícula Profesional N°: 3337.

N° 44.465

JOMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 09/08/05 Miguel Angel Bretti, DNI 22621716 nacido 29/04/72, domiciliado Juncal 2388 Piso 13 dto. "A" Cap. Fed., comerciante, Mario Weisman, Ingeniero, L.E. 04390551 nacido 14/01/42, domiciliado O'Higgins 4475 Piso 10 dto. "E" Cap. Fed. ambos argentinos y casados Objeto: importación y exportación de todos tipos de productos que estén dentro del nomenclador nacional para su comercialización mayorista y minorista. 99 años, Capital Social $ 30.000, Gerente Miguel A. Bretti con domicilio especial y sede social Av. Corrientes 2063 Piso 1° oficina 22 Cap. Fed. Ejercicio 31/07 Daniel Schiariti autorizado Instrumento privado de 9/08/05.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 11/8/05. N° Acta: 37. Libro N°: 22.

N° 44.602

J.S. MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/8/05; 2) Juan Martín Sola, 10/2/75, DNI 24425651, comerciante; Marina Sola, 15/9/77, DNI 26257625, estudiante, ambos argentinos, solteros, Montevideo 1985 piso 12° departamento 67, Cap. Fed.; 3) J.S. MOTORS SRL; 4) 99 años; 5) explotación de taller mecánico integral del automotor, servi-

cios de chapa y pintura, tapicería, mantenimiento y reparación del automotor, electricidad, gomería, sus partes componentes, repuestos y accesorios. 6) $ 11.700, cuotas $ 1 cada una; 7) Juan Martín Sola 95%, Marina Sola 5%; 8) 31/7; 9) Costa Rica 5530, Cap. Fed.; 10) Gerente: Juan Martín Sola, domicilio especial: Costa Rica 5530, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 9/8/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 10/8/05. N° Acta: 117. Libro N°: 31.

N° 44.460

MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios del 30/05/05, protocolizada el 05/08/05 por Esc. N° 127 F° 369, Esc. Laura Graciela Medina, Registro N° 1929 de esta Ciudad, MALACCORTO, JAMBRINA y ASOCIADOS (Sociedad Civil), se ha transformado en "MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto al 01/05/05, según Balance Especial de Transformación al 01/05/05, siendo el texto del contrato el siguiente: Socios: Alberto José Jambrina, 72 años, casado, argentino, contador público, DNI N° 4.104.896, domiciliado en Senillosa 99, Planta Baja, Haydée Elsa Laksman, 71 años, soltera, argentina, contadora pública, DNI N° 1.937.570, domiciliada en Avenida Juan B. Justo 4075 Piso 7° "34", Isabel Caamaño, 61 años, soltera, argentina, contadora pública, DNI N° 4.927.947 domiciliada en General B. Victorica 2325 Piso 8° "E", y Fernando Gabriel Guernik, 52 años, argentino, casado, contador público, DNI N°10.479.761, domiciliado en Guardia Vieja 4251 Piso 5° "B", todos correspondientes a C.A.B.A. Denominación: "MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS S.R.L." Sede social y domicilio especial: Rivadavia 789 Piso 1°, C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 a los Profesionales en Ciencias Económicas, propias de su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A efectos de cumplir sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas, las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el Artículo 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de Colaboración Empresarial o Uniones Transitorias de Empresas. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. Administración y Representación: Los cuatro socios revisten el carácter de Gerentes con actuación individual por tiempo indeterminado. Gerentes: Alberto José Jambrina, Haydée Elsa Laksman, Isabel Caamaño y Fernando Gabriel Guernik. Cierre de ejercicio 30 de Abril. Mirta María Amelia Etchelecú, autorizada por Reunión de Socios del 30/05/05.

Abogada – M. María Amelia Etchelecu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/05. Tomo: 8. Folio: 922.

N° 44.445

MUSCARA EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 15 de fecha 21/07/2005, folio 32, Registro Notarial 1887 de Capital Federal, se adjudicaron por disolución de sociedad conyugal a Carina Adriana Muscara, 50 cuotas sociales. En consecuencia Luis Fernández ha dejado de ser socio. Buenos Aires, 26 de julio de 2005. Autorizada la suscripta por esc. 15 de fecha 21/07/2005. .

Escribana – Liliana B. Allo Hernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/8/05. Número: 050809291344/3. Matrícula Profesional N°: 4562

N° 42.497

PUNTO PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 13/7/05; Gabriel Gustavo Reibel, DNI 14557391, cede sus 1.000 cuotas a Marcela Schuster, DNI 12676978; Carlos María Puricelli, DNI 13120715 renuncia de gerente y designan gerente a Marcela Schuster, con domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 2442, Planta Baja, Cap. Fed.; modifican cláusula 4°; María Ofelia Muñoz, DNI 14349730, presta consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 13/7/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 8/8/05. N° Acta: 110. Libro N°: 31.

N° 44.458

STASSEN BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26 de mayo de 2005 se hace saber: La reconducción de la sociedad por el término de 50 años, la designación de Gerente a Héctor Pablo Schaffer domicilio especial y sede social en Viamonte 1696, piso 4°, departamento 10 de Cap. Fed. Autorizado Eduardo Emilio Patitucci por instrumento privado de 26/05/05.

Autorizado – Eduardo Emilio Patitucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05.

N° 44.464

VIFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Manouk Ohannes Yechilian y Josefina Paoli, ambos con domicilios especiales en Junín 410 - piso 3°, departamento "C", Cap. Federal, únicos integrantes de VIFIN S.R.L., vienen a prorrogar el plazo de duración de la Sociedad hasta el 08/8/2010, atento la próxima fecha de vencimiento del plazo de duración y deseando continuar con las actividades societarias. Se modifica el artículo Quinto del Estatuto Social, ratificándose el resto del mismo. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura n° 630, Registro 1481 de Cap. Federal, del 05/8/2005. (02/11/1978 – N° 2940 – L° 76 de S.R.L.).

Certificación emitida por: Escribana Azucena Fernández. N° Registro: 930. N° Matrícula: 4849. Fecha: 09/8/05. N° Acta: 164. Libro N°: 1.

N° 42.463

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BIO-CINETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2005, a las 17 y 18 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Libertad 293, piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación del Artículo 234 inciso 1) Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 3 1 de julio de 2005.
2°) Distribución de utilidades y remuneración del Directoria en exceso del Límite del Artículo 261 Ley 19.550.
3°) Informes solicitados por los accionistas relacionados con i) estados de los negocios que desarrolla la sociedad, ii) De las cuentas corrientes, movimientos y saldos y iii) Tramitaciones y movimientos no autorizados en Cuenta Bancaria Social.
4°) Designación de nuevo Director Presidente en caso de así disponerlo la asamblea.

Presidente designado por el Estatuto el 10/09/2003 por tres ejercicios.
Presidente – Rodrigo Pimentel

Certificación emitida por: Escribana Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha. 9/8/05. N° Acta: 107. Libro N° 40.
e. 16/8 N° 44.483 v. 22/8/2005

"E"

ESTANCIAS FERRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 8 de septiembre de 2005 a las 17 hs. a celebrarse en la sede social de la calle Libertad 1571 4° P. Dto. "A" de esta ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Ratificación asamblearia de dicha reunión conforme la doctrina recaída en el expediente Estancias Ferro Sociedad Anónima N° 626 522/1524 606 de la Inspección General de Justicia.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2005. El Directorio.

NOTA: La presente convocatoria sustituye a la efectuada con relación a la Asamblea citada para el día 10 de Agosto de 2005, que ha quedado sin efecto.
Presidente – Emilio Jorge Ferro

Presidente designado el día 28 de junio de 2002 según Acta N° 135.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 9/8/2005. N° Acta: 169. Libro N° 12.
e. 16/8 N° 72.008 v. 22/08/2005

"G"

GUARD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los señores accionistas de GUARD S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 06 de septiembre de 2005, en primera convocatoria a las 10,00 horas, en Avenida Belgrano 1217, primer piso departamento 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar junto con el Presidente el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas y Anexos que los complementan correspondientes al ejercicio económico número 9 cerrado el 28 de febrero de 2005.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Retribución al Directorio en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación por tres ejercicios.
7°) Dejar sin efecto el cambio de domicilio a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, manteniendo el mismo en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8°) Desequilibrio económico financiero durante el ejercicio 2004.
9°) Situación ante la AFIP, estado de los diferentes planes de pagos.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación en los términos del artículo 238, 2° párrafo de la ley de Sociedades Comerciales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Horario lunes a viernes de 10 a 16 horas en Avenida Belgrano 1217, primer Piso departamento 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Guillermo Alberto Ruckauf Presidente designado por Acta de Asamblea número 11 del día 19 de junio del 2002.
Presidente – Guillermo A. Ruckauf

Certificación emitida por: Gustavo R. Rullansky. N° Registro: 20. Fecha: 8/8/05. N° Acta: 142. Libro N° 7.
e. 16/8 N° 44.451 v. 22/8/2005

"T"

TASIA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cerrito 146, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio de TASIA S.A.C.I.F.I.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionista para el día 5 de septiembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Cerrito 146, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2°) Consideración del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio, la Sindicatura y Distribución de Utilidades.
6°) Elección del Síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicente Juan Espósito, Presidente, designado por acta de asamblea y de directorio del 18-05-2004.
Presidente – Vicente Juan Espósito

Certificación emitida por: Dra. Andrea Silvina Harguinteguy. N° Registro: 45. Fecha: 7/6/2005. Libro N° 39.
e. 16/8 N° 72.018 v. 22/8/2005

TITANIC S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2005, a las 16 horas, en la calle Paraná 851, piso 9°, Of. 38 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los pasos a seguir con relación al Balance General cerrado el 31 de octubre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
4°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Eduardo Luis Tavolaro Ortiz - Presidente. Designado por Acta N° 36 del 25/06/2004, según folio 79 del Libro Actas dé Asamblea N° 1 rubricado bajo el N° A 13476
Presidente – Eduardo Luis Tavolaro Ortiz

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. N° Registro: 2. N° Matrícula: 1213. Fecha: 8/8/05. N° Acta: 158. Libro N° 30.
e. 16/8 N° 72.001 v. 22/8/2005

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2005 a las 10 horas en Avda. Corrientes 3169, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la fecha de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Remuneración a Directores que han cumplido tareas especiales.
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de Directores.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Marcelo H. Fernández. Vicepresidente designado en Acta de Asamblea N° 60, de fecha 21 de noviembre 2004.
Vicepresidente – Marcelo H. Fernández

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 9/8/05. N° Acta: 191. Libro N° 35.
e. 16/8 N° 72.003 v. 22/8/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: INVERGE S.A. domicilio legal Av. Alvarez Jonte 4702 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. ALVAREZ TOMAS 4702 Cap. Fed. a Nueva Farmacia Futuro SRL, domiciliada Sanabria 2430 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed.
e. 16/8 N° 44.479 v. 22/8/2005

Compañía Atletica S.R.L. Gabriela Patricia. Kirzner, Tomo 81, Folio 993, con domicilio en Esmeralda 339, Capital Federal, comunica que "Compañía Atlética S.R.L.", domiciliada en Lavalle 1165, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, vende el Fondo de Comercio, destinado a la explotación integral de un gimnasio ubicado en AV. CALLAO 1061 (Capital Federal), a "BERISA S.R.L. domiciliada en Av. Callao 1061, Capital Federal. Reclamos de ley en Montevideo 665 Piso 6° Oficina 601, Capital Federal.
e. 16/8 N° 44.480 v. 22/8/2005

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: María F. Lodari domic. Paraná 562 Piso 2° C, Cap. vende a Sonia M. Schmid y a Francisco M. Schmid domic. Alem 2978 Dpto. 10 Castelar, Pcia. de Bs. As. su Com. Min. Vta. de Beb. en Gral. Env., Prod. Aliment. y Golos. Env. Quiosco sito en AV. CALLAO 1076/78, PB, Loc. N° 1, UF N° 1 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/8 N° 42.459 v. 22/8/2005

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C- Capital Federal, avisa que Ana María Corocher casada en primeras nupcias con Franco Sarro domiciliados en la calle Maestra Castroman 2207- Castelar, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet y Varios, sito en la calle AV. NAZCA 1172, Capital Federal, a el Sr. Masramon Norberto Daniel, domiciliado en la calle Pasaje Facundo 415-Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 16/8 N° 42.492 v. 22/8/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACECAL S.A.

DESAFECTACION DE APORTES IRREVOCABLES

ACECAL SA. con sede social en Lidoro Quinteros 1270, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 20/01/1995 bajo el N° 630, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que sus Accionistas reunidos en Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 05 de Agosto de 2005 resolvieron desafectar el saldo total de la cuenta Aportes Irrevocables, el que alcanzaba a la suma de $ 46.776,29 (pesos cuarenta y seis mil setecientos setenta y seis con 29/100). La presente publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto por el apartado e) inciso 1, artículo 5° de la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia, por lo cual se publicará por tres días a efectos de someter al régimen de oposición de acreedores contemplado en la Ley N° 19.550 la decisión adoptada en la Asamblea antes mencionada. Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto por el art. 83 párrafo 4° de la Ley N° 19.550 para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en la sede social. Dr. Claudio Manuel Alves, Contador Público (UNLP), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 231, Autorizado según Acta de Asamblea del 05 de Agosto de 2005 de ACECAL SA., transcripta en el folio 31 del Libro Copiador de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 2 de Marzo de 1995 bajo el N° B 5174.
Autorizado – Claudio Manuel Alves

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2005. Número: 328182. Tomo: 206. Folio: 231.
e. 16/8 N° 71.987 v. 18/8/2005

ARIMEX IMPORTADORA S.A.

N° I.G.J. 164.221. Hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2005 decidió la incorporación de Juan Pablo Ceva (antes suplente) como miembro titular adicional en el Directorio, fijando en cuatro (4) el número de miembros titulares y en uno (1) el número de suplentes. En tal sentido se aclara que el Directorio queda conformado de la siguiente manera; Presidente: Carlos José Ceva; Vicepresidente: Alejandro Pedro Ceva; Directores Titulares: Ana María Ceva y Juan Pablo Ceva; Director Suplente: Marcelo Luis Ceva, los que tienen mandato hasta el 6 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que todos los miembros del directorio han constituido domicilio especial en la Av. Bartolomé Mitre 1987 de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por un día. Autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 28 de junio de 2005.
Abogado – Javier G. Martón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 33. Folio: 405.
e. 16/8 N° 44.446 v. 16/8/2005

"B"

BRANCH NET S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 16 de Junio del 2005, el Directorio ha resuelto efectuar el cambio de domicilio de la sociedad al sito en la calle Paseo Colón Nro. 770, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, Cecilia Ausilio, abogada, T° 75, F° 171, C.P.A.C.F, apoderada de la sociedad conforme instrumento de fecha 30/05/05 celebrado ante el Escribana Romina V. Navas, titular del registro número 1776.

Abogada – Cecilia Ausilio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 75. Folio: 171.

e. 16/8 N° 44.461 v. 16/8/2005

"C"

CERBEEF S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 22 de Octubre de 2003 bajo el Número 15301 del libro 23, tomo de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de Junio de 2005: Presidente: Ricardo Donato, Documento Nacional de Identidad número 8.482.200, argentino, casado, nacido el 25/05/1951, empresario, con domicilio real y fijando domicilio especial en la calle 26 Número 108, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Vice-Presidente: Juan Ramón García, Documento Nacional de Identidad número 8.574.902, argentino, casado, nacido el 30/06/1951, empresario, con domicilio real y fijando domicilio especial en la calle 520 Número 1630, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires Director Suplente: Juan Carlos Alvaro, Documento Nacional de Identidad 5.385.508, argentino, casado, nacido el 22/07/1944, Empresario, con domicilio real y fijando domicilio especial en la calle 37, Número 668, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires Directorio saliente: -Presidente: Carlos Marcelo Neiser, Documento Nacional de Identidad 17.941.423, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/10/1967, con domicilio real y especial en la calle Sarmiento Número 86, de la localidad de Casbas, Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. Vice-Presidente: Victor Horacio, Tucci, Documento Nacional de Identidad número 11.937.368, argentino, casado, nacido el 26/02/1958, comerciante, con domicilio real y fijando domicilio especial en la calle San Martín y Marconi, de la localidad de Tres Lomas, Provincia de Buenos Aires Directora Suplente: María Celeste Zelaya, Documento Nacional de Identidad 26.327.463, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14/12/1977, con domicilio real y especial en la calle Sarmiento Número 86, de la localidad de Casbas, Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto Enrique Horacio Vetere, facultado a través del Poder Especial otorgado en el Estatuto Societario de la firma, suscripto bajo número de escritura 213 en fecha 2 de Octubre de 2003.

Autorizado – Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Matrícula Profesional N° 1990. Tomo: 18. Folio: 642.

e. 16/8 N° 71.981 v. 16/8/2005

CIDEGAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 1 del 19/08/04 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo José Cobe, Vicepresidente: Manuel Pardo Garme, Directores Titulares: Carlos González, Luis Osvaldo Ardisana y Marcelo Mario Tulio Gemellaro. Directores Suplentes: Victoria Cobe, José Manuel Pardo, Damián Carlos Gonzáles, Graciela Patricia Maceira y Gabriel Osvaldo Gemellaro. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Salta 188, 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 1 ejercicio. Autorizado: Contador Carlos Gustavo Sclarandi, por acta de Directorio N° 28 del 10/12/04.

Contador – Carlos Gustavo Sclarandi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2005. Número: 328430. Tomo: 121. Folio: 76.

e. 16/8 N° 71.996 v. 16/8/2005

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Avda. Córdoba 1154, Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del 30 de julio de 2005 correspondió:

1° Premio: 760 - 2° Premio: 017 - 3° Premio: 483- 4° Premio: 109.

Apoderado por Escritura N° 11 del 14/02/97 ante escribano público Eduardo Pedro Ghio N° de Registro 232.

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. N° Registro: 232. Fecha: 3/8/05. N° Acta: 325. Libro N° 326.

e. 16/8 N° 72.002 v. 16/8/2005

COARCO S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 23/02/2005 y Reunión de directorio del mismo día se designaron las autoridades del directorio por el término de un ejercicio, a saber: Directores Titulares: Angel Gerbi (Presidente); Patricio Gerbi (Vice-Presidente); Oscar Alejandro Gómez; y como Directores Suplentes: Gabriela María Gerbi y Cristina Guhse. Todos y cada uno de ellos con domicilio especial en Esmeralda 561, Piso 15°, Oficina 172, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Angel Gerbi, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 23/2/2005 y Acta de Directorio del mismo día.

Presidente – Angel Gerbi

Certificación emitida por: Jorge Atkinson. N° Registro: 66. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 10. Libro N°: 35.

e. 16/8 N° 71.999 v. 16/8/2005

COSTAMAR AGENCIA MARITIMA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de junio de 2005 se revocó el mandato del Director Titular Silvio Emilio Porcile, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Sr. Emilio Falsetti, Directora Titular y Vicepresidenta Sra. Antonella Graziani, Director Titular Sr. Hugo Esteban Bellone, Director Suplente Dr. Alberto Valerio Lisdero, todos ellos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8° Piso Frente, Ciudad de Buenos Aires. Alfredo R. Lisdero. Autorizado por la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de junio de 2005.

Abogado – Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 16/8 N° 44.449 v. 16/8/2005

"D"

DINELCO INTERNACIONAL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria con carácter de unánime del 06-05-05, ha finalizado el mandato del Directorio compuesto de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Eleonora C. Scavone Osnaghi, Directores Titulares: Guillermo A. J. González Fischer y Carlos Andreolli, Directores Suplentes: Esteban Chavez. Conjuntamente se constituyó el nuevo Directorio de la Empresa, por el término de un año, de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Eleonora C. Scavone Osnaghi, Directores Titulares: Guillermo A. J. González Fischer y Carlos Andreolli, Directores Suplentes: Silvana María Scavone Osnaghi y Nery Fulgencio Medina López. Los Directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1532, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo A. J. Gonzalez Fischer, con facultades suficientes y vigentes. Poder General de Administración del 13 enero de 2003, ante Escribano Adolfo M. Mealla, C.A.B.A.

Apoderado - Guillermo A. J. González Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 4/8/05. N° Acta: 20. Libro N° 21.

e. 16/8 N° 72.005 v. 16/8/2005

DROGUERIA GUIDO S.A.

Escritura 98. Folio 240. 20/05/05. Registro 1465 Cap. Fed. En Acta de Asamblea N° 1 del 01/03/05: Renuncia Presidente: José Luis Antunes. Nuevo Directorio: Presidente: Luis Vázquez, Director Suplente: José Agüero. En Acta de Directorio N° 2 del 04/04/05 la sede social se cambia a Pasaje Emilio de Alvear 4864 piso 1°, Departamento 3, Cap. Fed, donde los directores constituyen domicilio especial. Luis Vázquez - Presidente designado en Acta de Asamblea N° 1 del 01/03/05 obrante a fojas 4 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 190. Libro N° 19.

e. 16/8 N° 72.016 v. 16/8/2005

"E"

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS EMPRIN S.A.

I.G.J. N° 1.679.939. Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 25 de Julio de 2005, celebrada con carácter de unánime, se resolvió la restitución de aportes, irrevocables por la suma de $ 116.256,89. En consecuencia conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificaciones se informa: Denominación: EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS EMPRIN S.A. Sede Social: Plaza 2061, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha: 24/04/2000, bajo el número 5567 del libro 11 tomo 1 de Sociedades por Acciones. Cambio de sede social de fecha 08/01/2002 bajo el número 226 del libro 16 del tomo 1 de Sociedades por Acciones. Aumento de capital y reforma de estatuto de fecha 20/11/2003, bajo el número 16861 del libro 23 tomo 1 de Sociedades por Acciones. Fecha de realización y monto de los mismos: Al 31/03/2003 $ 116.256,89. (expresados en valores históricos). Asamblea que no aprueba capitalización: Acta de Asamblea Número 8 de fecha 25 de julio de 2005. Activo a la fecha de aceptación: al 31/03/2003 $ 1.513.898. Pasivo a la fecha de aceptación: al 31/03/2003 $ 500. Patrimonio neto a la fecha de aceptación: 31/03/2003 $ 1.513.398. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 Hs. Antonio Víctor Massad. Presidente. Designado por asamblea de accionistas ordinaria del 22 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Martín Arana. N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 9/8/05. N° Acta: 17. Libro N° 55.

e. 16/8 N° 72.014 v. 18/8/2005

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS RUTA S.A.

Que por Acta de Directorio N° 21 de fecha 26 de Mayo de 2005, se la sede social a Av. Corrientes 311 piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires. Alejo García Menéndez. Autorizado en Acta de Directorio N° 21 de fecha 26 de Mayo de 2005.

Abogado – Alejo García Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 78. Folio: 272.

e. 16/8 N° 44.424 v. 16/8/2005

"F"

FONDUS S.A.

Av. Callao 433 piso 8° oficina "R" Capital Federal. Sorteo día 30/07/05 Premios: 1° 3760, 2° 8017, 3° 4483, 4° 4109 y 5° 5967 Jorge E. Galbiati. Presidente s/Acta Asamblea N° 5 y Acta de Directorio N° 23, del 21/10/03.

Certificación emitida por: Arturo E. Peruzzotti. N° Registro: 394. Fecha: 5/8/05. N° Acta 135. Libro N° 58.

e. 16/8 N° 42.495 v. 16/8/2005

"G"

GRANOS DEL LITORAL S.A.

Buenos Aires, agosto 10 de 2005. Por acta de directorio número 32, transcripta en escritura 93 del Registro 154 de esta ciudad, resolvió mudar la sede social a calle Lavalle número 465, piso cuarto, oficina 13, Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Raúl Osvaldo Gil Navarro, Matrícula 2810 de esta ciudad, autorizado por la citada escritura 93 del 8 de agosto de 2005.

Escribano – Raúl Osvaldo Gil Navarro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/05. Número: 050810292531/4. Matrícula Profesional N°: 2810.

e. 16/8 N° 71.979 v. 16/8/2005

GREAT SPOT FILMS S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 7.7.2005, GREAT SPOT FILMS S.A. resolvió: (a) Aceptar la renuncia de Eduardo Ernesto Arrocha al cargo de Presidente y Director Titular, y (b) Redistribuir los cargos en el directorio como sigue: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Titular: Ignacio Martínez; Director Suplente: Federico Carenzo. Todos con domicilio constituido en Avenida Córdoba 950 Piso 10° de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Directorio N° 55 del 7.7.2005.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 16/8 N° 72.026 v. 16/8/2005

GREY ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, ambas de fecha 6.5.2005, GREY ARGENTINA S.A. resolvió remover al Sr. Eduardo Ernesto Arrocha del cargo de Director Titular. Autorizada especial por Acta de Directorio N° 184 del 3.8.2005.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 16/8 N° 72.023 v. 16/8/2005

GREY DIRECT S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 7.7.2005, GREY DIRECT S.A. resolvió: (a) Aceptar la renuncia de Eduardo Ernesto Arrocha al cargo de Presidente y Director Titular, y (b) Redistribuir los cargos en el directorio como sigue: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl; Vicepresidente: Ignacio Martínez. Todos con domicilio constituido en Avenida Córdoba 950 Piso 10° de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Directorio N° 56 del 7.7.2005.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 16/8 N° 72.028 v. 16/8/2005

GREY INTERACTIVE S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 7.7.2005, GREY INTERACTIVE S.A. resolvió: (a) Aceptar la renuncia de Eduardo Ernesto Arrocha al cargo de Presidente y Director Titular, y (b) Redistribuir los cargos en el directorio como sigue: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Titular: Ignacio Martínez; Director Suplente: Federico Carenzo. Todos con domicilio constituido en Avenida Córdoba 950 Piso 10° de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Directorio N° 23 del 7.7 2005.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 16/8 N° 72.029 v. 16/8/2005

"F"

FERRETERIA ROCA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta de reunión de socios del 3/3/2005, se resolvió la disolución anticipada de "FERRETERIA

ROCA S.R.L.", Liquidador: Celestino Francisco Quintanar Baquero, español, casado en 1° nupcias con Nélida María Isolina Ordoñez, comerciante, 28/12/40, DNI 93.676.856, con domicilio especial en Av. Intendente Francisco Rabanal 2687, Cap. Fed.; Del texto del acta de reunión de socios del 3/3/2005, la Dra. Claudia Verónica Calarote, se encuentra autorizada a publicar el edicto.

Abogada – Claudia Verónica Calarote

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/8/2005. Tomo: 72. Folio: 920.

e. 16/8 N° 44.600 v. 16/8/2005

"I"

IMAGELAB S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 20/07/05, se ha resuelto la disolución anticipada; nombrándose como Liquidadores y Depositarios de la documentación legal y contable de la sociedad a Ramiro Santiago de la Serna, argentino, casado, empleado, 29/07/73, D.N.I. N° 23.469.924, domiciliado en forma real y especial en la calle Paraguay N° 2571, Piso 9° Departamento "D" Capital Federal, Marcelo Daniel Colasuonno, argentino, soltero, empleado, 21/08/73, D.N.I. N° 23.147.767, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Caseros N° 2414, Piso 10° Departamento "A" Capital Federal y Luciana Schettini, argentina, casada, arquitecta, 21/11/73, D.N.I. N° 18.587.976, domiciliada en forma real y especial en la calle Newbery y Chile 1 sin número, Barrio Privado El Molino, Lote N° 27, Pilar, Provincia de Buenos Aires, para que actúen en forma indistinta. Autorizado a publicar por Acta de reunión de socios de fecha 20/07/05.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 16/8 N° 44.463 v. 16/8/2005

"J"

J. M. SEOANE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES S.R.L.

Comunica que por Asamblea General de Socios del 17 de marzo de 2005, la Sociedad ha dispuesto inscribir, ante la Inspección General de Justicia, al señor José María Seoane bajo el cargo de gerente, el cual fue designado por acta de reunión de socios N° 19, del libro N° 1, transcripta a folios 12 y 13. Domicilio del socio: Edison y Morse sin número, Torre 4, 7° D, Sarandí. José María Seoane, en su carácter de socio gerente, por designación de fecha 17/3/2005, obrante en Acta N° 19, transcripta a Folios 12 y 13 del Libro de Actas N° 1, rubricado bajo el N° 46889-96 del 27/06/1996.

Certificación emitida por: Eleonora R. Casabe. N° Registro: 1285. N° Matrícula: 3887. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 173. Libro N° 7.

e. 16/8 N° 42.445 v. 16/8/2005

JENKEL S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 22 de Mayo de 2003, bajo el Numero 6716, del libro 20 de Sociedades por Acciones, CUIT: 30-70834424-5, avisa: que Miguel Angel De Los Heros, DNI: 12.662.626, CUIT: 20-12.662.626-7, Domicilio Cuba 2569, Capital Federal. Renuncia al cargo de Presidente, que se acepta en asamblea unánime número 1, de fecha 6 de Febrero de 2004, Obrante al folio 3 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1. Rubricado ante la Inspección General de Justicia el 2 de Jimio de 2003, bajo el número 41912-03, asignándose a Favio Daniel Garri, Documento Nacional de Identidad 20.008.117, CUIT 20-20008117-0, domicilio El Callao 1243, Barrio Mirasol, Pilar, Buenos Aires, como Presidente y a Susana Patricia González, Documento Nacional de Identidad 12.659.225, CUIT -27-12659225-1, Domicilio Necochea 1455, Pilar, Buenos Aires, Como Director Suplente. Domicilio Especial: Cramer 1643, piso 4, oficina A, capital Federal. Maria Pía Raimondo, Escribana Adscripta al Registro Ocho de Pilar, como apoderada de JENKEL S.A., por Poder Especial, esc. 596, del 1° de Agosto de 2005, pasada ante mí, folio 1181, Registro 8 de su adscripción.

Notaria – María Pía Raimondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2005. Número: FAA02029711.

e. 16/8 N° 72.027 v. 16/8/2005

"K"

KAS S.A.

I.G.J. N° 1.676.304. Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 29 de julio de 2005, celebrada con carácter de unánime, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 4.670.437,12. En consecuencia conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificaciones se informa: Denominación: KAS S.A. Sede Social: Fray Justo Santa María de Oro 2730, 8° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de Inscripción, en el Registro Público de Comercio: Fecha: 24/01/2000, bajo el número 1180 del libro 9 tomo 1 de Sociedades por Acciones. Acuerdo de Escisión Fusión por Incorporación de fecha 08/02/2001 bajo el número 1921 del libro 14 tomo 1 de Sociedades por Acciones. Ultima modificación por aumento de capital de fecha 14/12/2001, bajo el número 17003 del libro 16 tomo 1 de Sociedades por Acciones. Fecha de realización y monto de los mismos: Al 31/12/2002 $ 4.498.984,48 y al 31/12/2003 $ 171.452,64 (ambos expresados en valores históricos). Asamblea que no aprueba capitalización: Acta de Asamblea Número 10 de fecha 29 de julio de 2005. Activo a la fecha de aceptación: al 31/12/2002 $ 29.754.413, y al 31/12/2003 $ 18.615.098. Pasivo a la fecha de aceptación: al 31/12/2002 $ 9.675.570 y al 31/12/2003 $ 2.883.897. Patrimonio neto a la fecha de aceptación: 31/12/2002 $ 20.078.843 y al 31/12/2003 $ 15.731.201. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 Hs. Adrián Isaac Koifinan. Presidente. Designado por asamblea de accionistas ordinaria del 5 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Martín Arana. N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 8/08/05. N° Acta: 7. Libro N°: 55.

e. 16/8 N° 72.012 v. 18/8/2005

"L"

LABORUM.COM ARGENTINA S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 10, de fecha 29/04/05, se aprobó (i) designar como único Director Titular y Presidente al señor Andrés Vittone. Asimismo, se informa que el Sr. Presidente constituyó domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Andrés Leonardo Vittone, inscripto al Tomo 67, Folio 212 del C.P.A.C.F., autorizado en el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 10, de fecha 29/04/05.

Abogado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/05. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 16/8 N° 1799 v. 16/8/2005

"M"

MARIALVA S.A.

Hace saber que por acta número 1 del 8/8/05 designó: Presidente Matías Alejandro Fredriks. Suplente: José María Méndez Acosta, ambos con domicilio especial en Avenida San Juan 1170 Cap. Fed. Por renuncia de Esther Luisa Grisolía y Evangelina Blanco. Trasladó Domicilio legal y social a Avenida San Juan 1170 Cap. Fed. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari por instrumento privado del 8/8/05 a suscribir los edictos. Expediente 1752052.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/8/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 16/8 N° 44.473 v. 16/8/2005

MEDIOS ARGENTINOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 15/07/03, se instrumentó: Aumento Capital Social de $ 6.592.244 a $ 9.810.175,21 representado por 3.217.931 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Reducción Capital Social de $ 9.810.175,21 a $ 1.499.018 representado por 1.499.018 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción, Modificación Estatuto Artículo 4°. Escribano Carlos Angel Cartelle. Matrícula 4117. Autorizado por escritura 480 del 08/08/05, Registro 1698, Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Cartelle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/05. Número: 050810291996/9.

e. 16/8 N° 72.136 v. 18/8/2005

MIRROL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 1-4-05 se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 30-4; se adecuó la Garantía del Directorio y se modificaron los Artículos 9° y 15° del Estatuto. Por Asamblea Ordinaria del 29-4-05 se eligió Presidente a Luis Osvaldo Hurovich y Director Suplente a José Escandell; ambos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1509, 9° piso, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 129 del 3-8-05, Registro 1011 Sara Celia Hurovich.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. N° Registro: 1011. N° Matrícula: 1843. Fecha: 8/8/05. N° Acta: 123. Libro N°: 25.

e. 16/8 N° 44.468 v. 16/8/2005



OPERADORES MARITIMOS Y FLUVIALES S.A.

Instrumento: 4/4/05. Presidente: Nils Otto Berg: Suplente: Daniel A. Bolognesi; ambos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 740, 2° piso, Cap. Fed. Presidente designado según Acta de asamblea del 12/5/05.

Certificación emitida por: Delfín I. Terán. N° Registro: 18. N° Matrícula: 1926. Fecha: 18/7/05. N° Acta: 18. Libro N°: 23.

e. 16/8 N° 44.299 v. 16/8/2005

"P"

PLASTAR FUEGUINA S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 11 de la Resolución General N° 105/2003 de la Secretaría de Industria Comercio y Minería de la Nación, la empresa S.A. informa lo siguiente:

a) Número de expediente el Registro del Ministerio de la Producción Exp. S01-00229381/2005

b) Denominación de la Empresa Interesada: La empresa interesada se denomina PLASTAR FUEGUINA S.A.

c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, Descripción y clasificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) Producto Película de Polietileno para Fabricar Pañales Descartables NCM 3920.10.90.910E Capacidad a instalar: La capacidad anual a instalar asciende a 350 Ton. trabajando 3 turnos diarios durante 23 días mes promedio

d) Producción mínima comprometida: La producción mínima comprometida asciende a 3.412 Ton. anuales

e) Inversión total del proyecto: La inversión total del proyecto asciende a la suma de $ 4.061.000.

f) Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la provincia a la fecha de la presentación de la solicitud: La empresa no posee a la fecha personal ocupado alguno. Se prevé ocupar 46 personas de modo efectivo y con carácter permanente. Ricardo Alejandro Strauss PLASTAR FUEGUINA S.A. Presidente carácter acreditado en esc. N° 229 del 25/10/2004 DNI: 14.768.279 F° 380 R T° 917 Cap. Federal.

Presidente – Ricardo Alejandro Strauss

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 4/8/05. Número: CAA02909516. Folio: 203.

e. 16/8 N° 21.966 v. 18/8/2005



RINENBEK S.A.

Por acta del 9/8/04 designa Presidente Tomás Simón Ritter y Suplente Mabel Inés Soler por renuncias de Héctor Leopoldo Mansilla y Juan Marcelo Fernández. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Ciudad de La Paz 2139 13 Piso Departamento D Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 9/8/04.

Autorizada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 16/8 N° 44.437 v. 16/8/2005



SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 22/04/05, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Héctor Noriega; Vicepresidente: Eduardo Alberto Ottino; Directores Titulares: Milton Brice, Osvaldo Ramón Aldao, Juan Eduardo Aranovich; Directores Suplentes: Martín Recondo, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares; Ana Laura Marí Hernández, José Clemente Bosch; Síndicos Titulares: Martín Carlos Arriola, Carlos Alberto Gollán, Luis Emilio Battocchio; Síndicos Suplentes: Pablo Luis González Atchabahian, Eduardo Jorge Lahera, Juan Pablo María Abascal Vilar. Los Sres. Noriega, Ottino, Brice, Recondo, de las Carreras y Casares constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 15°. Los Sres. Hernández y Aranovich, en Paraná 539, piso 6°, Oficina 61. Los Sres. Aldao y Bosch, en Av. Corrientes 316, segundo piso, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Fabiana Andrea Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea N° 14 de fecha 22 de abril de 2005. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de enero de 1996, N° 377, Libro 118 de Sociedades por Acciones. Número Correlativo: 1.615.700.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 16/8 N° 44.429 v. 16/8/2005

SEND POST S.A.

N° 3087 L° 14 de Sociedades por Acciones N° Corr.: 1693075. "Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2005 se cambió la sede social a la calle Maipú 388, Piso 6°, Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires. Se firma la presente en el carácter de autorizado en el Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 2005. Martín Pablo Gregorio Domínguez Soler, Asesor letrado Tomo 40 Folio 613 C.P.A.C.F.

Asesor Letrado – Martín Pablo Gregorio Domínguez Soler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 40. Folio: 613.

e. 16/8 N° 44.439 v. 16/8/2005

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo Lotería Nacional de Julio realizado el 30/07/05 1° Premio: 760 2° Premio: 017 3° Premio: 483, Sonia Emilse Samperi Vicepresidente Designada por Acta de Asamblea N° 27 del 29 de octubre de 2004.

Vicepresidente – Sonia Emilse Samperi

Legalización emitida por: Gloria B. Voda. Fecha: 2/8/05. Letra S Acta N° 241. Matrícula Profesional N°: 18, Junín Bs. As.

e. 16/8 N° 72.019 v. 16/8/2005

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa la celebración con TELECOM ARGENTINA S.A. del Acta Ampliatoria y Complementaria al Convenio de Acceso a la Red Local (RL) de Telefónica de Argentina para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la Numeración 0610, publicado originalmente en BO del 17-10-01, Publicación, N° 23.420. La copia de la referida Acta fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en

los términos del RNI. Juan Manuel Haddad - Apoderado Escritura 484 - F° 1443 - Reg. 1058 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires 09-10-03.

Apoderado – Juan Manuel Haddad

Certificación emitida por: Escribano Juan José Merino. N° Registro: 479. N° Matrícula: 4711. Fecha: 04/08/05. N° Acta: 166. Libro N°: 11.

e. 16/8 N° 21.961 v. 16/8/2005

TSUBCERO S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, ambas de fecha 3.8.2005, TSUBCERO S.A. aceptó la renuncia de Gustavo Federico Block al cargo de Vicepresidente. Autorizada especial por Acta de Asamblea N° 17 del 3.8.2005.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/05. Tomo: 69. Folio: 085.

e. 16/8 N° 72.031 v. 16/8/2005

"U"

UNIFRAX BRASIL LTDA.

Nombramiento de Representante: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/05/05, los socios de "UNIFRAX BRASIL LTDA." resolvieron reelegir en el cargo de Representante de la misma al Señor Eduardo Federico Ansaldo, titular del DNI: 5.118.113, por el plazo de dos años quien fija domicilio especial en la Avenida Córdoba 1255, 11° Piso, Capital Federal. Eduardo Federico Ansaldo, titular del DNI: 5.118.113. en su carácter de Representante, según surge del Acta de Reunión de Socios de fecha 24/05/05.

Certificación emitida por: Escribano Arturo E. M. Peruzzotti. N° Registro: 394. N° Matrícula: 2802. Fecha: 8/8/05. N° Acta: F.001878230.

e. 16/8 N° 44.447 v. 16/8/2005

UPS SCS (ARGENTINA) S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 30 de junio de 2005, se designó al Sr. Fernando Carlos Pantaleón como gerente de la sociedad por el término de dos ejercicios, fijando como domicilio especial Florida 234, piso 1°, ciudad de Bs. As.. Paula del Campo Autorizada por acta de fecha 30 de junio de 2005.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/05. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 16/8 N° 44.438 v. 16/8/2005

"V"

VIDA MIA S.A.

Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria del 29/07/05 se aceptó la renuncia de los directores, Hernán Baskin DNI: 23.672.322 y Bárbara Rozanski DNI: 25.966.128 y se designó a Marcelo Adrián Garber DNI: 14.900.493 con domicilio especial en la calle Santa María 4002 Club de Campo Náutico Hacoaj, Tigre, Provincia de Buenos Aires como presidente y a Julio Wolodarsky DNI: 4.496.948 con domicilio especial en la calle Pavón 2565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Director Suplente. Autorizado Juan Martín Chiara Vieyra conforme texto Asamblea 29/7/05.

Abogado – Juan M. Chiara Vieyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/8/05. Tomo: 54. Folio: 28.

e. 16/8 N° 44.432 v. 16/8/2005

"W"

WESTMEATH FINANCIAL Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/7/05 se resolvió cancelar la sucursal de la Sociedad en la República Argentina (art. 118 ley 19.550); aprobar el balance final de liquidación al 30/6/05. Se designó como persona encargada de ser depositario de la documentación societaria y de recibir reclamos y/o notificaciones a Marcelo Rubén Wegbrait, (argentino, casado, nacido 26/9/69, licenciado en administración de empresas, DNI 16.975.835, CUIT 20-16975835-3, domiciliado en Reconquista 865, piso 6°, Cap. Fed, domicilio especial y constituido a dichos efectos en Bulnes 1253, piso 7°, departamento "A", Cap. Fed.) Autorizado por nota de autorización del 8/8/05.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/05. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 16/8 N° 44.482 v. 16/8/2005

"X"

XULJA S.R.L.

Acta de Reunión de Socios del 8/6/2005 resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador y depositario de libros y demás documentación social a Susana Beatriz Fernández, D.N.I. 13.482.283 con domicilio real y especial en Avenida San Martín 2945, Piso 2, Departamento "B", Capital Federal, quien aceptó el cargo aprobándose Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31/75/2005. Jorge Ricardo Pintos, Autorizado por el Acta de Reunión de Socios del 8/6/2005.

Contador Profesional – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/8/05. Número: 216079. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 16/8 N° 42.446 v. 16/8/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PALATINI MARCELO s/ Ejec. Hipotecaria", expte. N° 92281/04, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 73, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, rematará el día 31 de agosto de 2005 a las 11:00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle Sanabria 2214/16 Piso 8° "A" UF 16, de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 15, Secc.: 81, Manz. 2 a, Parc 27, Matrícula n° FR 15-66847/16. Se trata de un departamento que consta de living comedor, cocina, lavadero, 1 dormitorio, baño y balcón al frente. En mal estado de conservación. sup. total: 54,90m2. Porc. 4,27 % - desocupado según constancias de autos. Exhibición: 24 y 25 de agosto de 16 a 18 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: ABL: $ 2.945,64 al 01-08-05, Aguas: $ 1.961,10 al 01-08-05. OSN E/L: Sin deuda, Expensas: $ 10.309,19 al 01-08-05 (Valor ult. exp. $ 145). Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo." Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 12.841. En caso de fracaso del 1 ° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 16/8 N° 42.488 v. 17/8/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CERDEÑA CARLOS ADRIAN y Otros s/ Ejec. Hipotecaria", expte. N° 44301/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 89, sec. única, sito en Talcahuano 550 piso 6°, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, rematará el día 31 de agosto de 2005 a las 11:30 hs, en Talcahuano 479, de Capital Federal, la propiedad con frente a la calle Coronel Delía 3836 P.B. y 1° Piso UF 4, de la localidad de Valentín Alsina, Ptdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: E, Manz. 116, Parc, 7. Matrícula n° 23.588/4. Se trata de una casa que consta de: escalera de acceso al 1er. piso, cocina comedor, 1 dormitorio, baño patio y terraza. En regular estado de conservación. sup. total: 161,89 m2. Porcentual 33,90%. Ocupado según constancias de autos, con orden de desalojo. Exhibición 23 y 24 de agosto de 14 a 16 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun. $ 1.072,74 al 31-03-05, Aguas: sin deuda al 01-08-05. Rentas $ 1.575,50 al 31-07-05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 25.811. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 16/8 N° 42.490 v. 17/8/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ZMARAGDIS JORGE TEODORO s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 66703/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 40, sec. única, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, rematará el día 31 de agosto de 2005 a las 12:00 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle Manuel Artigas 5106/08. Piso 11. UF 103, dpto. 4 de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 98, Parc 1-c, Matrícula n° Fre 1-93138/103- Se trata de un departamento que consta de living comedor, cocina, lavadero, 2 dormitorios y baño. En buen estado de conservación. sup. total: 60,73m2., Porc. 0,2358%. Ocupado según constancias de autos. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 16 a 18 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: ABL: $ 2.026,29. al 27-07-05, Aguas: s/d al 27-07-05. OSN E/L: Sin deuda, Expensas: $ 250 (Valor últ. Exp. $ 142) al 29/7/05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 66.848. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 10 de agosto de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 16/8 N° 42.489 v. 17/8/2005

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/TOFANELLI, FERNANDO MARTIN s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 80796/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría única, con sede en la calle Uruguay 714. 3° piso de la Capital Federal, que el día 22 de agosto de 2005 a las 14.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Cap. Gral. Ramón Freire n° 3562/3566, UF 22 del 3° Piso, Letra "E", de la ciudad de Buenos Aires. Ocupado por el demandado, consta de cocina, living - comedor, tres dormitorios, y baño completo con ducha. Superficie total: 68.72. Nom. Cat: Circ. 16, Secc. 41, Manzana 72. Parcela 37 A, matrícula 16-46977/22. Deudas: por Aguas Argentinas al 13/08/04 la suma de $ 1720,33., por expensas al 11/07/05, la suma de $ 7109. y por A.B.L, al 10/04, la suma de $ 2480,68. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 75.028,49. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 29 de agosto de 2005 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 56.271,36. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 18 y 19 de agosto de 2005 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 16/8 N° 42.439 v. 18/8/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del PEN, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/MUÑOZ, GABRIEL A. s/Ej. Hip.", Expte. N° 18694/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Sec. Unica, sito en la calle Talcahuano 550, P. 6°, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 19 de Agosto de 2005 a las 11,00 hs. en el Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Comd. Rivadavia 1134, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. K, Manz. 3 'a', Parc. 21, Matrícula 1230 S/tot. 205mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en regular estado de conservación. Ocupado de acuerdo a constancias de autos. Exhibición 16 y 18 de Agosto de 11 a 13 Hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun. $ 812, 65 al 23/06/05, Rentas $ 1.082, 60 al 31/05/05, AA y OSN Fuera de radio. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador Base de venta $ 19.112. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, Sellado 1 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.

Hernán A. Domínguez, líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 16/8 N° 21.963 v. 17/8/2005

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, Piso 9° "C" de la Capital Federal, Tel/Fax 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el BANCO SOCIETE GENERALE S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ BALDO, VIVIANA EDELMIRA y Otros s/ Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. Nro.

24.469/2000), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, interinamente cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de la Capital Federal, que el día 23 de agosto de 2005 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta de las Unidades Funcionales Nro. 1 y Nro. 2 del inmueble ubicado en la calle Federico Lacroze 3184 de Villa Reconquista, localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. B; Manz. 38; Parc. 25, Subp. 1. Matrículas 37288/uno y 37288/dos. Según constatación efectuada en fecha 6/10/2004, ambas unidades se encuentran ocupadas y ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido. Características: Unidad funcional 1: departamento en propiedad horizontal compuesto de: En planta baja, 2 dormitorios de aprox. 4 x 3,50 m, un ambiente cocina comedor de aprox. 4 x 4 m, un baño con ducha de 2 x 3,50 m, un lavadero bajo la escalera exterior que lleva a la planta alta donde hay una superficie techada de aprox. 4 x 8 m sin cerrar a los costados. La escalera se encuentra en un patio externo desde donde se accede a la Unidad funcional dos, que se compone (todo en planta baja) de: Un patio de 4 x 5 m, cocina de 3 x 3 m, una despensa de 3 x 2,50 m, un comedor de 5x3 m, un baño de 3 x 2,50, un dormitorio de 4 x 4 m y otro de 3,50 x 3 m. En todos los ambientes de ambas unidades hay humedades en la paredes, faltantes de aberturas y estado general de deterioro. Deudas: Unidad funcional 1: Aguas Argentinas al 9/05/05 la suma de $ 729,35; Municipalidad de Tres de Febrero al 22/06/05 $ 830,25. Unidad funcional dos: Aguas Argentinas al 11/05/05 la suma de $ 635,92; Municipalidad de Tres de Febrero al 22/06/05 $ 875,27. Respecto de ambas unidades: Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/05/05 $ 1.187,10. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 119.172,41. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 30 de agosto de 2005 a las 14:00 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. art. 61 ley 24.441), es decir, en la suma de $ 89.379,31 y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora más tarde, es decir, a las 14:30 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 18 y 19 de agosto de 2005 en el horario de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Isaac R. s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 16/8 N° 71.995 v. 18/8/2005

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 22/08/2005 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1,6 1997 BCF 239; FIAT DUNA SD 1999 CXB 018; FIAT PALIO WEEKEND TD 1999 DAS 032; RENAULT 19 RE INJECTION 2001 DIU 061; FIAT PALIO HL 5P 1,6 1997 BSB 687; FIAT SIENA EL 4P 1998 CLI 838; FIAT SIENA S 2000 DNZ 722; RENAULT 19 RE INJECTION 2000 DGZ 214; VOLKSWAGEN GOL PLUS 1,6 D 1999 CQC 916; FIAT DUNA 1999 CTO 772; CHEVROLET WIND 1,7 2000 DJR 612; FIAT UNO S 1.4 3P 1999 CWQ 292; VOLKSWAGEN Senda N S 1996 BEC 754; FIAT UNO S 1.4 2000 DJM 483; FIAT UNO S 1.4 SPI 2000 DLM 697; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 2000 DLH 329; GMC CHEVETTE 5C11JN DLM 1992 B 2390166; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 1999 DJL 925; FIAT PALIO HL 5P D BASE 1997 BUN 194; FIAT SIENA HL 4P D BASE 1997 BRR 514; FIAT UNO S 1.4 5 PTAS 2000 DMX 947; FIAT DUNA SD 1.7 AA 2000 DBF 534; FIAT PALIO WEEKEND TD TIPO RURAL 2000 DEI 537; RENAULT CLIO RL DIESEL 1997 BOM 861; PEUGEOT Peugeot 205 GLD A/A 0KM a patentar. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben, del 16-08 al 20-08 de 12:00 hs. a 18:00 hs. en Fondo de la Legua entre Prilidiano Puyrredón y Yapeyú; Citicenter, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. Los concurrentes a la exhibición deberán hacerlos munidos de DNI. Sin base: seña 20%, comisión 10% más IVA. Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, Agosto 9 de 2005.
Guillermo E. Campos, Eduardo Abel Espósito, Antonio E. Pierri.

e. 16/8 N° 72.036 v. 16/8/2005

El martillero Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastará el día 22 de Agosto de 2005, a las 11 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, lo siguiente: Peugeot 405 Styled 2001 DWF 337; Chevrolet Sport 2001 DXG 442; en el estado que se encuentra y exhibe en Homero 1327/41, Capital Federal, de 9 a 17 hs. Sin base: comisión 10% más IVA. Seña 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Obtención de los informes de dominio $ 70 a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2005.
Eduardo Abel Espósito.

e. 16/8 N° 72.040 v. 16/8/2005

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de VOLSKWAGEN COMPAÑÍA FINANCIERA SA (Acreedor prendario, Art. 39 de la ley 12.962), subastará el día 27 de agosto de 2005 en Fondo de la Legua 2064, Martínez, a partir de las 10:30 hs. 3 unidades a saber. BZV513 VW Polo Classic 1.9 SD; 1998; CGJ007 GOL GL 1.6 MI 5 PTAS/ 1998; DAF650 VW Polo Classic 1.6 MI/ 1999: En el estado que se encuentran y exhiben los días 24, 25 y 26 de agosto de 2005 de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. En La Plata 1380 San Fernando, Bs. As. Puesta en marcha el día viernes 26 de agosto de 2005 a partir de las 14 hs. todo en la calle La Plata 1380 San Fernando. La Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo en 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días miércoles, en caso de compra en comisión se tendrá 60 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de las unidades (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral y de rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor y los Distritos de Rentas respectivos, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, miércoles 10 de agosto de 2005.
Fabián Narváez, martillero.

e. 16/8 N° 21.968 v. 16/8/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL DEL TRABAJO LA MATANZA

N° 2

El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de LA MATANZA, presidencia a cargo del Dr. Ricardo Esteban Mallo Huergo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Madrid 3206, 2° Piso de Isidro Casanova, en los autos "LOPEZ, MARIA ASUNCION Y OTROS C/SOUNDWORK S.A. Y OTROS S/DESPIDO" (Expediente N° 6214) ha resuelto notificar a la firma RAMCO DISTRIBUTORS S.A. lo siguiente: "I. Casanova, 07 de abril de 2003. De conformidad con lo peticionado, no habiendo la codemandada RAMCO DISTRIBUTORS S.A. contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 206/207) haciendo efectivo el apercibimiento mencionado, y en consecuencia désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declársela en rebeldía. Para notificar en Secretaría martes y viernes (arts. 26 y 28 Ley 11653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante ministerio de ley. Notifíquese. Dra. Silvia M. V. de Olmedo. Juez". El presente Edicto deberá publicarse por DOS días, en el Boletín Oficial de la Nación, con cargo de pago diferido, atento el beneficio de pobreza que goza el actor.

I. Casanova, 30 de diciembre de 2004.

María Laura Paz, secretaria.

e. 16/8 N° 488.104 v. 17/8/2005

El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de LA MATANZA, presidencia a cargo del Dr. Ricardo Esteban Mallo Huergo Secretaría Unica a mi cargo, sito en Madrid 3206, 2° Piso de Isidro Casanova, en los autos "LOPEZ, MARIA ASUNCION Y OTROS C/SOUNDWORK S.A. Y OTROS S/DESPIDO" (Expediente N° 6214) ha resuelto notificar a la firma SOUNDWORK S.A. lo siguiente: "San Justo, 11 de setiembre de 2003. De conformidad con lo solicitado no habiendo la codemandada SOUNDWORDK S.A. contestado la acción pese a estar debidamente notificada, haciendo efectivo el apercibimiendo mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer prueba, declársela en rebeldía. Para notificar en secretaría martes y viernes (arts. 26 y 28 Ley 11653) las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante ministerio de ley. Notifíquese. Dra. Silvia M. V. de Olmedo. Juez". El presente Edicto deberá publicarse por DOS días, en el Boletín Oficial de la Nación, con cargo de pago diferido, atento el beneficio de pobreza que goza el actor.

I. Casanova, 30 de diciembre de 2004.

María Laura Paz, secretaria.

e. 16/8 N° 488.103 v. 17/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 65

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría N° única de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 6°, de Capital Federal, cita y emplaza a la demandada BEN ROD SRL, por cinco días para que comparezca al Juzgado a los fines de exhibir el último recibo de alquiler de la propiedad sita en Corrales N° 3225 Planta Baja, Capital Federal, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva, en autos "BERROCAL, MARIO RODOLFO C/BEN ROD SRL. Y OTROS S/Ejecución de Alquileres". (Expte. N° 114658/02). El presente debe publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en LA PRENSA de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 16/8 N° 42.430 v. 17/8/2005

N° 106

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil de la Capital Federal, N° 106 a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría única a cargo del Dr. Martín Raggio, hace saber la existencia del proceso "LOPEZ, CLAUDIA NORMA S/ INFORMACION SUMARIA (Expte. 70.082/2004) cuyo objeto consiste en la rectificacion del apellido "López Rey" por el de "López" en la partida de nacimiento de la Sra. Claudia Norma López con DNI N° 17.036.384, emplazando a los interesados a comparecer dentro de los treinta días a tomar la intervención que crean correspondiente. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.

Martín Heriberto Raggio, secretario.

e. 16/8 N° 41.047 v. 16/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. DIEUZEIDE. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian C. FERNANDEZ GARELLO, sita en la calle Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5° de la CABA, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2005 se decretó la quiebra de "CREACIONES GABI S.R.L." CUIT 30-63015636-6. Exp. 87.873 en la que se designo síndico al Dr. Mauricio León BRAWER, con domicilio en la calle Sarmiento N° 2593, Piso 5° "A" de la CABA (TEL. 4953-7872) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de septiembre de 2005. Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (art 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 1 de agosto de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 16/8 N° 488.568 v. 22/8/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 3 Secretaría N° 6 de Av. Callao 635, 6° Piso, hace saber por 5 días en los autos "REDES EXCON S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (CUIT N° 30-65640481-3) que se ha decretado, la apertura del concurso preventivo con fecha 29/06/2005, designándose síndico al Contador Castro, Danovara & Asoc., domiciliado en J. Salguero 2533 5° B de Capital Federal; plazo para verificar vence: 29-09-05; informe individual art. 35: 11/11/05; informe del art. 39: 26/12/05; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 21-06-06 a las 10 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.

Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 16/8 N° 72.042 v. 22/8/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sita en el primer piso de Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de Febrero de 2004, en los autos caratulados "GRIWEN SRL S/ QUIEBRA – INCIDENTE TRANSITORIO ASOCIACION OPERARIOS ITALIANOS" Exp. N° 68192 se dispuso la cesión y transferencia de la habilitación municipal que se encontraba a favor de la fallida GRIWEN SRL respecto del inmueble de calle Chivilcoy N° 4508 esquina Gutemberg y Vallejos de esta ciudad con el rubro estación de servicios a favor de la "Asociación Operarios Italianos de Socorro Mutuo" con domicilio en Vallejos N° 4061 de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/8 N° 44.484 v. 22/8/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de Franco Domingo Iachetti, con fecha DNI 14.013.175, quien asumió su representación la Defensora Oficial. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 I, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28/9/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9/11/05 y 22/12/05 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/8 N° 488.115 v. 22/8/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MATAFUEGOS SEGURIDAD SRL", expediente N° 085645, que con fecha 27/07/2005 se ha declarado en estado de quiebra a MATAFUEGOS SEGURIDAD S.R.L., CUIT 33-58318447-9, que el Síndico es el Dr. VILLARI LEANDRO JOSE, con domicilio en la calle Talcahuano 316, piso 5°, 506 Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 05/10/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 16/11/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 29/12/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27/07/2005… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."

Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.

Jorge Médici, secretario.

e. 16/8 N° 488.218 v. 22/8/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 2 de agosto de 2005 se decretó la quiebra de HEREDIA FABIO DANIEL, DNI: 20379902, con domicilio en ESMERALDA 783 - 14° PISO D - Capital Federal en los autos caratulados HEREDIA FABIO DANIEL sobre concurso preventivo, Expte. N° 45341 en la cual se designó síndico al Contador ALFREDO DONATTI con domicilio en la calle MONTEVIDEO 31 - 6° PISO - OF. 9 -, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/09/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/11/2005 y 21/12/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.

Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 16/8 N° 488.118 v. 22/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica que en los autos "HERMENEGILDO MARTINEZ E HIJOS S. A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de agosto de 2005.

Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 16/8 N° 488.214 v. 17/8/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240 de la Capital Federal, en autos: "BANCO PATAGONIA S.A. C/HIDRODINAMICA VASQUEZ SACIFI Y OTROS s/Ejecutivo" cita al codemandado VAZQUEZ, ERNESTO CARLOS, DNI 11.438.085 para que dentro de cinco días de notificado, se presente a estar a derecho por si o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 16/8 N° 2963 v. 17/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA MARIA SANTANDER Y MARTA CIMINIER para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 57.917 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.

Sandra C. Vites, secretaria.

e. 16/8 N° 488.098 v. 22/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a CESAR RUBEN FURGIUELE o FURGIVELE, D.N.I. N° 24.043.253 a estar a derecho en los autos N° 13.843/04, caratulados "Furgiuele, César Rubén S/INF. ley 23.737", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 288 y 289 del CPPN).

Secretaría N° 22, 2 de agosto de 2005.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 16/8 N° 488.151 v. 22/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a Wilder Vega Torrez, de nacionalidad boliviana, nacido el 6 de septiembre de 1976, con último domicilio en la Villa Fatima y Mariano Acosta, manzana 7, casa 21, Capital Federal, a los efectos de estar a derecho, en los autos N° 2806/05, caratulados "Vega Torrez Wilder s/fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de una nueva incomparecencia, ordenandose su inmediata captura.".

Secretaría N° 22, 1 de agosto de 2005.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 16/8 N° 488.144 v. 18/8/2005

"el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a Mario Alberto Troche, D.N.I. n° 26.940.469, nacido el 6 de diciembre de 1978, argentino, con último domicilio en la calle 26 de abril 3948, localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de estar a derecho, en los autos N° 13907/04, caratulados "Troche Mario Alberto s/ inf. ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de una nueva incomparecencia, ordenandose su inmediata captura".

Secretaría N° 22, 1 de agosto de 2005.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 16/8 N° 488.148 v. 18/8/2005

el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a SILVIO GERMAN PUSCAMA, D.N.I. N° 31.979.775 a estar a derecho en los autos N° 4.184/05, caratulados "PUSCAMA, SILVIO GERMAN y otro S/INF. ley 23.737", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 288 y 289 del CPPN).

Secretaría N° 22, 1 de Agosto de 2005.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 16/8 N° 488.149 v. 22/8/2005

el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ENRIQUE ADRIAN PUSCAMA, D.N.I. N° 29.427.426 a estar a derecho en los autos N° 4.184/05, caratulados "PUSCAMA, SILVIO GERMAN y otro S/INF. ley 23.737", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 288 y 289 del CPPN).

Secretaría N° 22, 1 de agosto de 2005.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 16/8 N° 488.150 v. 22/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Secretaría N° 16

N° 8

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8, SECRETARIA NRO. 16. Notifica al Sr. Eduardo Amadeo UZAL (DNI: 4.556.305, CI: 5.714.009) de la resolución que fuera dictada por este Tribunal con fecha 1 de Junio de 2005 en los autos nros. 1164/2004, caratulados: "UZAL EDUARDO AMADEO; AZAR DE UZAL SUSANA BEATRIZ S/INF ART 302 DEL CP" la cual a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de Junio de 2005. AUTOS Y VISTOS: … CONSIDERANDO: … RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL emergente de las presentes actuaciones en relación al hecho que importó el libramiento de los cheques de pago diferido nros. 66193963, 66193964, 66193965, 66193968, 66193969, 66193970, 66193971, 66193972 y 66193994 del Banco Citibank, pertenecientes a la cuenta corriente nro. 0-779931-013 y que constituyeran una posible infracción al art. 302, inc 2°, del Código Penal, en relación a Eduardo Amadeo UZAL y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 1164/2004 respecto del nombrado. Sin costas (arts. 62 inc. 2°, 67 y 302 del CP y 336 inc 1° y 530 del CPP)". Fdo. Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mi: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria".

e. 16/8 N° 488.091 v. 22/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3791 caratulada "DAGOBERTO ESPINOSA LEON MARIO Y OTRO S/INF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N. - a MARIO DAGOBERTO ESPINOSA, DNI: 22.759.759, argentino, nacido el día 14/03/72, hijo de Dominga León, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Saint Exupery N° 3765 de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante la Fiscalía Federal de la jurisdicción, a los efectos de prestar declaración según lo establecido en el 2° y 3° párrafo del art. 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 1° de agosto de 2005.

Felipe José Murella, secretario.

e. 16/8 N° 488.172 v. 22/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a RAFAEL SEBASTIAN BERLINGIERI que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2241 dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 16/8 N° 488.177 v. 22/8/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a Eduardo Feijó (con último domicilio conocido en la calle Maipú 52, 2° cuerpo, piso 8 o Maipú 142, oficina 186, ambos de Capital Federal) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 2403, caratulada "ROJAS CUADRA. Félix R. su dcia. por pta. inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 16/8 N° 488.175 v. 22/8/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) das a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Andrés Eduardo PRIZZE, argentino, soltero, DNI N° 13.359.663, chofer, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delito previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del Código Penal, en la causa n°4.088, caratulada: "PRIZZE, Andrés Eduardo S/inf. arts. 292 y 296 C.P.".

Lomas de Zamora, 26 de julio de 2005.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 16/8 N° 488.179 v. 22/8/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3 interinamente del Dr. Gustavo F. González, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano Félix Aniceto PALACIOS, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de mayo de 1966 en la ciudad de Herradura, Provincia de Mendoza, hijo de Rutilio (f) y de Yolanda Ilario Sánchez, matrícula nro. 18.123.850, con último domicilio conocido en autos en calle San Juan 79 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa nro. 13.741, caratulada: "Palacios, Félix Aniceto s/inf. ley 23.737", que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737.

Lomas de Zamora, julio 29 de 2005.

Gustavo F. González, secretario federal.

e. 16/8 N° 488.186 v. 22/8/2005

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa nro. 3.453 caratulada: "LOPEZ OMAR ALBERTO S/INF. LEY 24.769" del registro de la Secretaría n° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Omar Alberto López, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 28 de julio de 2005. … Por recibidas las presentes actuaciones y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Omar Alberto López, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria — artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden al delito previsto y penado por el artículo 1° de la ley 24.769, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención — artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial". — Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal Ante mí. Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 28 días del mes de julio de 2005.

e. 16/8 N° 488.181 v. 22/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. GERMAN ANDRES CASTELLI, secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, cita y emplaza a Norma Nélida Schmis, titular del DNI. n° 5.651.171, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, hija de Enrique y de Frida Feil, a fin de que comparezca ante este el tribunal dentro del quinto día de anoticiada, a efectos de notificarla de la resolución recaída en la causa nro. 6340/3, caratulada "Schmis, Norma Nélida s/inf. art. 282 del C.P." bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata detención (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)".

Germán Andrés Castelli, juez federal.

e. 16/8 N° 488.117 v. 22/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal n° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a FÉLIX CRUZ CUELLAR, de quien se desconocen datos personales por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Art. 292 del Código Penal para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3° de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.

La Plata, 29 de julio de 2005.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 16/8 N° 488.184 v. 18/8/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	.	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/07/2005	Luis Antonio TRIOLO e Irma Elsa BAGNA	42319
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/08/2005	Dora Isolina POGGI	2960
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	04/08/2005	Amadis Nestor Perez	42374
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/08/2005	ARDOHAIN, MARIA MARTA	71960
14	U	HUGO D. ACUÑA	08/08/2005	Juan Manuel ARIAS	42314
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	05/08/2005	Yuda León SIMSOLO	44368
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/07/2005	JUAN CARLOS BERRONE	2962
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/05/2005	OSCAR PEREZ	71959
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/06/2005	GARGIULO, CARLOS	42350
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/06/2005	GARGIULO, LUCIA	42351
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/06/2005	GARGIULO, AMELIA	42352
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/07/2005	ALEJANDRO SERGIO MONTERO BOLOGNINI	42406
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/06/2005	GARGIULO, LUIS	42349
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	03/08/2005	ANTONIETTA DI VITTO	71958

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	30/05/2005	VICENTE MOSCA	42331
19		EDUARDO NUZZOLESE	08/08/2005	ANA MARIA ARLEO	44370
19		EDUARDO NUZZOLESE	28/06/2005	Alfredo Jacinto Gómez	42370
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/08/2005	VICTORIO FRANCISCO MANGONE	42377
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/07/2005	LOPEZ EVARISTA ADELINA	44392
22	U	FERNANDO L. SPANO	08/07/2005	JOSE VAKS	42346
24		MARIA LAURA RAGONI	08/07/2005	MEDINA HAYDEE AMALIA PEREGRINA	44355
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/08/2005	JUAN CARLOS VIDAL	42324
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/08/2005	ISAAC ZANCARE	42378
31		MARCELA A. PENNA	04/08/2005	Teodomiro Juan Carlos Briasco	44369
31		MARCELA A. PENNA	25/07/2005	Juan Carlos Seijas	42336
35		ANALIA V. ROMERO	02/05/2005	ARON, Juan	42348
35		ANALIA V. ROMERO	28/07/2005	Teresa del Carmen CABRAL ALTAMIRA	42355
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/06/2005	LUQUE Carmen Lidia	42362
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	27/07/2005	Carlos WOLF	42320
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/08/2005	Ana María Eduarda Corsini	42325
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/07/2005	Susana Patricia Badaracco	71965
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	31/05/2005	LYDIA ALVAREZ	42381
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/08/2005	SOCORRO ELECTRA DOLORES BERENGUER	42321
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/06/2005	PRÓSPERO GUILLERMO SORIA Y JULIA GIMÉNEZ	71964
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/06/2005	ERNESTO HUGO DE MARIA	71916
47	U	SILVIA R. REY	27/07/2005	ALBERTO CAYETANO BOCCHINO	42317
47	U	SILVIA R. REY	29/07/2005	LAFOGIANNIS CATALINA	42405
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/07/2005	ALBERTO MEIJIDE DNI 8.490.088	42384
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/05/2005	SAMUEL WUL	44351
50	U	JUAN C. INSUA	05/08/2005	REINALDO JOSE MEYER	2959
50	U	JUAN C. INSUA	28/07/2005	Silva Carlos Humberto	44374
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/07/2005	Armando Victor Pablo Conde	42342
52		SILVIA N. DE PINTO	05/08/2005	Nestor Wenceslao SANES	71923
54		JULIAN HERRERA	09/08/2005	RUBEN D' ALBANO	44364
54	.	JULIAN HERRERA	09/08/2005	MARIA LUISA MORRESI	42318
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/06/2005	STELLA MARIS MORALES	42344
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	29/07/2005	EMILIA TERESA PAGGI, LUIS MARIO PAGGI, y JUAN CARLOS PAGGI	42363
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/07/2005	Enrique Alberto BIANCHINI	42404
64	U	MARCOS GALMARINI	08/08/2005	ALEJANDRO JOSÉ TERELLA	44396
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	ANGELICA ROSA BERARDI	42333
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/08/2005	CASTRO ELSA	42337
71		CHRISTIAN R. PETTIS	26/07/2005	LUIS MARIA NOVELLO	71919
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/08/2005	LAURA EVARISTA CHACON DE PONS	42340
73	U	ALBERTO UGARTE	02/08/2005	ELEODORO EMILIO GARCIA	42368
73	U	ALBERTO UGARTE	02/08/2005	LUCIA BLANCO PIÑEIRO	42369
74		GRACIELA SUSANA ROSETI	03/08/2005	LIDIA MARIA VAZQUEZ	42357
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/08/2005	Francisco Juan Formento	44349
75		MARIA INES LEZAMA	05/08/2004	César Gerardo CASTAÑEIRA	71921
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/08/2005	CLAUDIO OMAR CASTILLO	42364
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/06/2005	NORA HAYDEE GIANNATTASIO	44386
79		PAULA E. FERNANDEZ	02/08/2005	Alberto Paradiso	42365
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	29/07/2005	GUILLERMINA FLORENCIA HASSING	42353
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/07/2005	JORGE Modesta	42356
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/08/2005	JESUSA RUBIO	42386
91		DOLORES MIGUENS	08/07/2005	JOSÉ ALONSO	42385
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	22/07/2005	JESUS VICENTE SOUTO	42407
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	08/04/2005	NELIDA INES CANCIO	42315
94	U	MARIA ELISA ARIAS	26/07/2005	URBANO ARANDA	42400
94	U	MARIA ELISA ARIAS	05/08/2005	BRUNA CAPURRO	42401
94	U	MARIA ELISA ARIAS	04/08/2005	MARIA CRISTINA FELICIANA BERNALDEZ	42332
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/08/2005	DELICIA SONEIRA	42358
95		JUAN PABLO LORENZINI	02/08/2005	Gabriel Alejandro SANSALONE	42379
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	09/08/2005	Muliere Mario Rubén	42380
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	08/08/2005	ISMERIA ADELINA CARLOTA GATTI	42382
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	04/08/2005	DI SANZO JOSE	42372
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	04/08/2005	NATALE LOLETTA	42373
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	05/08/2005	MANUELA HUEMILL	42387
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/07/2005	Inés AMILLACH	44350
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/07/2005	JUAN CARLOS QUIROGA	42327
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/07/2005	María Susana Massini	42408
107	U	JUAN F. GALMARINI	09/08/2005	EDUARDO ESQUIVEL	42376
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/08/2005	ANA DORA MURUA	71922

e. 16/8 N° 396 v. 18/8/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, por la Secretaria única a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 2°, comunica por dos días en los autos "Eg 3 S.A. C/BOERI JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte, N° 100286, que el martillero Gaston Labourdette rematará el 25 de agosto de 2005, a las 11hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble designado catastralmente como: Circ. III; Secc. A; Mzna. 19; Pcla. 2a, del Pdo. de Salliquelo, Pcia. de Buenos Aires. Inscripto bajo el dominio 202, del Pdo. de Salliquelo. Posee frente de 7,87mt sobre la calle Leandro N. Alem pavimentada, por donde se accede a un local de ventas, con vidriera y parte del frente ocupado con una oficina contigua. Estos ambientes están terminados con revoque fino, solados de piso flotante. Conectado con estos ambientes, hacia el contrafrente hay otro ambiente, que ocupa el ancho del terreno por 5mt., ocupado con estanterías con repuestos, los solados son de baldosas, siendo los cielorrasos de madera en listones, denotando ambos la antigüedad de la construcción. En este sector hay también una pequeña oficina, reacondicionada como la antes descripta en el frente. Desde esta zona arranca un pasillo central hacia el contrafrente, que se desarrolla aproximadamente 10mts, y con tabiques divisorios se conforman sobre el lado derecho tres ambiente y del lado izquierdo otro más. Hasta el final del lote es terreno libre, que en forma de "L" se continúa hasta la calle Chacabuco pavimentada, siendo su frente de solamente de 3mt. El inmueble se encuentra ocupado por la firma "MITAI S.A.", habiendo sido atendidos en el lugar, por el Sr. Pascual Boeri, quien ante mi requerimiento, manifestó desconocer cuando se inicio la locación ni cuando finaliza la misma. La venta se realizará con una base de $ 31.000=, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, SEÑA 30%; COMISION 3%; REPOSICIÓN FISCAL 0,50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc, Tribunales. No procede la compra en comisión. Es de aplicación el fallo plenario de la Excma. CNAC, del 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac s/ejec. Hipot.", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El inmueble se visitará el 19 y 20 de agosto de 2005, de 10 a 13hs...

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 16/8 N° 42.479 v. 17/8/2005

N° 11

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 11 Secretaria única, sito en Talcahuano 550 P: 6, Capital. Comunica por dos días, en autos DE LUCA ARMANDO ENRIQUE Y OTRO C/DOMINGUEZ DIEGO ALEJANDRO S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO (RESERVADO) Expte n° 55496/01, que el martillero GUSTAVO V.L. LAURIA, (Uruguay 651, p. 17 «I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724) rematará el día 31 de agosto de 2005, a las 9,45 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Cortina 1221/3/5 de Capital, Nomenclatura catastral C. 15, S. 91, M. 63b, P. 16, Matrícula 15-42008. Se halla edificado s/terreno de 8,66 m. de fte. por 30,34 m. De fondo y consta de dos plantas y tres entradas, por el n° 1221 se accede a un local, por el n° 1223 al garage de la propiedad y por el n° 1225 se accede a la vivienda que consta en su planta baja de un living y tres habitaciones y un baño en construcción y patio mediante de un quincho cubierto con un baño, escalera mediante en planta alta consta de living-comedor, cocina c/comedor incorporado, dos habita-

ciones y baño. Terraza La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el demandado y por la sra. Cinthia Ibarrola y familia. BASE $ 150.000. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%.COMISION 3% Iva sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Efectivo El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran los siguientes informes s/deudas: GCBA (fs.31/32) al 24/09/01 $ 7.967,72. En relación a dicho ente se subasta como libre de deudas en cuanto a los períodos posteriores informados precedentemente.- OSN (FS.192) al 26.XI.04 No debe, Aguas Argentinas (fs. 194) al 29.XI.04 $ 975,29 - No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 22 y 23 de agosto de 15,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 16/8 N° 42.477 v. 17/8/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital, hace saber por dos días en autos "Consorcio Juan B. Alberdi 2735 C/Jorge Irigoyen S/Ejecución de Expensas" Expte. N° 63551/2000, que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 22 de Agosto de 2005 a las 11,15 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Juan Bautista Alberdi 2731/33/35. Nom. Cat. Circ. 5, Secc. 48, Manz. 64, Parc. 28. Matrícula FR 5-14821/6 y Unidad Complementaria I Planta sótano y Planta Baja. Se trata de un departamento -Unidad Funcional 6, Piso 3°, Letra "A" que consta de living-comedor de 7 x 3,50 mt, aprox., 2 dormitorios de 3 x 3 aprox., pisos de parquet, baño principal y toilette, cocina y dependencias c/baño de servicio. A la calle, balcón cerrado que abarca living y dormitorio. Sup. Total según título: 80,5 m2. Servicios individuales. En sótano se encuentra un espacio guardacoche. Buen estado de mantenimiento. Ocupado por el Sr. Darío Irigoyen (DNI 18.204.941) en calidad de hijo del demandado. Base: $ 100.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: ABL (fs. 256/57) al 27-7-04 $ 3.180,92; Aguas Arg. (fs. 243/44) al 31-05-04 $ 3.653,81; OSN (fs. 185) al 27-8-04, no registra deudas. Expensas a Noviembre/04 $ 33.864,02. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositará saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición 18 y 19 de Agosto de 2005 de 14 a 16 hs. Informes 4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 16/8 N° 42.482 v. 17/8/2005

N° 28

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Única, interinamente a mi cargo, con sede en calle Talcahuano N° 490, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/MARTINEZ LUIS GERARDO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 16.365/00, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 22 de agosto de 2005, a las 11:30 Hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, AD CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: Un inmueble sito en el Pdo. de Morón, Ciudad Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle SamBorombon – hoy Concejal Ramella N° 177 entre las de Juan José Paso y Cornelio Saavedra, designada en el plano 101-327-89 que cita su título como parcela 6b de la manzana 128. Sup: 300,60 m2. Partida 230477. MATRICULA N° 64038; N.C.: Circunscripción I, Sección B, Manzana 128, Parcela 6-b. Según constatación que obra en autos, se trata de una casa que externamente parece de una gran solidez, pero no deja de ser del tipo prefabricada, siendo las paredes exteriores de ladrillo a la vista; las paredes interiores son de madera y/o aglomerado. No hay losa. El techo es de madera y esto se disimula con tejas que hacen suponer una mejor construcción. El inmueble en cuestión está ubicado a aprox. 15 cuadras de la Avda. Rivadavia, en una zona muy discreta. Existe una villa de emergencia muy cerca del lugar y una de las calles laterales (Juan J. Paso) no está pavimentada, siendo casi intransitable en días de lluvia. Consta de living-comedor (7 x 3), cocina 2x2, comedor diario 2,50 x 2,50, dos dormitorios 3x3 y baño de 1,50 X 2,50 con ducha. Todo piso cerámico y los dormitorios piso parquet. Al fondo, jardín con pileta de plástico embutida. A continuación hay una construcción de material (3 X 2,50) y un patio techado. Todas las medidas son aproximadas. No existen planos de la casa, atento que es prefabricada. Ocupada por el Sr. Luis Gerardo Martínez, su mujer y dos hijos menores. La casa está en iguales condiciones en las cuales fue constatada oportunamente, con el desgaste lógico de 4 años de habitación aunque no se verifican deterioros en la misma. DEUDAS: Municip. (fs. 282) al 12/04/05 $ 1.520,94; Rentas Pcia. Bs. As. al 31/03/05 $ 5.388,20; Aguas Argentinas al 08/04/05 $ 864,93; O.S.N. (fs. 116) al 03/01/01, Sin deudas. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 15.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% de Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. SELLADO DE LEY: 1%. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. PROC. De acuerdo con el Fallo Plenario de la CNCIV. 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I.", publicado en la Ley L.L. 31/03/99, fallo 98.544, se resuelve: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". SALDO DE PRECIO: debe depositarse dentro del 5° día de la aprobación del remate (art. 580 del C. PROC.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. DÍAS EXHIBICION: 18 y 19 de agosto de 14 a 16 Hs. Mayor información en el expte. y/o en las oficinas del martillero, calle Güemes 4841, piso 5° "12" de Capital Federal, T.E.: 4773-8019.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.

Nicolás Fernández Vita, secretario interino.

e. 16/8 N° 72.037 v. 17/8/2005

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean Secretaria a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en el Expediente N° 68.872/2001, que el martillero Alfredo Antelo D.N.I. N° 13.802.410 rematará el día 5 de Septiembre del 2005 a las 10,00 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el bien sito en Avda. del Libertador N° 3540/42/44/46, Piso 10°, Departamento "A", Unidad 19, N.C: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 93, Parc. 8, Matrícula FR: 18-1916/19 de Capital Federal, con sus unidades complementarias XXIX (Baulera de planta baja) y XV (Planta sótano y Planta Baja con derecho a guardar 2 automóviles con lugar fijo). La venta se realizada "Ad Corpus". El inmueble se encuentra ocupado y se compone de un Hall de Recepción con Toilette, Un Living Comedor y Escritorio con salida a balcón, Un Comedor diario, dos cuartos de servicio con baño y placard, una cocina amoblada con comedor y lavadero con placard, una sala con gimnasio con baño y sauna, Una habitación con vestidor y baño en suite, Un hall con placard de pared a pared, Una habitación con placard y baño completo en suite, Una habitación principal con vestidor espejado con baño completo en suite con yacuzzi. Se enajena también la Unidad complementaria XXIX que se trata de una baulera con medidas aproximadas de 1,20 x 2,50 mts. y dos cocheras que componen la Unidad complementaria XV. Todo lo descripto se halla en buen estado de conservación. BASE: $480.000=. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. De acuerdo a lo resuelto en fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 30 y 31 de Agosto del 2005 en el horario de 13 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.

José Benito Fajre, secretario.

e. 16/8 N° 72.039 v. 17/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaria única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/MARTINEZ DOMINGO ANIBAL S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Reservado) Expte. 7888/01 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 23 de Agosto de 2005 a las 9:45 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en calle Martín García N° 174 del Ejército del Partido de Coronel Rosales, lote 15, Manz. J, Cuartel VIII (octavo), de la Pcia. de Buenos Aires, NC. Circ. VI Secc. X Manz. 4 Parc. 19, Matrícula 12.201 Sup. 247,855m2. Según mandamiento de constatación se trata de una casa de mampostería de ladrillo, con techo de losa y pisos de cerámica. Consta de hall de entrada con ventanas de madera y living comedor, ambos se encuentra en reparación teniendo todas sus paredes picadas dejando los ladrillos a la vista. Cocina, baño completo con bañadera, y dos dormitorios, uno de ellos también en refacción, y un pequeño dormitorio perteneciente a una construcción nueva con techo de teja. Patio y galpón de chapa. El estado general es malo, encontrándose en reparación la mayoría de los ambientes. El bien se encuentra desocupado. Las deudas surgen de constancias de autos. BASE: $16.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del quinto días de aprobada la subasta. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. VISITAS: días 18 y 19 de Agosto de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2005.

José Benito Fajre, secretario.

e. 16/8 N° 72.035 v. 17/8/2005

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "CONS. PROP. LARREA 328/30 c/CAJES LEIVA Marín Agustín y Otros s/Ejecución de Expensas". EXPTE. Nro. 75.549/2001, comunica por por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, con la base de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Nueve, con Cincuenta y Ocho Centavos ($ 145.389,58), el día 22 de Agosto de 2005, a las 10:15 Hs. (En Punto). En caso de no haber postores se realizará una segunda subasta después de los 7 días de la primera, el día 29 de Agosto de 2005, a las 10:15 Hs. (En Punto) con la reudcción de la base en un 25%, o sea la suma de Pesos Ciento Nueve Mil Cuarenta y Dos, con Diez y Nueve Centavos ($ 109.042,19). En caso de fracasar ésta se efectuará una tercera Sin Base, a los 7 días de la segunda, el día 5 de Septiembre de 2005, a las 10:15 Hs. (En Punto). La Unidad Funcional Nro. 3, ubicada en el Primer Piso Dpto. "B", con frente a la calle Larrea Nros. 328 y 330, entre las de Sarmiento y Avda. Corrientes, Nom. Cat. Circ. 11, Sec. 9, Manz. 19, Parc. 29a, Matrícula Nro. FR. 11-615/3, de Capital Federal. Según constatación de Fs. 419, está ocupado por el Sr. Marín Agustín Cajes Leiva, en carácter de propietario y su familia, y consta de: living comedor, con balcón al contrafrente, dos dormitorios, baño completo cocina habitación de servicio con baño y un patio interno, todo en regular estado de conservación. Sup. según título, 58,89 m2. Seña 30%, Comisión 4%, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador, Acordada 10/99. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Cód. Proc.); para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrase nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. A los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Deudas, con OSN a Fs. 271, sin deuda al 31-3-04, con A.A. a Fs. 269, $ 3.586,80 al 30-3-04, con GCBA a Fs. 272 y 273, $ 1.548,92 al 23-3-04, por Expensas a Fs. 275, $ 20.545,00 al 16-4-04. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de Agosto de 2005, de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con ERROR de IMPRENTA en la edición del 11-08-05.

e. 12/8 N° 71.850 v. 16/8/2005

N° 34

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. MANUEL UGARTE 3725 C/ BUZNY ISAAC Y OTRO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. N° 72.315/96, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 30 de agosto de 2005 a las 13 horas "EN PUNTO" en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Manuel Ugarte N° 3725, piso 2°, Dpto. "A" Unidad 8, Capital Federal. Superficie cubierta: 53,82 m2, semicubierta: 2,13 m2, balcón: 3,12 m2, o sea un total por piso y para la unidad funcional de 59,07 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 41; Mzna. 4; Parc. 17 a. Matrícula 16-16899/8. Según informe constatación de fs. 272, se trata de un departamento a la calle que consta de: pasillo de entrada, living-comedor con salida a balcón a la calle, un pasillo con placard que comunica a dos dormitorios a la calle y a un baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Gastón Buzny, quien manifestó que ocupa el inmueble conjuntamente con su abuela y su madre, manifestando que es el hijo del dueño. El inmueble se encuentra en regular estado de mantenimiento y conservación. Deudas: A.B.L. (fs. 181/3) al 29/2/04 $ 2.763,69; O.S.N. (fs. 201) al 8/3/04 no registra deuda; A.A. (fs. 171) al 9/1/04 No registra deuda; Expensas: (fs.251) al 8/04 $ 44.959,60, siendo las expensas del mes de agosto/04 de $ 147,87. Base: $ 84.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subastas. No se procederá a la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conf. fallo plenario de la C. Civil del 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac S/Ejec. Hip.". El inmueble se exhibe los días: 25 y 26 de Agosto de 2005 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 16/8 N° 42.444 v. 17/8/2005

N° 46

Juz. Nac. en lo Civil N° 46, comunica por dos días en los autos "FERNÁNDEZ LOPEZ, Cecilia c/Longo, Carmelo Enrique y otra s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo".- (Reservado)- Expte.: 87.993/00 –que el martillero José M. N. ESTEBECORENA rematará el día 2 de setiembre de 2.005, a las 12,45 horas en punto, en el Salón de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Bs. As., el siguiente bien inmueble: Unidad Funcional

N°: 72, piso 14°, letra "C", ubicada en la calle French 14 esquina G. Ardoino, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: C.: II; S.: A; M.: 21; Parc.: 14a; sub-Parc.: 72 – Matr.: 376/72. Polígono 14-01. Part. 278.811. Consta de las siguientes comodidades: L.C.; Dorm.; Dorm.; Com. diario; otro dorm. en ctfte; habit. de planchado; cocina, lavadero, toilette, baño completo.- Sup. total: 118,65 m2.- Porc.: 1,70%.- En el estado que se encuentra.- Registra deudas en autos: fs. 377/83, al 31/01/05, $ 441,80 – a Dir. Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs.As.; fs. 369/72, al 17/02/05, $ 5.562,97 a A. Arg.; fs. 352, al 1/11/04, al Cons. por expensas: $ 10.211,81 Condic. de Venta: BASE: $ 150.000,00.- Seña: 30%; Comisión; 3%: Acordada 10/99 C.S.J.N: 0,25%, Sellado de Ley, todo a cargo del comprador.- En dinero efectivo, al contado y al mejor postor. Por su condición de exhibida no se aceptarán reclamos. El comprador deberá identificarse, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- El martillero deberá suscribir el boleto con la persona que efec~~tivamente~~ realice la última oferta, bajo apercibimiento de remoción.- No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dispuesto por el fallo Plenario de la Cámara del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra" (19-02-99), con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes.- Por disposición del Juzgado no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Venta y posesión sujetas a la aprobación del Juzgado. Exhibición: días 25 y 26 de agosto de 2.005, de 13 a 14 horas, en French 14 esq. G. Ardoino, R. Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As, bajo responsabilidad de la parte demandada.- Dra. María del Carmen Kelly. Secretaria.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/8 N° 42.493 v. 17/8/2005

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel GOTTARDI Secretaría única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 P.B, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/MASCETTI Carlos Alberto s/Ejecución Hipotecaria* (RESERVADO) Expte. N° 75.295/2.001*; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el 22 de AGOSTO de 2005 a las 8,30 Hs (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 18 y 19 de AGOSTO de 2005 de 9 a 11 hs. El inmueble sito en la calle PAROISSIEN 1613/1615, esquina Av. Del Libertador n° 7802/08/20, UF n° 48, Piso sexto, designada con la letra "C", Sector "Rio", de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 16; Secc: 29; Mza: 97; Parcela: 19 d, Superficie Total por Piso y Unidad Funcional s/Títulos: 34m2 57dm2; Porcentual: 0,92 centésimos; Matrícula: 16-48149/48. Según constatación realizada por el Oficial de Justicia a fs. 251 vta., se encuentra libre de ocupantes y de bienes constando el mismo de 1 ambiente con kichinet instalado, piso tarugado, un balcón con vista a Libertador, un baño completo. Cuenta con gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 46.500. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El acto de subasta no se dará por concluído hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado. No se aceptarán ofertas inferiores a pesos cien. ADEUDA a G.C.B.A.: s/fs. 174 $ 464,65 al 25/11/03; a O.S.N.: s/fs. 178 Partida sin deuda al 28/11/03; a A.A.S.A.: s/fs. 271 $ 112,38 al 22/07/05. Expensas: s/fs. 216 $ 7.726,95 al 24/02/05. Expensas del mes de febrero de 2005 $ 106.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.

Aldo di Vito, secretario.

e. 16/8 N° 72.071 v. 17/8/2005

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaria única sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGUROS DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ FONTEIRIZ JORGE ALBERTO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 8585/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 24 de Agosto de 2005 a las 11:45 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los siguientes inmuebles: Lote 3 sito en la calle De Los Robles, entre las calles De Los Tilos y Fray Luis Beltran, NC: Circ. IX, Secc. P. Manz. 74a, Parc. 3. Matrícula 1149 (Sup. 600 m2); Lote 4 sito en la calle De Los Robles formando esquina con la calle De Los Tilos, NC: Circ.IX, Secc. P, Manz. 74a; Parc. 4, Matrícula 19.980 (Sup. 595,95 m2); Lote 5 sito en la calle Echeverría formando esquina con la calle De Los Tilos, NC: Cic. IX; Secc. P, Manz. 74a, Parc. 5. Matrícula 19.981 (Sup. 595,50 m2); Lote 6 sito en la calle Echeverría, entre las calles De Los Tilos y Fray Luis Beltran, NC: Circ. IX, Secc. P, Manz. 74a, Parc. 6, Matrícula 1150 (Sup. 600 m2), todos de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Superficie total: 2.391,45m2. Según informe fs. 145 se trata de una casa construida sobre el lote cuatro y consta de tres dormitorios, una cocina, un living comedor, dos baños, todo construido en mampostería, techos de losa y pisos de cerámicos. Posee calefacción central y gas natural, parque con arboleda añosa. Pileta de natación de 12x5mts. Según informe de fs. 197 el inmueble se encuentra desocupado, en estado de abandono y sus instalaciones han sido desmanteladas y retiradas con ausencia de todos los artefactos, los elementos de la cocina y de los baños, los placards han sido sustraídos en gran parte. El parque se encuentra en estado de abandono con un importante yuyal, encontrándose la galería posterior con tirantes en mal estado, al igual que la pileta de natación. Los cercos y alambrados perimetrales se encuentran rotos. DEUDAS: Rentas, Municipalidad y AGBA SA. libre de deudas al hacerse efectivo el apercibimiento dispuesto en el art. 598 inc.3 del CPCC. BASE: $ 45.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1 %. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 y 584 del CPCC. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". De conformidad con lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. VISITAS: los días 19 y 20 de Agosto de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2005.

Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 16/8 N° 42.656 v. 17/8/2005

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge CESARI, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 5° Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *BANCO TORNQUIST SA c/DI STASIO Guillermo Omar y otro s/Ejecución Hipotecaria* (RESERVADO) Expte. N° 54.845/1.996; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el 24 de AGOSTO de 2005 a las 9,30 Hs (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 18 y 19 de AGOSTO DE 2005 de 16 a 18 hs. Los inmuebles de propiedad de Guillermo Omar Di Stasio y María Luisa Insaurralde, sitos en la calle SÁNCHEZ (ex Marañón) 2150 entre las de Segurola y Gral. San Martín, localidad de Don Torcuato, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. identificados como lotes 9 y 10 de la manzana "B"; Nomenclatura Catastral: Circ: 5; Secc: A; Mza: 19; Parcelas: 21 y 22, Matrículas: 44.665 y 44.666. Sup. Total s/Tít. lote 9: 353 m2 20 dm2, Sup. Total s/Tít. lote 10: 497m2 30 dm2 Según Acta de Constatación realizada por el escribano a fs. 294, ocupado por Beatriz Elisa LOMBARDINI (D.N.I. N° 22.052.228) junto con su pareja Daniel COLANGELO, quien dice haber adquirido la propiedad al señor Guillermo Omar DI STASIO. Consta de: living, comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios, dos baños, garage, jardín y pileta; todo en muy buen estado de conservación. LOS OCUPANTES SE ENCUENTRAN INTIMADOS A LA DESOCUPACIÓN. De acuerdo al informe realizado por el Martillero a fs. 377, ocupado por el Sr. Daniel Virgilio COLANGELO D.N.I. 14.818.479 quien invoca la calidad de comprador por boleto suscripto con el propietario Sr. DI STASIO, que no exhibió por no tenerlo en su poder, y lo habita con su pareja la Sra. Beatriz Elisa LOMBARDINI. Consta de: amplio paredón al frente, sobre la izquierda portón metálico corredizo de 1 hoja por medio del cual se ingresa a un garage para 3 autos semicubierto, amplio parque con añosa arboleda. La casa consta de: amplio living comedor con piso de madera tarugado con hogar a leña, con amplios ventanales, escritorio, hall de distribución al que convergen, baño principal instalado, 3 dormitorios con placard, cocina comedor diario instalada, con puerta a un lavadero cubierto, toilette instalado, hacia los fondos amplio quincho cubierto con parrilla y puerta ventanas a los fondos, amplio parque, pileta de natación de aprox. 12 x 6 m por 2,40 m de profundidad, barra, vestuario con 2 duchas, baño instalado, sala de máquinas. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua por bomba, pozo negro y sin gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 250.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y el mismo solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor y el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. ADEUDA a Municipalidad: Parcela 21 s/fs. 305 $ 3.597,91 al 18/02/04 y Parcela 22 s/fs. 307 $ 1.415,03 al 18/02/04; a Rentas: Parcela 21 s/fs. 334/5 $ 9.498,71 al 05/01/04 y Parcela 22 s/fs. 337/8 $ 1.734,62 al 05/01/04. O.S.N.: s/fs. 298 no adeuda suma alguna.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.

Javier Santa María, secretario.

e. 16/8 N° 72.069 v. 17/8/2005

N° 64

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 64, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RODRIGUEZ, Juan José s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 36.042/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 23 de Agosto del 2.005, a las 11,15 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1.233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE sito con frente a la calle MONTE GUARANI N° 678, entre primera Junta y M. G. Fernández, ubicada en la Localidad de MONTE GRANDE, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires designado como 10 de la manzana 100, N.C.: C. VI, S. K, M. 100, P. 10; matrícula 157.558; que adeuda: Rentas $ 900,98 al 30/9/03 (fs. 188), con fecha 5/3/04 por aplicación de los apercibimientos decretados, el bien se subasta como si el bien se encontrara libre de deudas municipales; encontrándose fuera del radio de OSN (fs. 257) de OSBA (fs. 289) y de Aguas Arg. (fs. 173). Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado su esposa y los hijos del matrimonio. Se trata de una casa nueva de material desarrollada en una planta, con techo de chapa negra, jardín al frente, fondo y lateral derecho, ubicado dentro del barrio cerrado "Los Mirasoles" con ingreso por Ira Junta y la Avda. V. Fair de Monte Grande, que esta compuesto de un living-comedor, cocina con mesada de mármol y muebles fijos en el bajo mesada, estos ambientes con piso cerámico y la cocina, al igual que el baño con sus paredes azulejadas, dos dormitorios con piso moqueteado, y baño instalado con bañadera. Los techos interiores son de tabla y vigas de madera barnizada, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%), y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P., debiendo efectuarse el deposito del saldo de precio en el Banco de la nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta(art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse(Art. 584 C.P.) Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). EXHIBICION: los días de 18 al 22 de Agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto del 2005.

Marcos Galmarini, secretario.

e. 16/8 N° 44.444 v. 17/8/2005

N° 72

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 72, Sec Única sito Uruguay 714, piso 6 de Cap Fed comunica por 2 días en los autos JEIFETZ SONIA C/ GOMEZ RAMON SALVADOR S/ EJECUCION HIPOTECARIA Exp 60589/00 que el martillero Horacio N Rodríguez Amoedo rematará el 31/8/05 a las 10.45 hs en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap Fed un inmueble sito en la calle Josefina B Marquez N° 5031, localidad de Merlo, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., NC: Circ II; Sec J; Manz 375; Parc 12; Matricula 81902, Sup. 213,14m2. Según constatación de fs 67/68 se trata de una casa de material con techo de losa con 2 dormitorios, cocina, comedor baño y 1 patio trasero de 7m. En buen estado de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y su hija menor de edad. Adeuda: Rentas. $ 1624,90 al 2/5/05 fs 75; Municipalidad (Servicios Generales): $ 947,17 al 19/4/05 fs 89. BASE U$S 10.000. Seña 30%, Comisión 3%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, Sellado PBA 1%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá const. domicilio legal dentro de Cap Fed y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo aperc. de lo dispuesto en los art. 133 y 584 del CPR. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes. Exhibe 25 y 26/8/05 de 15 a 17 hs. Más datos en autos o martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 16/8 N° 42.481 v. 17/8/2005

N° 89

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. A. ROSA VILA DE GENÉ, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Iribarne, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos "CONSORCIO AVENIDA INDEPENDENCIA 3135/9 c/ MESA ALVARO s/ EJECUCION DE EXPENSAS" expediente N° 86.715/1999, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día 26 de agosto de 2005 a las 10:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., el 100% del inmueble sito en avenida Independencia 3135/37/39, piso 9°, Departamento "D", unidad funcional N° 54, Matrícula: 9-4309/54, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9, Sección 28, Manzana 35, Parcela 33. Se tratar de un departamento de dos ambientes lateral,

en un edificio en buen estado de preservación, con cocina completa baño instalado, living comedor con balcón corrido, pisos de parquet en living y dormitorio, con una superficie aproximada de 38 mts2. El estado de conservación es regular por falta de mantenimiento y pintura. La finca se encuentra ocupada por el Sr. Fernando Daniel Mesa, hijo del demandado, DNI 17.910.615 quien dice ocupar el inmueble de marras, con su familia, esposa y dos hijos menores, no exhibiendo título alguno. Adeuda por Impuesto Munic. (ABL): $ 1.179,69 al 31-10-2002 (Fs. 112/124); A. Arg. $ 1.036,84 al 23-10-2002 (Fs. 143/144; O.S.N.: No registra deuda al 03-11-2000 (Fs. 73/74); Expensas comunes: $ 13.275,38 al 21-06-2005 (Fs. 298). Base: $ 50.000 - Seña: 30% - comisión: 3% más I.V.A. Todo al contado en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo indicar el comprador dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente art. 571 del citado código). Visitar los días 23 y 24 de agosto de 2005 de 15:30 a 16:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Se informa que respecto las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se aplicará lo dispuesto en el plenario dictado por la Honorable Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/02/1999, caratulado: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544, razón por la cual, el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, dando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Más informes al Martillero Telefax: 4373-7800 / 4372-7117 de lunes a viernes de 17 a 19 hs., o en el expediente del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.

Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e.16/8 N° 42.418 v. 17/8/2005

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero Emilio Lescano, rematará en los autos caratulados BNP-PARIBAS SUC. BS.AS. c/ CAYPESA S.A. y otros s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 89162/2003), el día 30 de agosto de 2005, hora 08,15 en la Corporación de Martillero sita en J. D. Peron 1233 de este Municipio el siguiente bien: Inmueble sito en Miller 3746, de esta Ciudad, matrícula N° FR16-46693, nom: Cat: Circ. 16 - Sec. 55 - Manz. 120 - Parc. 13, superficie total 346, 60mts2, que consta de jardin al frente; living; comedor (ambos con pisos ceramicos); pasillo; dos dormitorios con pisos flotantes; baño compartimentado con inodoro, bidet, bañera con piso ceramico; comedor diario con salida al jardin; cocina con mesada, ventana al jardin, pileta, paredes azulejadas: lavadero sobre el contra frente, baño chico con inodoro y ducha; superficie cubierto 140mts2 ; pileta de natación de material (6 x 3mts) en muy buen estado de conservación; de material; hecha con buen gusto. Ocupación: Sr. Pablo Jorge Cachiquis, su esposa y dos hijos. Condiciones de Venta: Base. $ 180.000. Seña 30% Comisión 3%. Pago al contado. Venta mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la zona de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPSS. El adquirente de acuerdo lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18/02/1999, en los autos caratulados; "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. No procede la compra en comisión. Visitas: Días 25 y 26/08/05 de 10,00 a 12,00 hs. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 1.414,20 al 17/12/04. Aguas argentinas S.A. sin deudas al 26/10/04. O.S. Nación sin deuda.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 16/8 N° 42.483 v. 17/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Gariboto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Cap. Fed., comunica por tres (3) días en los autos: "I.O.A. S.A. S/ Quiebra, S/ Concurso Especial promovido por Banco Patagonia Sudameris S.A." (Expte. "R" 88.680) que el martillero José María García Arecha rematará el día viernes 25 de agosto de 2005, a las 10.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles, en block: Hipólito Yrigoyen 4166/70/74; Av. Belgrano 4155, Av. Belgrano 4161; Hipólito Yrigoyen 4176/80/84, y Av. Belgrano 4169 de esta Capital Federal. La superficie total de este conjunto de terrenos es de 2.475 m2 aprox. Sobre el 90% de estos terrenos se encuentra una vieja construcción de lo que fuera un establecimiento fabril y oficinas, en total estado de abandono y destrucción. La venta del conjunto de estos inmuebles es ad corpus, y los mismos se entregarán desocupados. Condiciones de venta: base: $ 900.000 - seña: 30% - comisión: 3% - arancel 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal; en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). Las deudas tributarías que registren estos inmuebles quedan sometidas al principio general en la materia, es decir, aquellos impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán presentarse por vía incidental para la verificación del crédito; las posteriores al decreto de quiebra, deberán reclamarse en estos autos y, previa comprobación del síndico, se pagarán inmediatamente después de la liquidación de los inmuebles a subastarse; las deudas posteriores a la toma de posesión de los inmuebles subastados estarán a cargo del adquirente en la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate y responsabilizar al postor remiso de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa, cfr. arts. 580, 581 y 584 del CPCCN. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito de dicho saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Visita: los interesados deberán ingresar por la entrada del inmueble de Av. Belgrado 4169, de esta Ciudad, los días 16, 18 y 22 de agosto de 2005, entre las 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 16/8 N° 42.484 v. 18/8/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "FURLAN, JUAN CARLOS S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N° 98.289 (Reservado) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 30 de Agosto de 2005 a las 8:30 horas —en punto— en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles que a continuación se detallan: 1) unidad N° 2 ubicada en el Primer Piso (depto. "A") de la calle Concordia 3777/79/87, esq. Pedro Morán y las Unidades Complementarias III y X, de Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 187, Parc. 26; Matrícula 15-76277/2.- Se trata de un semipiso compuesto de 2 habitaciones con placard empotrado y ventanales a la calle Concordia, 1 habitación con placard y ventana y un living comedor, ambos con balcón corrido sobre la calle Pedro Morán, amplia cocina comedor con ventana a la calle Concordia, habitación de servicio con baño, cochera cerrada y baulera, ocupado por el fallido y su esposa.- BASE $ 120.000.- 2) Yerua 5135/37/43.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 3, Parc. 30, Matrícula: 15-15129.- Se compone de puerta de entrada individual, portón de dos hojas de aprox. 3mts. de ancho por 6mts. de alto y un galpón de 8,66mts. de ancho por 27mts. de largo con techo de chapas, planta alta una vivienda u oficina de aprox. 70m2. que consta de comedor, 2 habitaciones con ventanas a la calle, baño, cocina y terraza, sup. cubierta aproximada 400m2.- BASE $ 100.000.- 3) WARNES 2201. Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 49, Manz. 9, Parc. 23; Matrícula 15-15264.- Se trata de un galpón en muy malas condiciones de conservación dividido en dos, posee dos baños, techos de chapa y terraza, Ocupado por el Sr. Mario Baruj, D.N.I. 14.867.218 que manifiesta ser inquilino.- BASE $ 60.000.- 4) Yerua 5167/69.- Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 49, Manz. 3, Parc. 29; Matrícula N° 15-15128.- Se compone de puerta individual y portón con puerta chica de 3mts. de ancho por 4mts. de alto, un compartimiento de oficinas, 2 baños sin artefactos y un galpón de aprox. 8,66mts. de ancho por 35mts. de largo con piso de cemento alisado y techo de chapas de cinc, superficie cubierta aproximada 300m2.- BASE $ 90.000.- Condiciones de Venta: Seña 10%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPC.- Queda prohibida la compra en comisión.- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento Para la Justicia Nacional. Art. 104.5. y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad la entrega de la posesión.- Exhibición: de los inmuebles de la calle Yerua 5135/43 y Yerua 5167/69 los días 22 y 23 de Agosto de 2005 de 9:00 a 10:00 horas; calle Concordia 3777/87 los días 22 y 23 de Agosto de 2005 de 10:30 a 11:30 horas y calle Warnes 2201 libremente.- Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/8 N° 488.105 v. 22/8/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Comercio 7, Sec. 13 comunica por tres días en autos "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/ ALBERTENGO, Héctor Oscar (CUIT 20-05334774-7) s/Ejec. prendaria" Expte. 81333, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 30 de agosto de 2005 a las 8:15 hs. (EN PUNTO) en Tte Gral. Perón 1233 Capital un automotor año 2004, Marca Ford, Modelo Mondeo Ghia, Motor Ford 4GK07410, chasis Ford WF045XGBB4GK07410, Tipo Sedan 4 Ptas., Dominio EQQ 573 en el estado en que se encuentra y exhibe en 1° Tte. Camilli y Col. Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As. días hábiles de 9 a 11 hs. desde la primera publicación. Adeuda $ 2.422,20 al 4/7/05 fs. 38 por patentes. El comprador se hará cargo de todas las deudas por patentes que pesen sobre el bien. Se dispone como condición de subasta que queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto. BASE $ 30.000, al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10% mas IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital. En caso de corresponder el pago de IVA es a cargo del comprador y será retenido por el martillero.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 16/8 N° 72.041 v. 18/8/2005

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 7, Sec. 13 comunica por cinco días en autos "KUPER BEATRIZ S/ QUIEBRA" Expte. 67282", que la martillera Patricia Frá Amador, CUIT 27-13792118-4, tel. (15) 5-108-1400, rematará el día 30 de agosto de 2005 a las 13.15 hs (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Paso 763/65/65 A, unidad uno, sótano y planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. 11; Sec. 9, Mz 24; Parc 13; Matrícula 11-774/1. Se trata de un local a la calle con entrada independiente por el N° 765 A de la calle Paso, con persiana metálica. La superficie total es de 76 metros 09 decímetros cuadrados (dominio fs. 324). Tiene aproximadamente 4 mts. de frente; baño compartimentado en planta baja. El acceso a la planta sótano es por una escalera desde el interior del mismo local. Regular estado de conservación con signos de humedad en sótano, sin agua en baño al momento de la constatación DESOCUPADO. Al contado y mejor postor. BASE $ 58.000 - seña 30% - comisión 3% + IVA y arancel CSJN 0.25%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El adjudicatario deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el supuesto que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionarse el remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores, a cargo del adquirente. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires 26 de julio de 2005.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 16/8 N° 488.106 v. 22/8/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13; a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 4° piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "CLARK MIGUEL ANGEL S/ QUIEBRA (A PEDIDO DE DISTRIBUIDORA LA QUESERA C. A.) - Expte 79263, L.E. del fallido 4.680.650, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (Arenales 3150 - P. B. "B", Tel 4375-5492/5560 y 4825-3882 - CUIT 20-4216684-8) rematará el Viernes 19 de Agosto de 2005 a las 11:15 hs (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 50% indiviso de tres lotes de terreno baldío, de propiedad del fallido, identificados como: 1°) Circ. 2 - Sección B - Manzana 50 - Ch. 9 - Parcela 16 - Partida 19625-3, designado en el plano 87-120-75 como lote 16 inscripto en el dominio 004666 (087); 2°) la parcela 17 de la misma nomenclatura catastral, partida 19626-1, matrícula 004667 (087); 3°) la parcela 18 de la misma nomenclatura catastral, partida 19627-0, matrícula 004668 (087); todas en el Partido de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires. Cada uno mide 10x29 m = 290 m2 de superficie. Visitas: libres, por tratarse de lotes DESOCUPADOS - AL CONTADO - AD-CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - VENTA EN BLOCK - BASE $ 1.000 - (UN MIL PESOS) El comprador abonará el total del precio en el acto de la subasta, en dinero efectivo y la Comisión del 3%, el 0,25% sobre el precio - Arancel CSJN y Sellado de ley: 1%. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, la que deberá tomar dentro de los veinte días de aprobada la subasta, a partir de ese vencimiento o de la fecha de posesión, si ésta fuera anterior estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.

Jorge Cardama, secretario.

e. 16/8 N° 488.346 v. 16/8/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría Nro. 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIAR S.A C/ SARETZKY RIVA, MARIA CAROLINA S/ EJECUTIVO" EXPEDIENTE Nro. 119.353/2001, que el martillero Dora Nieves Manfredi, rematará el día 29 de agosto de 2005 a las 12,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el automotor marca Ford, modelo Ka, sedan tres puertas. Año 2000. Dominio DLH-469, motor marca Ford Nro. C4DY711570, Chasis marca Ford, Nro. 9BFBSZGDAYB711570, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 6.600,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 21-11-03 $ 6.185,27 Fs. 46. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador,

debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El automotor se exhibirá los días 24, 25 y 26 de agosto de 2005 de 10.00 a 13.00 hs en el domicilio de la calle Lynch 3419 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 16/8 N° 42.480 v. 17/8/2005

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi —sito en Avda. Callao 635, primer piso, comunica por 3 días en autos: "BABIACKI MARIO s/ Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Inmuebles" Expte. N°32.421 que el 25 de Agosto de 2005, a las 11:45 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará en Block el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Mahatma Gandhi 691/95, Unidad Funcionales 14 y 15, Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 62, Parcela 14. La Unidades 14 y 15 conforman un dúplex ubicados en el 7° y 8° piso con entrada principal y de servicio por el 7° piso, con las siguientes superficies según escritura de compraventa e hipoteca de fs. 61/70, Unidad 14 correspondiente al 7° piso: sup. cubierta 69,50 m2, semicub. 6,38 m2, descub. 40,94 m2., balcón 16,12, total: 132,94m2 Unidad 14 correspondiente al 8° piso: sup. cubierta 19,57 m2., sup. descub. 4,51 m2, total: 24,08 m2, total de la unidad 14: 157,02 m2; Unidad 15 (solo del 8° piso) superficie cubierta y total 48,87 m2, a la unidad 14 le corresponde la Unidad Complementaria I (cochera) en la planta baja con entrada por Mahatma Gandhi 691, con una superficie de 17,11 m2 con más el espacio destinado a baulera que cuenta con una superficie de 2m2. Según informe de constatación de fs. 277/78.LAS UNIDADES SE ENCUENTRAN OCUPADAS POR EL FALLIDO Y SU FAMILIA, y ambas unidades conforman un dúplex ubicados en el 7° y 8° piso, la entrada principal es por el piso 7° donde también hay una entrada de servicio, al 8° piso se accede solo por escalera, el piso 7° se compone de living (con piso de madera tarugada), comedor (con piso de cerámicos), de un amplio balcón corrido, de cocina, baño completo y de la habitación principal provista de moquete, por una escalera interna se ingresa al 8° piso que cuenta con dos dormitorios, de otro baño completo, de un pequeño cuarto (utilizado como depósito de muebles), de un lavadero y un balcón., la propiedad cuenta con servicios individuales de calefacción y de agua caliente. Al momento de la constatación el dúplex se encontraba en buen estado de conservación. BASE: $ 140.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - I.V.A. (s/la comisión) Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPC y dentro del Quinto de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. DEUDAS: Ag. Arg.(FS. 280/83), Unidad 14 $ 2.057,40, Unidad 15 $ 1.874,94, ambos al 4.6.02; A.B.L. (fs. 188/191) Unidad 14 $ 4.428,94 al 17.12.99 y Unidad 15 $ 1.683,36 al 3.1.00; Expensas: $ 3.571 con intereses incluidos al 31.5.01 (fs 216/220). El Juzgado estableció el siguiente criterio a seguir con respecto a las deudas: las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las misma (art. 240 de la L.C.), sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo, asimismo los gastos inherente a la traslación dominial del bien en cuestión, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: 22 y 23 de Agosto de 18 a 20 horas. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta 2 días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. La apertura de los sobres tendrá lugar al momento de la iniciación de la subasta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/8 N° 488.188 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 secretaría N° 52, comunica por 2 días en los autos "Vazquez Gil y Cía. SA s/ quiebra s/incidente de realización de inmueble" exp. N° 34617 (CUIT de la fallida 30-56824061-4) que los Martilleros Saúl Rubén Brandenburg (CUIT 20-12138582-2), Rubén A. Martorilli (CUIT 20-14117172-1) y Cristian Pedruzzi (CUIT 20-20891054-0), TE: 4382-4948, 4605-9560 y 4373-7800 respectivamente, subastarán el día 1 de setiembre de 2005 a las 10 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Venta inmueble y bienes por accesión del inmueble sito en calle Posadas 135/43 entre Pueyrredón y Sargento Cabral y con frente también por calle Pueyrredón entre Posadas y Avda. Eva Perón, de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 95316 Nom Cat: Circ: II, Mzna: 166-A, Pla: 18-b, que según título su ubicación, medidas y linderos resultan ser: ubicado en la Ciudad de Ramos Mejía con fte a calle Posadas hoy 135/43 e/ Pueyrredón y Sargento Cabral y con fte también a la calle Pueyrredón entre Posadas y Avda Eva Perón, formada por el lote 10 de la manzana "C" la parc. 26-a de la mzna, 166-a, el lote 18 a de la mzna 166-a, el lote 27 de la fracc. "H" y el lote 4 de la mzna "C", mide 30 m en su fte al NO, lindando con calle Posadas, 47m al NE lindando con parc 28 y c/fte de parcs. 1-b y 1-c; desde allí forma un martillo en contra que desde el NE hacia el SO mide 10m lindando con pte de parc. 1-d y desde allí con rumbo SE mide 13,38 m lindando con c/fte de parc. 1-d y pte del c/fte de parc 1-e. 55,20m al SE, lindando con parc 17; 20m en su otro fte al SO, lindando con calle Pueyrredón, 35,20m al NO , lindando con parc 20-a y fdos de parc. 24 y 40,38m al SO, lindando con parc 24, con Sup de 2381,60 m2 (de terreno), y que según informe de los Martilleros de fs. 241/vta en el bien existe un predio principal donde habría funcionado la planta como frigorífico donde existen 2 entradas por puerta y 2 entradas por portones, en cuyo interior existen playones para camiones, oficinas, cámaras frigoríficas, secaderos, vestuarios, comedores, cocina, baños, taller de mantenimiento, salones de trabajo, sala de máquinas, montacargas, etc., compuesto de planta baja y 2 pisos, en buen estado general, con algunas aberturas faltantes y paredes cerradas sin revoques. A su costado lateral izquierdo existe una vivienda contigua compuesta de entrada de vehículos y por puerta principal, living, comedor, toilete, cocina, patio y ambiente, escalera a piso superior con 4 dormitorios, uno en suite y otro baño, en buen estado general. El bien se encuentra desocupado con los bienes inventariados en su interior. Se subasta con BASE $ 450.000. B) 9 lotes de bienes muebles con base detallados en catálogo. Venta en el estado que se exhiben y se encuentran. Seña: 30%, comisión: 3% más IVA para venta del inmueble y sellado del boleto: 1%, y comisión del 10% más IVA para bienes muebles Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% IVA sobre bienes muebles a cargo del comprador no incluido en el precio. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 26 de agosto de 2005 de 15 a 17 hs y 27 de agosto de 2005 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art 580 cpr. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 hs previa a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Las deudas del inmueble y de los rodados seguirán el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los bienes, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs 383/4 al 29/1/02 $ 28.579,76 y fs 385 $ 333.475,80 al 29/1/02, Mun. de La Matanza fs. 33/36 $ 8024,73 al 19/12/01, Ag. Arg. fs. 263 al 20/4/03 $ 7.174,22.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/8 N° 488.185 v. 17/8/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

— Distrito Tierra del Fuego —

Carta Orgánica Partido Unión y Libertad

TITULO- 1 DEL PARTIDO

Artículo 1º. Esta Carta Orgánica es Ley fundamental del Partido Unión y Libertad, en adelante P.U.L., cuya organización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones que seguidamente se expresan.

Artículo 2º. Se acepta asimismo el marco jurídico de la Carta Orgánica Nacional del Partido Unión y Libertad, para interpretar y aplicar las reglas del presente Estatuto partidario, en todo aquello que no sea creación primigenia del presente.

Artículo 3º. El Partido Unión y Libertad está constituido por la libre voluntad jurídica de todos sus afiliados que son iguales ante esta Ley. Nadie podrá arrogarse la representatividad del Partido por sí mismo, a tal efecto, esta Carta Orgánica crea las normas de competencia que rigen la constitución, organización y funcionamiento de los organismos integrantes del mismo.

TITULO II – DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 4º. Son afiliados todos los ciudadanos que soliciten serlo y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes, conforme lo estipula esta Carta Orgánica, la Ley 23.298 y demás disposiciones legales concordantes.

Artículo 5º. No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en expresas prohibiciones legales y/o quienes no sean admitidos por las autoridades partidarias del Departamento Provincial que se trate.

Artículo 6º. El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar una ficha de afiliación y llenar la misma por cuadruplicado la que contendrá: nombre y apellido, matrícula individual, clase, sexo, estado civil, domicilio, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas y adhesión a los Principios y Bases de Acción Política y a la Carta Orgánica del Partido Unión y Libertad. Aprobada la solicitud se le entregará constancia de su afiliación. En caso del solicitante no recibir contestación sobre su petición dentro de los sesenta (60) días de recibida, la misma se considerará aceptada. En caso de rechazarse la solicitud se comunicará al ciudadano, legal y fehacientemente, la decisión partidaria, hasta los sesenta (60) días de recepcionada su petición. En caso de no ser contestada en el tiempo aquí previsto, se considerará aceptado al afiliado. La afiliación estará abierta permanentemente sin perjuicio del período de clausura previo a las elecciones que oportunamente se determinen.

Artículo 7º. La afiliación deberá de presentarse ante el organismo que corresponda al último domicilio registrado en su Documento único de Identidad. La afiliación estará abierta permanentemente sin perjuicio del período de clausura previo a las elecciones internas que oportunamente se determinen por los organismos partidarios correspondientes.

Artículo 8º. Los afiliados tendrán el deber de observar, respetar, cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y esta Carta Orgánica, asimismo la Plataforma Electoral que en oportunidad apruebe el Congreso del Provincial del P.U.L.

Artículo 9º. La afiliación se extinguirá por: a) renuncia expresa; b) renuncia tácita o automática; c) expulsión; d) incumplimiento y/o violación de lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 23.298 inciso e; desafiliación.

Artículo 10°. La renuncia a la afiliación deberá ser presentada en forma escrita ante el organismo partidario correspondiente, la misma será resuelta por la Junta Electoral del P.U.L., contando a partir del día de su recepción quince días. Si transcurrido ese plazo no se respondiera al peticionante, se considerará aceptada.

Artículo 11°. Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados. Los afiliados al P.U.L., de acuerdo a esta Carta Orgánica, se obligan a mantener la disciplina, cumplir con las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la conformación del Patrimonio del Partido, según lo determina esta Carta Orgánica y las disposiciones que dicten las autoridades legalmente facultadas a tal fin.

Artículo 12°. Los afiliados al P.U.L. pueden ser elegidos o designados para desempeñar tareas dentro de la organización Partidaria. Presentarse como candidatos a cargos legislativos, ejecutivos, o gobierno, en cualquier cargo electivo Nacional o Provincial.

Artículo 13°. Son adherentes al P.U.L. los argentinos menores de dieciocho (18) años y los extranjeros. Para ser afiliado adherente, deberá presentarse solicitud por escrito y recibir constancia de su adhesión. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, con excepción de los electorales. Los adherentes menores de edad al cumplir mayoría, automáticamente adquirirán la calidad de afiliado reconociéndose su antigüedad al día de su solicitud como adherente.

TITULO III- DE LAS AGRUPACIONES

Artículo 14°. Las Agrupaciones P.U.L., constituyen en su conjunto el organismo primario del Partido. Son centros naturales de adoctrinamiento y difusión de los Principios y Bases de Acción Política, Plataforma Electoral, acciones culturales, educativas, deportivas y sociales. La afiliación se efectuará en local habilitado por el Consejo Departamental como Agrupación P.U.L. bajo la denominación particular que cada grupo de afiliados disponga, según los reglamentos internos que cada Agrupación dicte para sí. Los mismos se ajustarán a la Carta Orgánica Provincial y Nacional y podrán ser observados para las reformas pertinentes por el Congreso Provincial, si su texto transgrediera límites de otros cuerpos jurídicos de jerarquía superior.

Artículo 15°. Es requisito para constituir una Agrupación P.U.L., un mínimo de cincuenta (50) afiliados que labrarán un Acta Constitutiva refrendada con las firmas de los agrupados, la cual se elevará al Consejo Provincial donde tuviere el domicilio legal constituido para su aprobación. Se entregará al Presidente presentado, constancia firmada por el Secretario de Afiliación del Consejo Departamental. Ningún afiliado al P.U.L. podrá avalar con su firma a más de una Agrupación.

Artículo 16°. Las Agrupaciones P.U.L., serán los organismos primarios representantes del Partido. Estarán constituidas para cumplir con sus funciones ejecutivas, deliberativas y de administración por:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Secretario General
4. Secretario de Actas
5. Secretario de Acción Política
6. Secretario de Acción Social
7. Secretario de Prensa
8. Tesorero y pro Tesorero
9. Secretario de Adoctrinamiento
10. Secretario de Afiliación
11. Secretario de la Juventud
12. Secretaría de la Mujer
13. Secretaría de Personas con aptitudes y rasgos diferentes
14. Cinco (5) Vocales

Los afiliados que integren Agrupaciones, durarán en sus cargos cuatro (4) años y podrán ser reelectos una sola vez, según Artículo 18º de la Presente Carta Orgánica.

Artículo 17°. No podrán ser afiliados ni miembros de Agrupación P.U.L., quienes se encuentren impedidos de adquirir la calidad de afiliado, conforme lo prevé la legislación vigente y la Carta Orgánica del P.U.L. en su Artículo 5°.

Artículo 18°. Los miembros de Agrupación P.U.L., podrán ser reelegidos, esta norma rige para toda clase de cargos electivos y partidarios.

Artículo 19°. El Consejo Departamental tiene jurisdicción sobre las Agrupaciones en el ámbito de

su Departamento. El Consejo Departamental podrá supervisar las acciones de las mismas.

Artículo 20°. La Agrupación llevará un fichero de afiliaciones, entregando tres de las cuatro (4) fichas, de cada afiliación que realice, a la Junta Electoral Departamental, reservándose una de las cuatro (4) para su archivo.

Artículo 21°. Para ser electo miembro de Agrupación P.U.L. es requisito tener un año continuo en calidad de afiliado en el Departamento que correspondiere.

Artículo 22°. El requisito indicado en el artículo anterior, rige a partir del día en que han sido registrados fehacientemente, para los afiliados adherentes, debiendo estar certificado esto por Secretario Electoral Partidario correspondiente, a los efectos de computarse su antigüedad como afiliado.

Artículo 23°. Los integrantes de las Agrupaciones serán electos por simple mayoría de votos. Las elecciones serán por voto secreto y universal de los afiliados que figuren, debidamente registrados, en el padrón interno de la Agrupación que se trate.

TITULO IV- CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Artículo 24°. Tres (3) Consejos Departamentales se constituirán en la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. Tendrán asiento legal en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin. En cada Departamento las autoridades se conformarán con los afiliados que en él resulten electos. El Congreso Provincial convocará a elección de candidatos por el voto secreto y directo de los afiliados bajo la esfera de su jurisdicción, de acuerdo a los artículos 12° y 18º de esta Carta Orgánica.

Artículo 25º. Se constituirá un Consejo Departamental en cada ciudad de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, cada uno con competencia exclusiva en la ciudad en que esté radicado, de acuerdo a la Ley Electoral Provincial Nº 201º y al Régimen Provincial de Partidos Políticos Ley Nº 470º, debiendo respetar el marco jurídico de las Cartas Orgánicas Municipales de las ciudades que la tengan vigentes.

Artículo 26°. Los Consejos Departamentales son organismos ejecutivos del P.U.L, en las ciudades donde estén constituidos. Controlarán y fiscalizarán las actividades políticas y sociales de las Agrupaciones. Estarán bajo custodia de los Consejos Departamentales los padrones internos de las Agrupaciones P.U.L., con los cuales se formará el Padrón Provincial del Partido, el cual será responsabilidad de la Junta Electoral Provincial confeccionar.

Artículo 27°. Los miembros integrantes del Consejo Departamental electos, durarán cuatro (4) años en su mandato y podrán ser reelectos, conforme los Artículos 12º y 18º del presente Estatuto Legal. El Consejo Departamental estará integrado por:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Secretario General
4. Secretario de Actas
5. Secretario de Acción Política
6. Secretario de Acción Social
7. Secretario de Prensa
8. Tesorero y pro Tesorero
9. Secretario de Adoctrinamiento
10. Secretario de Afiliación
11. Secretario de la Juventud
12. Secretaría de Personas con Aptitudes y Rasgos Diferentes
13. Secretaría de la Mujer
14. Cinco (5) Vocales

En caso que se produjera alguna vacante en cualquiera de los cargos aquí descriptos, el mismo será cubierto por orden ascendente de prelación, excepto la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de la Juventud y la Secretaría de Personas con rasgos Diferentes que serán cubiertos por afiliados que reúnan los requisitos previstos en esta Carta Orgánica, hasta cumplirse el período de mandato. En estos supuestos, el Consejo Departamental designarán a quienes cubrirán los cargos, debiendo esto ser ratificado posteriormente por el Congreso Provincial.

Para integrar el Consejo Departamental, son requisitos: tener un (1) año continuo en calidad de afiliado en el Departamento.

Artículo 28°. La convocatoria a elecciones para conformar Consejos Departamentales es facultad y exclusiva responsabilidad del Congreso Provincial. La fecha de convocatoria deberá de coincidir con la fecha de convocatoria para elecciones de autoridades de Agrupaciones P.U.L. Los requisitos, plazos y demás circunstancias, se ajustarán a lo dispuesto en la presente Carta Orgánica. Los miembros elegidos permanecerán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelegidos una vez, según artículo 18º.

TITULO V – CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 29°. Compete al Consejo Provincial ejecutar las resoluciones emanadas por el Congreso Provincial del P.U.L. y las propias que surgen de esta Carta Orgánica. El Consejo Provincial se compondrá de:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Secretario General
4. Secretario de Actas
5. Secretario de Acción Política
6. Secretario de Acción Social
7. Secretario de Prensa
8. Tesorero y pro Tesorero
9. Secretario de Adoctrinamiento
10. Secretario de Afiliación
11. Secretario de la Juventud
12. Secretaría de Personas con Aptitudes y Rasgos Diferentes
13. Secretaría de la Mujer y Cinco (5) Vocales.

El período de mandato de los miembros del Consejo Provincial será de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos, según Artículo 18º. Sus integrantes serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, artículos 12° y 17º de la presente Carta Orgánica, por el sistema de lista completa. Se proclamará electa a la lista que obtenga la mayoría de los votos emitidos, la que obtendrá el 75% de los cargos representativos en el orden de lista. Corresponderá el 25% restante de los cargos, a la lista que obtenga un mínimo del 25% de los votos emitidos y computados válidos. En caso de no alcanzarse un mínimo del 25% de los votos por otra lista, se declararán electos a todos los integrantes de la lista ganadora.

En caso que se produjera alguna vacante en cualquiera de los cargos descriptos, el lugar será cubierto por orden ascendente de prelación, excepto la Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Juventud y Secretaría de Personas con Aptitudes y Rasgos Diferentes. Estos cargos serán cubiertos por afiliados que reúnan los requisitos previstos para el cargo, por designación del Consejo Provincial, hasta cumplirse el período de mandato, debiendo ser ratificados por el Congreso Provincial.

Artículo 30º. Para integrar el Consejo Provincial son requisitos haber cumplido la edad de dieciocho (18) años y tener (2) años continuos en calidad de afiliado en el Distrito, excepto la Secretaría de la Juventud. El Consejo Provincial será puesto en funciones por el Congreso Provincial durante la primera reunión del año electivo en Sesión Preparatoria.

Artículo 31º. Serán facultades del Consejo Provincial:

a) verificar y hacer que se cumplan las resoluciones emanadas de los organismos partidarios de jerarquía superior, nacionales o provinciales.

b) intervenir los Consejos Departamentales, siempre y en todos los casos con acuerdo previo del Congreso Provincial, cuando:

1) se produzca acefalía de más de dos (2) tercios de sus miembros.

2) cuando el Consejo Departamental se negare a cumplir o hacer cumplir las decisiones o resoluciones surgidas del Congreso Provincial.

c) impulsar a la superación, al progreso y al desarrollo de las acciones partidarias, en y para el cumplimiento de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y esta Carta Orgánica;

d) promover el adoctrinamiento y capacitación de los dirigentes y afiliados al P.U.L., informando de aquello que esté a su alcance, interiorizando en problemática política, social, Nacional e internacional y de Estado;

TITULO VI- CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 32º. El Congreso Provincial del P.U.L. es órgano supremo y soberano del Partido, ejerce en forma directa la soberanía partidaria. El Congreso se integrará por ocho (8) miembros titulares por la ciudad de Ushuaia y cuatro suplentes, ocho titulares (8) por la ciudad de Río Grande y cuatro (4) suplentes, dos (2) titulares y un (1) suplente por la ciudad de Tolhuin. Los integrantes del Congreso Provincial deberán reunir las calidades exigidas en la Constitución Nacional para ser Diputado, Artículo 48º, y tener dos (2) años ininterrumpidos en calidad de afiliado.

Artículo 33º. El Congreso del P.U.L. tendrá su sede en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego Antártida E Islas del Atlántico Sur. El día de renovación de las autoridades del Congreso Provincial, se convocará a Sesión Preparatoria, en ella se recibirán a las autoridades electas. En ese acto se entregarán los diplomas correspondientes, en el que constarán los datos personales del electo, cargo y período del mandato a cumplir. En las sesiones preparatorias el Congreso fijará su cronograma de Sesiones Ordinarias, días y horas a realizarse las mismas, las cuales podrán ser alteradas siempre que el Cuerpo lo estime conveniente.

Artículo 34º. Las sesiones extraordinarias o especiales podrán ser convocadas por el Presidente del Congreso, o por solicitud escrita fehacientemente registrada, realizada por el Presidente del Concejo Provincial, o a petición de no menos de un tercio 1/3 de los Congresales Provinciales. El Congreso Provincial podrá auto convocarse, si el Presidente no lo hiciera, después de transcurridos diez (10) días de haberse cursado solicitud a Sesión Especial o Extraordinaria, con la firma de un tercio de los componentes del Cuerpo. Toda convocatoria al Congreso, deberá presentarse por escrito dirigido al Presidente del Congreso. El quórum se formará con la mayoría absoluta de los Congresales. Si éste no se lograra, vencida la primera hora fijada para iniciar la Sesión, el cuerpo sesionará con el número de Congresales presentes y tratará exclusivamente los asuntos incluidos en el Orden del Día. Todas sus decisiones serán válidas. La inasistencia injustificada de un Congresal a dos sesiones continuas o tres alternadas, le ocasionará la revocatoria del mandato de pleno derecho, no pudiendo presentarse como candidato a ningún cargo electivo del P.U.L., por un período completo siguiente al día de su baja como Congresal.

Artículo 35º. El Congreso del P.U.L., podrá desarrollar Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Especiales. Las Sesiones Ordinarias serán las que se celebraren los días y horas preestablecidos en la Sesión Preparatoria Anual, a realizarse entre el 1º y el 15 de marzo de cada año. Las Sesiones Extraordinarias podrán ser convocadas a solicitud del Presidente del Concejo Provincial, por el Presidente del Congreso o por un tercio (1/3) de los integrantes del Cuerpo Legislativo del Partido. Las Sesiones Especiales, se celebrarán en casos de urgencia y siempre que la decisión a adoptar sea compatible con la Política General del Partido. En esas Sesiones el Congresos se podrá reunir con carácter extraordinario de ampliado con los Presidentes de las Agrupaciones P.U.L., Presidentes de los Concejos Departamentales, Presidente del Concejo Provincial o invitados especiales. En estas sesiones los convocados tendrán derecho a voz, pero no derecho a voto. En las Sesiones Especiales se podrán decidir Confederaciones o Alianzas con otros Partidos Políticos, acordar y nombrar candidatos extra partidarios, y designar a quien o quienes deberán discutir y firmar los acuerdos y documentaciones respectivas. La Sesión Especial se señalará con un intervalo de cuarenta y ocho (48) horas después de recibida la solicitud correspondiente, constando en la convocatoria lugar y hora precisos donde se celebrará. Sesionará con Orden del Día específico. Se considerará que existe quórum legal para sesionar, sesenta (60) minutos después de la hora fijada para la primera convocatoria, sin necesidad de una nueva con los Congresales presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Artículo 36º. Las Sesiones Extraordinarias o Especiales, podrán ser declaradas reservadas o secretas. El o/los solicitantes podrán pedir por escrito dirigido al Presidente del Congreso, fundamentando los motivos por los cuales se solicita que la Sesión sea de carácter reservado. El Congreso resolverá si el asunto, motivo, debe tratarse con carácter de reservado. Igual derecho tendrá uno o más Congresales, debiendo fundamentar los motivos por los cuales se solicita la excepcional medida.

Artículo 37º. El día en que se renuevan los miembros del Congreso Provincial, la presidencia será ocupada por el Congresal electo de mayor edad y la Secretaría estará a cargo del más joven, a fin de incorporar y recibir a los electos. Paso seguido, se procederá a elegir de su seno: un Presidente, un Secretario de Actas, un Secretario de Finanzas, dos pro Secretarios y dos suplentes, quienes se harán cargo de inmediato de sus funciones. Las autoridades del Congreso Provincial durarán en sus cargos cuatro (4) años. Cumplido ese plazo, el Congreso se reunirá no menos de noventa (90) días antes de finalizar en su mandato a fin de convocar a elección de nuevas autoridades.

Artículo 38º. El Congreso Provincial es único organismo que resolverá sobre las impugnaciones por negación de las calidades exigidas en el artículo 48º de la Constitución Nacional. Abierta la Sesión un Secretario dará lectura a los escritos recibidos y será concedida la palabra a los Congresales que quieran formular alguna impugnación, y a los afectados por las mismas. El orador dispondrá de veinte (20) minutos improrrogables para hacer su descargo.

Artículo 39º. Las Sesiones del Congreso Provincial serán públicas, salvo cuando la naturaleza de los asuntos a considerar exijan lo contrario, lo que se determinará por la mayoría de votos de los Congresales presentes en la Cámara.

Artículo 40º. A las Sesiones Secretas sólo podrán asistir los miembros del Congreso, integrantes de otros estamentos del P.U.L. y convocados, siempre autorizados por la mayoría de los Congresales presentes. Dichos afiliados deberán de comprometerse a guardar secreto de lo allí tratado, bajo pena de ser expulsados del P.U.L., considerándose la infidencia como falta grave.

Artículo 41º. Una vez iniciada una Sesión Secreta, el Congreso podrá hacerla pública, siempre que lo estimen conveniente las dos terceras 2/3 partes de los Congresales presentes.

Artículo 42º. En cualquiera de los casos establecidos en los artículos 34º y 35º, el Presidente del Congreso Provincial convocará fehacientemente a los Congresales, determinando, lugar, día y hora de la Sesión, en Telegrama Colacionado o Carta Documento dirigida al domicilio legal de los Congresales, con una antelación de no menos de setenta y dos (72) horas de la fijada para sesionar.

Artículo 43º. Son facultades exclusivas del Congreso Provincial:

a) convocar a elecciones de candidatos a Gobernador, Vicegobernador y Legisladores, Senadores y Diputados Nacionales; Intendentes, Concejales y Convencionales Constituyentes, según corresponda de acuerdo al artículo 12º de la presente Carta Orgánica. La lista que obtenga la mayoría de los votos emitidos obtendrá el 75% de los cargos en el orden de lista. Corresponderá el 25% restante de los cargos, a la lista que obtenga un mínimo del 25% de los votos emitidos y computados válidos;

b) convocar a internas partidarias para elección de autoridades del P.U.L;

c) conducir las acciones y marcha del P.U.L. en Tierra del Fuego;

d) reunir bajo reglamentos homogéneos lo relativo a la publicidad del Partido;

e) ejercer la representatividad del P.U.L. en toda actividad jurídica frente a terceros;

f) fijar el Plan de Acción Política;

g) designar y remover a los apoderados generales del Partido en el Distrito y sus representantes en tanto persona jurídica y jurídico-política, confiriéndole las facultades necesarias, incluso las que requieran mandato especial;

h) ordenar la intervención de cualquier organismo partidario;

i) designar a los interventores,

j) decidir Confederaciones o Alianzas con otros Partidos Políticos;

k) acordar y nombrar candidatos extra partidarios;

l) designar a quienes discutirán y firmarán acuerdos y documentaciones;

m) llevar los libros previstos por Ley 23.298 de los Partidos Políticos y los que establece esta Carta Orgánica;

n) dar publicidad de su actuación y gestiones en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, fijada por calendario del propio Congreso Provincial;

o) impartir directivas generales para el Plan de Acción Política del Partido;

p) aprobar la Plataforma Electoral en la Provincia de Tierra del Fuego;

q) redactar y aprobar los reglamentos necesarios para su administración;

r) recabar y recibir informes del Consejo Provincial u organismos nacionales, provinciales, municipales y de los afiliados.

s) juzgar en grado de apelación la conducta de cualquiera de las autoridades creadas por esta Carta Orgánica;

t) designar los delegados del P.U.L. a Congresos Nacionales;

u) designar a los integrantes del Tribunal de Disciplina y Tribunal Fiscalizador;

v) reformar la Carta Orgánica en Sesión Extra Ordinaria que podrá ser convocada por el Presidente del Congreso, por un tercio de sus miembros o a solicitud del Presidente del Consejo Provincial, en esa Sesión será necesario contar con la mitad más uno de los miembros del Congreso y las reformas serán aprobadas por el voto de la mayoría simple de los Congresales presentes;

w) el Congreso Provincial verificará los poderes de los Delegados en Sesión Preparatoria y será único Juez de su validez.

Artículo 44º. Los Congresales Provinciales deberán reunir las condiciones exigidas para ser Diputado Nacional y tener dos (2) años ininterrumpidos como afiliados en el Distrito de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. Durarán cuatro (4) años sus mandatos y podrán ser reelegidos.

TITULO VII- TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 45. Se crea el Tribunal de Disciplina del Partido Unión y Libertad, con jurisdicción en todo el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur con asiento legal en la ciudad Capital de Ushuaia. Estará facultado para entender en los conflictos individuales o colectivos que se originen por inconducta, indisciplina, violación de los Principios y Bases de Acción Política del Partido, falta de acatamiento a las resoluciones de los Organismos Partidarios de Jerarquía Superior que puedan significar la aplicación de sanciones a sus afiliados o adherentes. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente mediante debido proceso y dictaminará aconsejando la sanción que considere, legalmente.

Artículo 46º. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres miembros titulares y dos suplentes que serán designados por el Congreso Provincial en la Sesión Preparatoria, durarán en sus funciones cuatro años. Deberán reunir las condiciones de elegibilidad estipulados en el Artículo 48º de la Constitución Nacional. Los integrantes del Tribunal no podrán ser miembros de ningún otro organismo del P.U.L.

Artículo 47º. Estarán sujetos a la promoción de Juicio del Tribunal de Disciplina todos los afiliados al Partido Unión y Libertad dentro del Distrito de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. El Tribunal de Disciplina sustanciará las causas que surjan y tengan que ver con:

a) violaciones a las prescripciones contenidas en esta Carta Orgánica;

b) comisión de delitos en el cumplimiento de funciones partidarias;

c) comisión de delitos comunes dolosos, en perjuicio del Partido;

d) mal desempeño de funciones;

e) indignidad;

f) falta de cumplimiento de los deberes a su cargo;

g) ausentismo notorio e injustificado de autoridades partidarias a sus obligaciones;

Artículo 48º. Cualquier afiliado al P.U.L. podrá poner en conocimiento por escrito, dirigiéndose al Presidente del Tribunal denuncia formal, la misma contendrá:

a) nombre y apellido del denunciante, número de documento, domicilio real y legal;

b) nombre y apellido del afiliado denunciado;

c) un relato circunstanciado de los hechos en que se funda la denuncia firmando al pie de la misma;

d) instrumentos documentales propuestos como elementos de prueba que obren en su poder e individualización de las que no se provea, indicando su contenido y el lugar en que se encuentren;

e) si no se hubieran cumplido todos o alguno de los requisitos aquí exigidos para la presentación de una denuncia, la misma será rechazada por el Presidente del Tribunal que intimará al denunciante para que las cumpla en el término de cuarenta y ocho (48) horas, bajo apercibimiento de tener la denuncia por no presentada;

f) el Tribunal no dará curso a ninguna denuncia anónima.

Artículo 49º. El denunciante no será parte en la tramitación del Juicio, pero estará sujeto a responsabilidades ulteriores en caso de denuncia maliciosa o temeraria y deberá presentarse todas las veces que lo requiera el Tribunal. Si así no lo hiciera se considerará falta grave y será pasible de las sanciones previstas en esta Carta Orgánica.

Artículo 50º. El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar al Congreso Provincial aplicar las siguientes sanciones:

a) amonestación;
b) suspensión temporaria;
c) desafiliación;
d) expulsión.

TITULO VIII- TRIBUNAL FISCALIZADOR

Artículo 51º. El Congreso Provincial designará un Tribunal Fiscalizador con jurisdicción en todo el Distrito de Tierra del Fuego. Tendrá asiento legal en la ciudad Capital de Ushuaia. Será el órgano de Control y contralor de toda la actividad económica y manejo de fondos del Partido Unión y Libertad. Los integrantes del Tribunal Fiscalizador deberán requerir de los organismos Partidarios anualmente las informaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, información que les deberá ser entregada indefectiblemente por los organismos del P.U.L. requeridos, en tiempo y forma. El organismo Partidario que así no lo hiciere, tendrá como responsable directo a su máxima autoridad. Se considerará falta grave y su responsable directo político será el Presidente del organismo de que se trate.

Artículo 52º. El Tribunal Fiscalizador deberá elevar para conocimiento del Congreso un informe del Estado Patrimonial y contable debiendo certificar el cierre anual de cada ejercicio económico. Estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes. Deberán de poseer conocimientos de Contaduría y Administración de Empresa. Durarán cuatro (4) años en sus funciones y no podrán ser miembros de ningún otro organismo partidario.

TITULO IX- JUNTA ELECTORAL

Artículo 53º. El Congreso Provincial pondrá en funciones a una Junta Electoral que tendrá a su cargo la formación y custodia del Padrón General Provincial de afiliados. Controlará los padrones correspondientes a cada Departamento. Para ser miembro de la Junta Electoral será necesario reunir las condiciones de afiliado dispuestas en esta Carta Orgánica en el Artículo 4º. Estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes de acuerdo a la siguiente forma: un titular y un suplente designado por cada Concejo Departamental, un titular y un suplente por el Concejo Provincial y un titular y un suplente por el Congreso Provincial. Durarán en sus funciones cuatro (4) años y podrán ser redesignados.

Articulo 54º. Serán atribuciones exclusivas de la Junta Electoral:

a) organizar e imprimir los Padrones de Afiliados, Provinciales y Departamentales;

b) entregar copias de Padrones departamentales, con una anticipación no menor a noventa (90) días corridos, antes de cada acto comicial;

c) depurar los padrones mediante el establecimiento de un período de tachas no menor a ciento veinte (120) días anteriores al acto comicial;

d) fiscalizar las elecciones internas y resolver las impugnaciones que se declaren expidiéndose en un plazo no mayor a cinco días, contándose desde el momento de la presentación;

e) dictar un reglamento interno;

f) confeccionar su presupuesto de gastos elevando el mismo para su tratamiento y aprobación al Congreso Provincial del Partido.

TITULO X- APODERADOS

Artículo 55º. Los Apoderados del Partido Unión y Libertad serán nombrados por el Congreso Provincial, considerándose preferentemente que sean abogados, no siendo esto requisito excluyente. Se compondrá de uno (1) o más miembros que podrán junta o separadamente representar al Partido ante las autoridades electorales Federales, Provinciales y/o administrativas para realizar las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

TITULO XI- EL PATRIMONIO

Artículo 56º. El Patrimonio del Partido Unión y Libertad se conformará por:

a) las cuotas partidarias y los aportes de sus afiliados;

b) subsidios del Estado;

c) el cinco (5%) por ciento de las remuneraciones brutas que perciban los electos que desempeñen cargos públicos rentados, como así también aportarán esta cuota los afiliados que ocupen cargos políticos rentados en organismos del Estado. Los afiliados comprendidos dentro de este artículo, deberán firmar un documento aceptando los términos del descuento voluntario partidario correspondiente, de su Cuenta de Caja de Ahorros;

d) los aportes y donaciones de cualquier naturaleza y origen legal que se efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por la ley. Las donaciones serán aceptadas ante Escribano Público, confeccionándose el Acta correspondiente;

e) la distribución de los fondos partidarios será reglamentada por resolución del Congreso Provincial. Los fondos del P.U.L. serán depositados en una cuenta bancaria a nombre del Partido Unión y Libertad, la que operará según lo determine el Congreso Provincial;

f) los bienes inmuebles adquiridos con fondos del Partido o de donaciones, con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido;

g) el Consejo Provincial adoptará las disposiciones necesarias para el adecuado control contable de los ingresos y egresos de los fondos del Partido de acuerdo a lo establecido en la Ley 23.298, debiéndose ajustar a las disposiciones legales que se dicten en el futuro.

TITULO XII- DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Articulo 57º. Sin perjuicio de las causas de extinción de un Partido político, normadas por las leyes vigentes, el Partido Unión y Libertad, podrá extinguirse por Resolución del Congreso Provincial y por el voto unánime de todos sus integrantes.

TITULO XIII- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 58º. Todas las elecciones internas del P.U.L. se regularán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por las disposiciones de la Ley de los Partidos Políticos Nº 23.298, Ley Electoral Nº 201º y Régimen Provincial de Partidos Políticos Nº 470 de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, y en todo aquello que sea aplicable por la legislación electoral.

Artículo 59º. Cada lista que intervenga en elecciones internas del P.U.L., para disputar cargos partidarios y/o electivos, deberá presentarse avalada por el 10 % de las firmas de los afiliados del Distrito, como mínimo.

Articulo 60º. Cuando se elijan miembros para integrar estamentos del Partido, Cuerpos Colegiados o cargos públicos electivos se elegirán suplentes, proporcionalmente en número la mitad de cantidad, en relación a la cantidad de los titulares.

Artículo 61º. Ningún afiliado al P.U.L., podrá ocupar por más de dos períodos consecutivos el mismo cargo público o partidario.

TITULO XIV- DE LA MUJER

Artículo 62º. Por disposición de la Ley de cupos y en su acatamiento, el Partido Unión y Libertad ordena que en todos los niveles electivos, deliberativos, cargos nacionales, provinciales, municipales y partidarios, las listas se integren respetando la representación de la mujer.

TITULO XV- DE LA JUVENTUD

Artículo 63º. Es importante para el Partido Unión y Libertad hacer participar en forma activa en las estructuras del Partido con la representación que corresponde a la Juventud. Estará integrada por afiliados y adherentes de hasta treinta (30) años de edad como máximo, que se encuadren dentro de las disposiciones vigentes en la Presente Carta Orgánica.

TITULO XVI- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 64º. La presente Carta Orgánica será presentada ante el Juzgado Electoral y de Registro de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, agregada al Expediente Nº 179/02 y expediente N° 850/03 del Juzgado Federal con Competencia Electoral del Partido Unión y Libertad, (P.U.L.).

Artículo 65º. Se convocará a elecciones de autoridades partidarias, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica, noventa (90) días antes de la finalización del mandato de las actuales autoridades electas.

Carta Orgánica del “PARTIDO UNION Y LIBERTAD”, Sancionada y Promulgada en Sesión Extraordinaria, dada por el Congreso Provincial D.F.P. del P.U.L., el 20 de marzo de 2005, en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

e. 16/8 N° 488.156 v. 16/8/2005

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

— Distrito Provincia Buenos Aires —

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003, de la agrupación política: “PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE”, se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de agosto de 2005.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 16/8 N° 488.084 v. 18/8/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Por tres días: RPC Prov. Bs. As. 23/12/91 N° 30764, Legajo 57605 de Sociedades Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el 26 de agosto de 2005, a las 14:00 horas, en Reconquista 546, (Hotel Lafayette, Salón Niza), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2005.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/2005 y su destino.
4°) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/2005.
5°) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6°) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/2005.
7°) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse al 31/03/2007.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2005.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 22 de agosto de 2005 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810. José María Ibarbia. Presidente. Designación Asamblea del 22/08/2003, Distribución de cargos Acta de Directorio del 22/08/2003. Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2005.

Presidente - José María Ibarbia

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. N° Registro: 1367. N° Matrícula: 3680. Fecha: 8/08/2005. N° Acta: 108. Libro N°: 38.

e. 12/8 N° 71.949 v. 17/8/2005

ALL FOOD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2005, a las 16.30 hs. en primer convocatoria, y a las 17.30 hs. en segunda convoctoria, en el domicilio social de la calle Esmeralda 923, 10° piso, Oficina "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de marzo de 2005. Razones de su tratamiento fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio en el período mencionado. Destino del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración al Directorio (de corresponder, consideración de las razones por las que se supera el límite del art. 261 Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 2005.

Armando Cereminati, Presidente. Designación del presidente por Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Arturo Bolassanian. N° Registro: 1094. N° Matrícula: 2404. Fecha: 5/8/05. N° Acta: 192. Libro N° 35 Reg. 71538.

e. 11/8 N° 71.890 v. 18/8/2005

ATANOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de agosto de 2005 a las 10:00 horas en la Avenida Córdoba N° 690 (y Maipú), Sheraton Libertador Hotel, Salón Chacabuco 2° piso, (lugar que no es la Sede Social) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Aprobación de la transformación de ATANOR S.A. en ATANOR S.C.A conforme el artículo 74 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Aprobación del balance especial de transformación al 31/7/05. Determinación y designación del socio comanditado. Conversión de su tenencia accionaria en partes de interés. Aprobación del Estatuto Social de "Atanor S.C.A.".
3°) Fijación número de Directores (Titulares y Suplentes) y su elección.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea, convocada, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo N° 565, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9,30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 25 de agosto de 2005 inclusive. El Directorio.

Electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 2005 y acta de directorio de distribución de cargos del 30 de mayo de 2005.

Presidente - Miguel A. González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 10/8/05. N° Acta: 66. Libro N° 11.

e. 12/8 N° 72.046 v. 19/8/2005

AZUL PyME SGR Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el domicilio comercial de la sociedad sito en Sarmiento 530 6° Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 (un) ejercicio.
8°) Consideración de la admisión de los Socios Partícipes durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
9°) Aumento del capital por la suma de $ 530.- (pesos quinientos treinta).
10) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
11) Consideración de la cuantía máxima de garantías que se otorgarán en el ejercicio y del costo de acceso a las garantías. Mínimo de contragarantías de los Socios Partícipes.

Presidente - Carlota Evelina Durst

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 2 de fecha 4/11/2003, Acta de Consejo de Administración N° 47 de fecha 7/11/2003.

Certificación emitida por: Escribana Lucila X. Cadoche. N° Registro: 1279. N° Matrícula: 4865. Fecha: 02/08/2005. N° Acta: 041. Libro N°: 1.

e. 9/8 N° 71.746 v. 16/8/2005

"B"

BIOTECNOLOGIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BIOTECNOLOGIA ARGENTINA S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria (Art. 237, L. 19.550) para el día 8 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en el local de Florida N° 835, piso 1°, Oficina 104 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término correspondientes al ejercicio N° 2 cerrado el día 31 de octubre de 2004.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 02 cerrado el día 31 de octubre de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico, producto de encuadrarse en el Art. 94, L° 19.550 inciso 5.
4°) Consideración de los honorarios a Directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19.550).
5°) Elección de Directores por el término de dos ejercicios por vencimientos de mandato.
6°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.

Alejandro Rubén Marina, Presidente designado en escritura N° 145 del 19 de noviembre de 2002.

Presidente - Alejandro Rubén Marina

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. N° Registro: 844. N matrícula: 4433. Fecha: 10/8/05. N° Acta: 140. Libro N° 8.

e. 11/8 N° 71.997 v. 18/8/2005

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En mi carácter de presidente de BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A. procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 27 de julio de 2005, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para tratar los siguientes puntos del:

Orden del día, a saber: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 2005 a las 09:00 hs. y 09:30 hs. en segunda convocatoria, en Juan Agustín García 5270, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
b) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nro. 8, cerrado el 30 de abril de 2005.
c) Elección de autoridades por el término de tres años y aprobación de la gestión del Directorio.
d) Elección del Síndico Titular por el término de un año.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir hasta el día 25 de agosto de 2005 inclusive, con la carga de la comunicación prevista por el 2do. párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto b) del Orden del día. Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de celebración a las 08:00 hs. del día 30 de agosto de 2005. A los efectos de la asistencia por representación rige el estatuto social. Publíquese por el término de 5 días.

Presidente - Francisco Roberto Santoro

Designado por Acta de Asambl. Gral. Ordinaria del 23/9/03.

Certificación emitida por: Patricio L. Carballo. N° Registro: 1370. N° Matrícula: 4260. Fecha: 03/08/05. N° Acta: 009. Libro N°: 208.

e. 9/8 N° 71.772 v. 16/8/2005

"C"

COLONY S.A.C.I.F.I y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 41686. Convócase a los señores accionistas de COLONY S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de setiembre de 2005 a las 10:00 horas en la Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
Buenos Aires, 04 de Agosto de 2005.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 33, ambas del 31-10-2002.

Presidente - Claudio Osvaldo Lagar

Certificación emitida por: Eduardo Héctor Jorge. N° Registro: 271. N° Matrícula: 4342. Fecha: 4/8/2005. N° Acta: 85. Libro N° 3.

e. 11/8 N° 21.907 v. 18/8/2005

COMODEX S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de COMODEX S.A. dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 29 de agosto de 2005, a los 14:00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 horas en el domicilio legal, sito en Pasaje La Conquista 1014, Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Honorarios de Directores.
6°) Elección de miembros del Directorio.
7°) Ratificar la presentación en Concurso Preventivo decidida en el día de la fecha.

Jorge Gabriel Villa, Presidente designado por Acta de Directorio del 22/1/2004.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 4/8/05. Número: DAA03451489.

e. 11/8 N° 71.883 v. 18/8/2005

COMPAÑIA LOS ANDES DE ALIMENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 2005, a las 16,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 864 Piso 1 Oficina Frente, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las Memorias, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y demás anexos correspondientes al primer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2004.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. ...."

Gustavo Edgardo Pontoriero Director Suplente elegido por acta de Asamblea de fecha 27 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 09/08/05. N° Acta: 033. Libro N°: 047.

e. 12/8 N° 21.934 v. 19/8/2005

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

En los edictos publicados en el Boletín Oficial con fechas 8, 9, 10, 11 y 12 del mes de agosto de 2005, según Factura N° 0059-00071718, correspondientes a la Asamblea a realizarse el día 31 de agosto de 2005, (i) donde dice: "Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas" debe decir "Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas"; (ii) donde dice "Convócase a la Asamblea General Ordinaria", debe decir "Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria", y (iii) donde dice: "4) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004", debe decir: "4) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Reconstitución de la Reserva Legal. Distribución de Dividendos.

César Bianchi, vicepresidente designado por la Asamblea General Ordinaria de DANA ARGENTINA S.A. celebrada con fecha 6 de septiembre de 2004.

Vicepresidente – César Bianchi

Certificación emitida por: María Marcela Buira. N° Registro: Uno. Fecha: 11/8/05. N° Acta: 277. Libro N° 57.

e. 12/8 N° 72.068 v. 19/8/2005

DI BENEDETTO HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas de DI BENEDETTO HNOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2005, a las 15 hs. en Ladines 3360/64, Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los ejercicios anteriores.
2°) Consideración del estado de los libros societarios.
3°) Elección de autoridades y designación de cargos.
4°) Cambio de domicilio legal.
5°) Regularización de la sociedad, a fin de adecuarla a lo normado por la ley 19.550.
6°) Consideración de la provisión de recursos económicos para solventar los gastos de la regularización societaria.
7°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Se dispensa del depósito de las acciones y/o los certificados correspondiente para su asistencia a la Asamblea, en razón de no haberse emitido. La composición accionaría se encuentra tal se hiciera al fundarse, en caso de existir transferencias, las mismas se acreditarán, con la presentación de sus títulos respectivos, conforme a la legislación vigente en la materia, la que se podrá hacer en el momento de celebrarse la misma, previa comunicación fehaciente al directorio en el domicilio de Ladines 3360/64 Capital Federal, con no menos tres días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea que se convoca.

Director designado en el estatuto constitutivo de fecha 10 de octubre de 1969.

Director - José Di Benedetto

Certificación emitida por: Escribano Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 4/8/05. Libro N° 69.

e. 11/8 N° 42.258 v. 18/8/2005

"E"

EABSA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 191.164 Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Paraná 791, Piso 4° "A" de la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de setiembre de 2005 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, una hora después, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 2004.
3°) Consideración de la gestión y remuneración del director titular correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2004.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2005. Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados de acuerdo con la Resolución IGJ 25/2004 y el Decreto 540/2005.
5°) Consideración de la gestión y remuneración del director titular correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2005.
6°) Razones por las que se ha convocado a la asamblea fuera del término legal para el tratamiento de los puntos 2°), 3°), 4°) y 5°) del Orden del Día.
7°) Designación de un director titular y un director suplente por dos ejercicios.
8°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.
9°) Designación de un síndico titular a efectos de suscribir el informe a los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 2003, 29 de febrero de 2004 y 28 de febrero de 2005.

Presidente Guillermo Pedro Giardinieri designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades y de directorio de asunción de cargos de fecha 30 de julio de 2002.

Presidente - Guillermo P. Giardinieri

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 3/8/05. N° Acta: 085. Libro N° 079.

e. 11/8 N° 71.879 v. 18/8/2005

ECOELC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ECOELC S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2005 a las 14 horas, en la sede administrativa de Suipacha 612, piso 2°, Oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aumento de capital social mediante capitalización de aportes irrevocables. A efectos de participar de la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación al de la celebración.

Carlos Roberto Freschi, Presidente designado en Acta de Directorio N° 75 de fecha 14 de octubre de 2002.

Certificación emitida por: Carlos Alfonso Goggia. N° Registro: 489. N° Matrícula: 2871. Fecha: 5/8/05. N° Acta: 156.

e. 12/8 N° 72.010 v. 19/8/2005

EMILGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30/08/05, a las 10 hs. en la sede social J. E. Uriburu 782, 2 A, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades, por los ejercicios cerrados el 31/7/96, 31/7/97, 31/7/98, 31/7/98, 31/7/99, 31/7/2000, 31/7/01, 31/7/02, 31/7/03 y 31/7/04.
2°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos por tales ejercicios.
3°) Honorarios de directores y síndicos por los ejercicios considerados.
4°) Fijación del número de directores para el siguiente período y su elección.
5°) Elección de síndico titular y suplente.
6°) Destino de los resultados acumulados.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Oscar R. Seghezzo. Síndico titular. Surgido de la asamblea del 20-11-1995.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que los estados contables a analizar así como los libros societarios estarán a disposición a partir del 10/08/05 en J. E. Uriburu 782, 2 A los días hábiles de 14 a 17 hs.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 3254. Fecha: 4/8/05. N° Acta: 113. Libro N° 71.

e. 10/8 N° 71.846 v. 17/8/2005

EMPRESA DE SEGURIDAD, BANCOS, INDUSTRIA Y ASESORAMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2005 a las 11 horas, en primera convocatoria, en la calle Suipacha 831 Piso 3, Oficina D de Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 12 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión de la actual presidente.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Elda Perla, DNI 0.443.432. Designada según Acta de Directorio Nro. 95 del 15/05/2005.

Presidente - Elda Perla

Certificación emitida por: Escribano Roberto Luis de Hoz. N° Registro: 458. N° Matrícula: 1593. Fecha: 09/08/05. N° Acta: 05. Libro N°: 28.

e. 12/8 N° 71.966 v. 19/8/2005

ESTANCIAS DEL IBERÁ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 01 de septiembre de 2005, a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en San Martín 50, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Sergio Fava al cargo de director titular;
3°) Consideración de la gestión y la remuneración del Sr. Fava;
4°) Designación de un director titular.

Fernando de las Carreras, Presidente designado por Acta de Asamblea del 16 de septiembre de 2002.

Certificación emitida por: Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 2/08/05. N° Acta: 068. Libro N°: 50.

e. 12/8 N° 71.920 v. 19/8/2005

"F"

FARMAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2005 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria en Esmeralda 1394, Piso 6 Of. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2°) Modificación de la Denominación de la Sociedad.
3°) Tratamiento del balance especial al 31 de julio de 2005.
4°) Cambio de autoridades de la Sociedad.
5°) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias celebradas los días 20 de mayo de 2002, 28 de julio de 2004 y 10 de mayo de 2005, y Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 2002.
6°) Capitalización del saldo de la cuenta Ajuste del Capital y absorción de los resultados acumulados.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Gabriel Rébora —Presidente— Designado según Acta de Asamblea del 10 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 09/08/2005. N° Acta: 166. Libro N°: 113.

e. 12/8 N° 71.943 v. 19/8/2005

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para todos los tipos de acciones (ordinarias y preferidas), a celebrarse en sede social de Av. de Mayo 819, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires el día 29 de agosto de 2005 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Cumplimiento de las Resoluciones Generales 25/2004 y 01/2005 de la Inspección General de Justicia.
3°) Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la Asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionista lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 el artículo 238.

Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el N° 9333, Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones.

El que suscribe en su carácter de Presidente, lo hace según Acta de Asamblea N° 17 del 29/10/2004, obrante a fs. 58/61 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en su transferencia el 15/09/04 .

Presidente - José P. Galimberti

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Caballero. N° Registro: 2130. N° Matrícula: 4343. Fecha: 4/8/05. N° Acta: 719.

e. 11/8 N° 1794 v. 18/8/2005

FINCA LOS OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/8/2005, 9 hs. en Sarmiento 1586, 2° cuerpo, piso 6°, Ofic. H, Cdad. Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivan celebración fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 ejercicio cerrado al 31/03/05.

4°) Consideración gestión y remuneración directorio art. 261 Ley 19.550.
5°) Destino resultado del ejercicio.
6°) Determinación Nro., designación y duración mandato directores.

Su mandato y cargo surge de Acta Asamblea N° 3 al folio 11 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 rubricado el 4 de mayo de 2004 bajo el N° 15092-02.
Presidente - Pablo Alejandro Horak

Certificación emitida por: Esc. Elsa Martí. N° Registro: 96. Fecha: 5/8/2005. N° Acta: 220. Libro N° 16.
e. 11/8 N° 71.888 v. 18/8/2005

FORSALTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto a las 10 horas en primera convocatoria y el día 30 de agosto a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social situada en a Arroyo 894 piso 3 Of. 5 —1007— CABA, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos determinados por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Consideración del Saldo de Resultados no asignados.
4°) Determinación del número y elección de directores Titulares y Suplentes con mandato por un año.
5°) Autorización a los Directores Art. 272 y 273 de la ley 19.550.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7°) Aumento de Capital. Emisión de Acciones. Modificación del Art. 5 del Estatuto.
8°) Garantías. Modificación del Art. 17 del Estatuto.
9°) Autorizaciones. El Directorio.
Presidente - Bruno L. Barbier

Según Acta de Asamblea de fecha 19/07/04.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 05/08/05. N° Acta: 125. Libro N°: 081.
e. 12/8 N° 71.936 v. 19/8/2005

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2005 a las 11 hs., en Viamonte 308, Piso 1° Oficinas 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2005.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O del 16/09/04 Acta N° 21. El Directorio.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 2/08/05. N° Acta: 189. Libro N°: 22.
e. 9/8 N° 71.780 v. 16/8/2005

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 53.162. Se convoca a los señores accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el 20 de septiembre de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 29 finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.

Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.
Presidente- Gustavo Bestani

Electo en Asamblea Ordinaria Nro.: 31, del 5 de octubre de 2004 de elección de Autoridades y ratificada por Acta de Directorio Nro.: 367, del 5 de octubre de 2004 de distribución y aceptación de cargos.

Certificación emitida por: Ferrari Eduardo Diego. N° Registro: 1937. N° Matrícula: 4312. Fecha: 9/08/05. N° Acta: 186. Libro N°: 28.
e. 12/8 N° 71.948 v. 19/8/2005

GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto 2005 a las 15 horas, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen 1116 piso 7, Of. 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que llevaron a la realización de la presente Asamblea de Accionistas fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2005.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio, su destino y autorización requerida por el Art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales N° Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los Resultados no Asignados el 31-03-2005.
6°) Ratificación de lo decidido en la reunión de Directorio del 12-01-2005 en cuanto a la constitución de una reserva para inversiones en infraestructura a partir de los Aportes Irrevocables para Futuras Suscripciones de Acciones y las Cuentas Corrientes de los Señores Accionistas.

La Sociedad no se encuentra comprendida dentro del articulo 299 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al de realización de la Asamblea. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

Designado Presidente el Sr. Leonardo Grozovsky por A.G.O. de fecha 12 de julio de 2004 por dos ejercicios en la sede social. El Presidente.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. N° Registro: 1726. N° Matrícula: 4128. Fecha: 3/8/2005. N° Acta: 118. Libro N° 20.
e. 10/8 N° 21.876 v. 17/8/2005

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2005 a las 11 horas, en la sede social sita en Piedras 1743 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en igual fecha y lugar a las 12 horas en segunda convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración y aceptación de la renuncia de derechos a dividendos reconocidos a los titulares de acciones preferidas Clase "A" y de acciones preferidas Clase "B" devengados con anterioridad al 1° de enero de 2005;
3°) Modificación de las condiciones de emisión de las acciones preferidas consistente en la suspensión del devengamiento de dividendos condicionado a la Oferta Pública Inicial;
4°) Modificación de la definición de "Oferta Pública Inicial" prevista en el Artículo Decimoséptimo de los estatutos;
5°) Inclusión en el Artículo Sexto de los estatutos de una nueva causal de conversión de las acciones preferidas;
6°) Consideración de la Reforma de los Estatutos mediante modificación del Artículo Sexto, del Artículo Decimoséptimo y del Artículo Vigésimoquinto;
7°) Consideración de la reforma de los Estatutos mediante la inclusión de un Artículo Transitorio E;
8°) Consideración de la Reforma de los Estatutos mediante modificación del Artículo Decimonoveno;
9°) Aprobación de texto ordenado de los Estatutos; y
10) Designación de autorizados para la inscripción de las resoluciones asamblearias en el Registro Público de Comercio y demás organismos que correspondan.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto

Presiente de GRUPO CLARIN S.A. designado Director por Asamblea del 04/08/04 y Presidente por Directorio del 05/08/04.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 02/08/05. N° Acta: 070. Libro N°: 077.
e. 9/8 N° 71.783 v. 16/8/2005

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ESPECIAL DE
ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES
PREFERIDAS CLASE "A"

Se convoca a los Señores Accionistas Titulares de Acciones Preferidas Clase "A" a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2005 a las 13 horas, en la sede social sita en Piedras 1743 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en igual fecha y lugar a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta, y
2°) Consideración de lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto

Presidente de GRUPO CLARIN S.A. Designado Director por Asamblea del 04/08/04 y Presidente por Directorio del 05/08/04.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 02/08/05. N° Acta: 071. Libro N°: 077.
e. 9/8 N° 71.726 v. 16/8/2005

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ESPECIAL DE
ACCIONISTAS TITULARES DE
ACCIONES PREFERIDAS CLASE "B"

Se convoca a los Señores Accionistas Titulares de Acciones Preferidas Clase "B" a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2005 a las 15 horas, en la sede social sita en Piedras 1743 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en igual fecha y lugar a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta, y
2°) Consideración de lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto

Presidente de GRUPO CLARIN S.A. Designado Director por Asamblea del 04/08/04 y Presidente por Directorio del 05/08/04.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 2/08/05. N° Acta: 072. Libro N°: 077.
e. 9/8 N° 71.727 v. 16/8/2005

"I"

INTERBAIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1509716. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de septiembre de 2005, a las 11 horas en Av. Córdoba 1255 quinto piso, oficina B, Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración del resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2004 y su destino.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y consideración de su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la gestión y los honorarios del Sr. Isidro Raúl Molina en su cargo de Director Titular de INTERBAIRES por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Designación de directores suplentes por la Clase "A" de acciones.
8°) Aumento de Capital mediante la capitalización de los fondos en la cuenta Ajuste de Capital. Reforma del Artículo 4° de los Estatutos Sociales.
9°) Modificación del Artículo 11° de los Estatutos Sociales relativa a la garantía que deben dar los directores.
10) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Enrique Alberto Urioste Bouza, Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 19 de enero de 2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente - Enrique Alberto Urioste Bouza

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 4627. Fecha: 5/08/05. N° Acta: 085. Libro N°: 012.
e. 12/8 N° 1795 v. 19/8/2005

"K"

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convocan a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Socios a realizarse el 8 de septiembre de 2005 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/05.
3°) Elección de los miembros de Gerencia y Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) Ejercicios económicos.
4°) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.
5°) Iniciar juicio al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por expropiación de Terreno.

Esparis Alvite José, DNI 93.445.947 y Modesto Berdullas, DNI 8.432.213, nombrados como so-

cios gerentes según acta de fecha 16 de octubre de 2003.
Socios Gerentes - Modesto Berdullas (h.)/ Esparis Alvite José

Certificación emitida por: Espósito Silvia. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2682. Fecha: 9/08/05. N° Acta: 166. Libro N°: 43.
e. 12/8 N° 21.928 v. 19/8/2005

KYOSHIN TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2005 a las 20,30 horas en Avenida San Juan 2651; Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005 y del destino del resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura
5°) Consideración de la remuneración de los directores en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Designación del Directorio por un nuevo período.

Presidente Sentaro Yagi, designado por Acta de Asamblea del 29/07/2004.
Presidente del Directorio - Sentaro Yagi

Certificación emitida por: Escribano Antonio Higa. N° Registro: 801. N° Matrícula: 4008. Fecha: 5/8/2005. N° Acta: 189. Libro N° 10.
e. 11/8 N° 71.857 v. 18/82005

"L"

LA CHACRA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por Acta de Directorio del 19/5/2005, se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7/09/2005 a las 18.00 horas en 1° convocatoria y 18.30 en 2° convocatoria, en la sede legal Paraguay 1225, 2° Piso, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la citación fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios N° 21 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003 y número 22, Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio a la misma fecha.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Elección de un mínimo de un Director Titular y hasta un máximo de siete o igual o menor número de Suplentes.
7°) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto de LA CHACRA DEL PILAR S.A., adecuación de la garantía de los directores.
8°) Cambio de Sede Legal de la Sociedad.

Alejandro Luis Cattaneo CIPF 5548654 Presidente electo por Asamblea N° 21 del 8-10-2002.
Presidente - Alejandro Cattaneo

Certificación emitida por: Esc. Paola A. Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 7/07/05. N° Acta: 130. Libro N°: 16.
e. 12/8 N° 44.417 v. 19/8/2005

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 1.561.765. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/8/205, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas, respectivamente en Alicia Moreau de Justo 1050, piso 1, oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 al 30/4/2004.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Designación de nuevo Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración y en carácter de extraordinaria la modificación de los artículos 15 y 17 del estatuto social.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. El Directorio.

Miguel Angel Doñate, DNI 10.090.535, Presidente a mérito del Acta de Asamblea Ordinaria del 12/7/02 obrante a fojas 64/67 del libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 3/11/92 bajo el N° B52179.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° matrícula: 4649. Fecha: 10/8/05. N° Acta: 038. Libro N° 04.
e. 12/8 N° 72.006 v. 19/8/2005

LELIE S.A.

CONVOCATORIA

EDICTO. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2005 en primera y segunda convocatoria a las 14 y a las 15 hs. respectivamente, en el domicilio de Avda. Córdoba 3836 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Interventor Judicial Dr. Ernesto Daniel Julián.
2°) Elección de los miembros del Directorio.
Interventor Judicial - Ernesto Daniel Julián
e. 11/8 N° 42.259 v. 18/8/2005

L.R.F. GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. GROUP S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2005, a la hora 18:30, en la sede social sita en la calle Florida 256 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al Ejercicio Especial finalizado el 31 de marzo de 2005;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4°) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura;
5°) Tratamiento de las transferencias accionarias efectuadas durante el año 2005.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2005, a la hora 19:30 en la sede social sita en la calle Florida 256, piso 2° de la Capital Federal, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 8 de julio de 2005.

Representación legal del firmante según Acta de Asamblea General de fecha 16 de enero de 2004 de elección de autoridades sociales, y Acta de Directorio de fecha 16 de enero de 2004, de distribución de cargos.
Presidente - Héctor Osvaldo Hernández

Certificación emitida por: Alejandro Margni. N° Registro: 41. Fecha: 28/07/05. N° Acta: DAA3332911.
e. 9/8 N° 71.748 v. 16/8/2005

"M"

MARIA PITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARIA PITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2005, a la hora 17:00, hora en la sede social sita en la calle Boyacá 217 Piso 1° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Tratamiento de la demora en la convocatoria para la aprobación del ejercicio contable Nro. 7, cerrado el 30 de junio de 2004;
3°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 7 finalizado el 30 de junio de 2004;
4°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 8 finalizado el 30 de junio de 2005;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio;
7°) Tratamiento de las transferencias accionarias efectuadas durante el año 2005;
8°) Aprobación del cambio del Domicilio Social y correspondiente reforma de Estatutos.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2005, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Boyacá 217, Piso 1 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.- Convocatoria según acta de

Representación legal del firmante según Acta de Asamblea General de fecha 24 de noviembre de 2003 de elección de autoridades sociales, y Acta de Directorio fecha 28 de noviembre de 2003, de distribución de cargos.
Presidente - Héctor Osvaldo Hernández

Certificación emitida por: Alejandro Margni. N° Registro: 41. Fecha: 28/07/05. N° Acta: DAA03332908.
e. 9/8 N° 71.750 v. 16/8/2005

MEGALUM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de agosto de 2005 a realizarse en la sede social, calle Uruguay 725, piso 2°, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la demora de la presente convocatoria fuera de los plazos legales.
2°) Aceptación de la renuncia del Presidente Sr. Norberto Daniel López.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Presidente Sr. Norberto Daniel López y de los demás Directores que cesaron en sus funciones el 30 de abril de 2005.
5°) Determinación del número de miembros que integren el Directorio.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Directorio número 15 del 3/7/2003.
Presidente - Norberto Daniel López

Certificación emitida por: Julio César Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 8/8/2005. N° Acta: 303. Libro N° 851523.
e. 11/8 N° 71.886 v. 18/8/2005

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el 30/08/2005 a las 15 y 16 hs., respectivamente en Viamonte 850, Piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2004. Aprobación de la gestión dei Directorio y actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Regulación de los honorarios del Directorio según Art. 261 Ley 19.550. Asignación honorarios a la Sindicatura.
5°) Determinación del número de Directores y su designación, conforme al Artículo 7 del Estatuto.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Enrique Oscar Peci, Presidente según Acta. de Directorio número 97 de fecha 16/09/2004.

Certificación emitida por: Marta G. Martínez Cuerda. N° Registro: 722. N° Matrícula: 3597. Fecha: 8/8/2005. N° Acta: 072. Libro N° 09.
e. 11/8 N° 21.926 v. 18/8/2005

"N"

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el 30 de agosto de 2005 a las 10 horas, en la sede social de la calle Reconquista 1088, 9° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II, III y IV e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico irregular terminado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Propuesta del Directorio para su absorción con el saldo de la Reserva por Reestructuración Societaria;
4°) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico irregular terminado el 31 de diciembre de 2004;
6°) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;
7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
8°) Reforma del Artículo 11 del estatuto social.

El punto 8) se tratará con carácter extraordinario

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 24 de agosto de 2005 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Dr. Matías M. Brea, Presidente electo por A. E. de Accionistas del 28 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Esc. José Luis del Campo. N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 5/8/05. N° Acta: 160. Libro N° 216.

e. 11/8 N° 1793 v. 18/8/2005

"O"

ONCE ESQUINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de agosto de 2005 a las 15.30 horas en la primera convocatoria y a las 16.30 hs. en la segunda convocatoria en Angel Gallardo 1084/86/88/92/96/00, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables contemplados en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02 y 31/12/03.
3°) Consideración de la iniciación de acciones extrajudiciales y/o judiciales contra la accionista Elba Justo por la falta de pago de los honorarios devengados y exigibles por el Dr. Maroncelli en cumplimiento de la tarea que se le encomendara conforme Puntos 2 y 4 del Orden del Día de la Asamblea de accionistas celebrada el 27 de mayo de 2004.

NOTA las comunicaciones de ley deben cursarse a Angel Gallardo 1084/88/92/96/00 de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Norma Haydee Nicolosi, electa por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 3 de fecha 27 de mayo de 2004 y Acta de Directorio Nro. 10 de fecha 27 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. N° Registro: adscripto 132. N° Matrícula: 4564. Fecha: 4/08/05. N° Acta: 121. Libro N°: 15.

e. 11/8 N° 71.768 v. 18/8/2005

OSDE Organización de Servicios Directos Empresarios

CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Inscripción en INOS-ANSSAL-SSSalud N° 40080-0. Convócase a elección de autoridades para el día 31 de agosto de 2005 a efectos de integrar por 4 (cuatro) años la Asamblea de Representantes, el Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a los artículos 22°, 24° y 25° del Estatuto Social.

Para integrar la Asamblea de Representantes se elegirán 40 (cuarenta) Representantes Titulares. Se elegirán también 40 (cuarenta) Representantes Suplentes. La nómina de Representantes Titulares y de Representantes Suplentes, se ajustará al siguiente detalle:

- 1 (un) Representante Titular y 1 (un) Representante Suplente por cada una de las siguientes Filiales: Bahía Blanca, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Córdoba Centro, Córdoba Sudeste, Corrientes, Chaco, Chivilcoy, Del Paraná, Formosa, Jujuy, Junín, La Pampa, La Plata, La Rioja, Lobos, Mar del Plata, Mendoza, Misiones, Norpatagónica, Olavarría, Pergamino, Río Cuarto, Río Uruguay, Rosario, Salta, San Carlos de Bariloche, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tandil, Tierra del Fuego, Trelew, Trenque Lauquen y Tucumán.
- 3 (tres) Representantes Titulares y 3 (tres) Representantes Suplentes por la Filial Metropolitana.

Para integrar el Consejo Directivo se elegirán 1 (un) Presidente y 11 (once) Vocales Titulares. Se elegirán también 6 (seis) Vocales Suplentes.

Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas se elegirá 1 (un) Revisor de Cuentas Titular. Se elegirá también 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente.

La elección se hará a través de lista completa y en la misma lista deberán figurar los candidatos para integrar todos los órganos señalados, sin admitirse tachaduras ni enmiendas.

El asociado emitirá su voto en la Filial donde se halla inscripto, en el horario de 10,00 a 18,00 horas.

NOTA: Conforme con el artículo 27° del Estatuto Social se encuentran a disposición de los asociados los padrones confeccionados de acuerdo con el citado artículo.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.

Presidente - Rodolfo González
Secretario - Marcos Vaisman

Presidente y Secretario designados por Actas N° 141 y 142 de fecha 31 de agosto de 2001.

Certificación emitida por: Escribana Delia Giro. N° Registro: 596. N° Matrícula: 2730. Fecha: 29/07/05. N° Acta: 07. Libro N°: 25.

e. 12/8 N° 21.923 v. 19/8/2005

OXY NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Iturri 1328, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida par el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los Directores.
4°) Consideración de los honorarios a Directores, en su caso en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales
5°) Tratamiento de los Resultados no Asignados de ejercicios anteriores y los Resultados del presente ejercicio, en orden a lo establecido por la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia. Creación de Reserva Facultativa Estatutaria, artículo 70 párrafo 3° ley 19.550, afrontar contingencias ordinarias y/o extraordinarias.
6°) Adecuación de los Estatutos a la Resolución 20/21 de 2004 I.G.J. Reforma del Estatuto Social artículo Octavo.
7°) Aumento del Capital Social.
8)°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al acto. El cierre del Registro de asistencia será el día 26 de agosto de 2005 a las 17 horas.

Guillermo Nicolás Alejandro Katz, Presidente del Directorio electo por Asamblea N° 7 del 11 de agosto de 2003.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 26/7/05. N° Acta: 094. Libro N° 29.

e. 11/8 N° 44.336 v. 18/8/2005

"P"

PAMPA KRAFT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

Convócase a los Señores Accionistas de PAMPA KRAFT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2005, a las 15 horas en su sede legal de la calle Callao 420 9° Piso departamento C de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que originaron las demoras en el llamado a Asamblea del octavo y noveno ejercicio.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
5°) Consideración de los Honorarios a Directores por art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número de directores y designación de los mismos. El Directorio.

Javier Ramón Chain - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado por Acta de Asamblea número 33 de fecha 10 de abril del 2003.

Vicepresidente - Javier Ramón Chain

Certificación emitida por: Raúl A. O'Curry. N° Registro: 29. Fecha: 04/08/2005. N° Acta: 15.

e. 11/8 N° 42.335 v. 18/8/2005

PAMPA KRAFT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de PAMPA KRAFT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2005, a las 15 horas en su sede legal de la calle Callao 420, 9° Piso, departamento C de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que originaron las demoras en el llamado a Asamblea del décimo y décimo primero ejercicio.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de la distribución de resultados por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004. El Directorio.

Javier Ramón Chain, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado por Acta de Asamblea número 33 de fecha 10 de abril del 2003.

Certificación emitida por: Raúl A. O'Curry. N° Registro: 29 Fecha: 04/08/05. N° Acta: 15.

e. 12/8 N° 42.338 v. 19/8/2005

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de setiembre de 2005 a la hora 10:00 a realizarse en la sede social sita en la calle Humberto I° 986 piso 2, departamento 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234, inciso 1 del Decreto - Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio económico trigésimo tercero cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por Artículo 261 apartado c) de la Ley 19.550.
4°) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de Agosto de 2005.

Manuel Alcibíades Rodríguez, Presidente designado por Acta N° 254 de fecha 4/9/2003.

NOTA: Los señores accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en Artículo 238 de la Ley 19.550.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Narosky. N° Registro: 91. N° Matrícula: 4216. Fecha: 5/8/05. N° Acta: 78. Libro N° 61.

e. 11/8 N° 42.257 v. 18/8/2005

PETROBRAS ENERGÍA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de PETROBRAS ENERGÍA PARTICIPACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de septiembre de 2005, a las 15.00 horas. La reunión tendrá lugar en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión del director renunciante.
2°) Designación de director titular en reemplazo del renunciante.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 12 de septiembre de 2005, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y, su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de PETROBRAS ÉNERGÍA PARTICIPACIONES S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 05-08-05 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 08/08/05. N° Acta: 146. Libro N°: 42.

e. 12/8 N° 71.933 v. 19/8/2005

PETROBRAS ENERGÍA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de PETROBRAS ENERGÍA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de septiembre de 2005, a las 10.00 horas. La reunión tendrá lugar en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión del director renunciante.
2°) Designación de director titular en reemplazo del renunciante.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 12 de septiembre de 2005, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Reso-

lución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de PETROBRAS ENERGÍA S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 05-08-05 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Certificación emitida por: Matías Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 08/08/05. N° Acta: 147. Libro N°: 42.

e. 12/8 N° 71.934 v. 19/8/2005

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 29 de agosto de 2005 a las 10:00 hs. en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo de acreedores.

Ricardo Repetti, Presidente, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/12/04 (folio 33/34) y Acta de Directorio de 03/01/05 (folio 181).

Presidente – Ricardo Repetti

Certificación emitida por: Escribano: Eduardo Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 4/8/05.

e. 9/8 N° 44.316 v. 16/8/2005

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Número Inspección General de Justicia 1.555.089. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 914, Piso 1°, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del término dispuesto por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores.
6°) Consideración de la gestión de los Directores (art. 275 Ley 19.550).
7°) Decisión sobre la prescindencia o mantenimiento de la Sindicatura y, en su caso, designación de Síndico Titular y Suplente.
8°) Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto de deudores en mora, y cobro de expensas.
9°) Consideración del reclamo formulado por accionistas titulares de las 728 acciones impedidas del ejercicio de su derecho a uso y goce de las unidades del Complejo PLAYA PALACE.
10) Consideración de la cuenta de aportes irrevocables de capital por $ 6.675.860, 96.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el artículo 238 párrafo 2do. de la Ley 19.550, en la calle Paraguay 914, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente electo por Acta de Directorio N° 97 de fecha 29/3/05 transcripta a fojas 4 del Libro de Actas de Directorio N° 2 rubricado el 22/1/04 bajo el N° 4908-04, y Acta de Asamblea del 26/5/04 transcripta a fojas 82/83 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 17/7/92 bajo el N° C-4248.

Presidente - Marcos Gerber

Certificación emitida por: Savastano, Alfredo. N° Registro: 384. N° Matrícula: 2008. Fecha: 05/08/05. N° Acta: 107. Libro N°: 66.

e. 12/8 N° 21.931 v. 19/8/2005

“S”

SAN PACIFIC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 12 de septiembre de 1995, bajo el Número 8445, del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 624, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2°) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 30/06/2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de nuevos miembros del Directorio.

Suscribe el presente edicto el Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria número 8 del 14/02/2003 y Acta de Directorio número 42 del 10/03/2005.

Presidente - Antonio Gómez Muñoz

Certificación emitida por: Mariano Montes. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 5/8/05. N° Acta: 162. Libro N° 44.

e. 11/8 N° 71.896 v. 18/8/2005

SARMIENTO 1599 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Avenida Corrientes 1820, noveno piso, departamento “B”, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005;
3°) Consideración resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio.

María Dolores Pérez Taboada. D.N.I. 93.674.301. Presidente electa en la asamblea de elección de autoridades del 18 de septiembre de 2003 y reunión dé directorio de distribución de cargos del 22 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. N° Registro: 436. N° Matrícula: 4583. Fecha: 9/08/2005. N° Acta: 152. Libro N°: 14.

e. 12/8 N° 71.967 v. 19/8/2005

SERVIUR S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 2005, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de setiembre de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Virrey del Pino 2354, entrepiso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación en el Artículo 234, inciso I) de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903, por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2005.
2°) Fijación de número de integrantes del Directorio y elección de Autoridades.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta.

Presidente: Ingeniero Ernesto Cantón. Designado por Acta de Asamblea N° 16, de fecha 5 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Sandra Ramollino. N° Registro: 2098. N° Matrícula: 4476. Fecha: 8/08/05. N° Acta: 009. Libro N°: 4.

e. 12/8 N° 42.402 v. 19/8/2005

“T”

TADCER S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ 12.101. Convócase a los señores accionistas de TADCER S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de la calle Talcahuano 451, 3° piso, oficina “F” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de agosto de 2005 a las 16:00 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2°) Tratamiento y consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al séptimo ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°)Tratamiento del resultado del ejercicio
5°) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Su remuneración. Designación por un nuevo período.

En caso de fracaso de la primera convocatoria se prevé la segunda para las 17:00 horas del mismo día.

Designado presidente por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de julio de 2004.

Presidente – Eduardo Daniel Zito

Certificación emitida por: Raquel Elena Cerutti. N° Registro: 56. Fecha: 2/8/05. N° Acta: 354. Libro N° 51.

e. 10/8 N° 71.821 v. 17/8/2005

THISABA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta IGJ bajo el Número 14269 del Libro 19, Tomo de: Sociedades por Acciones. C.C.:1. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en Sucre 758, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31/8/05 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de octubre de 2004 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores y su remuneración.
3°) Determinación del número y elección de Directores.
4°) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
5°) Tratamiento de la situación financiera de la Sociedad.
6°) Compensación de los créditos y deudas entre la Sociedad, sus Accionistas y el Hospital Español.
7°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 700.000. Reforma del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en Sucre 758, planta baja hasta el día 26 de agosto de 2005 de 14 a 18 horas. Al tratarse los puntos 5, 6 y 7, la Asamblea sesionará con carácter Extraordinario.

Marcelo E. Barrera. Presidente, Presidente y Director Titular, designado por acta de Asamblea y acta de Directorio del 14/06/04.

Certificación emitida por la Escribana Juana Ceber, Registro Notarial N° 1374, Matrícula 3531, Fecha 5/8/05.

e. 11/8 N° 71.875 v.18/8/2005

TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A. el día 31 de agosto de 2005 a las 17 hs. en 1era. convocatoria y 18 hs. en 2da. convocatoria, a realizarse en Viamonte 1549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005;
3°) Evaluación de la gestión del directorio y su retribución;
4°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.

Presidente - José Jesús Barros

Designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Paula Longo. N° Registro: 2217. Fecha: 9/08/05. N° Acta: 062. Libro N°: 38.

e. 9/8 N° 42.124 v. 16/8/2005

TRESOCHENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRESOCHENTA S.A. Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Combatientes de Malvinas 3173 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de un accionista para firmar el acta.
b) Causa de llamado a asamblea fuera de término.
c) Consideración de la documentación prevista por el Artículo N° 234, inciso 1 de la Ley 19.550.
d) Designación de nuevo Director Suplente por renuncia.
e) Aprobación de la gestión del directorio al 31/03/05.
f) Fijación de remuneraciones a los miembros del directorio.

Víctor Bonacossa, Presidente designado en Estatuto 13/05/03, inscripto IGJ 02/06/03.

Presidente - Víctor M. Bonacossa

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romano. N° Registro: 686. N° Matrícula: 4734. N° Acta: 156. Libro N°: 002.

e. 9/8 N° 1788 v. 16/8/2005

TRINTER S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRINTER S.A.C.I.F. convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2005, en la sede social de la firma sita en Reconquista 672, piso “9” de Capital Federal, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el caso de no contar con el suficiente quórum en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Designado por acta N° 442 de fecha 10/06/03.

Presidente - Adrián José Ballester

Certificación emitida por: Delfin J. Terán. N° Registro: 18. N° Matrícula: 1926. N° Acta: 47. Libro N°: 23.

e. 9/8 N° 71.751 v. 16/8/2005

TRINTER S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRINTER S.A.C.I.F. convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2005 en la sede social de la firma sita en Reconquista 672, piso "9" de Capital Federal, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para el caso de no contar con el suficiente quórum en la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación dispuesta en el art. 234 de la ley 19.550.

Designado por acta N° 442 de fecha 10/06/03.
Presidente - Adrián José Ballester

Certificación emitida por: Delfín J. Terán. N° Registro: 18. N° Matrícula: 1926. N° Acta: 47. Libro N°: 23.

e. 9/8 N° 71.752 v. 16/8/2005

"V"

VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de setiembre de 2005 a las 13.30 hs. en la sede de Avenida Varela 1184 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios.
5°) Designación de directores por el término de 2 años.
6°) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
7°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Pedro Antonio. Designado presidente s/Acta de Directorio N° 433 de fecha 19 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: María J. Colombo de Oliveros. N° Registro: 1210. N° Matrícula: 2516. Fecha: 8/08/05. N° Acta: 7. Libro N°: 48.

e. 12/8 N° 42.409 v. 17/8/2005

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 44911. Cítase a los se
ñores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 2005 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 30/6/05.
2°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Horacio Decurgez.
4°) Fijar la cantidad de directores que administrarán la sociedad, ratificación y/o revocación del mandato de los actuales directores, y elección y designación de los nuevos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Firmado Rafael Lococo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2003, y distribución de cargos según Acta de fecha 2/1/2004 transcripta al folio 53 del Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado el 25/11/86 bajo el N° A 37137.

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. N° Registro: 1011. N° Matrícula: 1843. Fecha: 5/8/05. N° Acta: 124. Libro N° 25.

e.12/8 N° 71.980 v. 19/8/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jesús A. Romero, Abogada T° X F° 344 Of. Lavalle 1737, 1° D Cap. Avisa Hernán Fulugonio dom. Valle 41 Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. CORDOBA 1565, Cap., a Sebastián Leandro Tigalo, dom. San Blás 1677. Recl. Ley en mi oficina.

e. 12/8 N° 42.391 v. 19/8/2005

"G"

Enrique A Sala Mart. Púb. avisa que con fecha 31/12/99 Marta Susana Vargas dom. Corrientes 3050 Transfiere el Hotel S.S.C. sito en GUEMES 4838/40 a Sandra Mariel Sisca dom. Guemez 4838 Rec. Ley en Corrientes 3050.

e. 10/8 N° 71.814 v. 17/8/2005

"H"

Se hace saber que Komboloi SRL con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3801 Capital Federal procedió a transferir a Pedro Ismael Patterson con domicilio en Carlos Tejedor 4707, Caseros Pcia. de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio combustibles líquidos, ubicado, en HIPOLITO YRIGOYEN Av. 3801 Piso PB, Capital Federal. Domicilio de Ley Carlos Tejedor 4707, Caseros, Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires CP 1678 y reclamo de Ley, domicilio Hipólito Irigoyen 3801 PB Capital Federal.

e. 10/8 N° 42.228 v. 17/8/2005

"J"

Gerardo Anselmo Raposo, Contador Público, domiciliado en Larrea 45, 3ro B, Capital Federal, avisa que María Victoria Pedreira Mauro domiciliada en Jorge Luis Borges 2407, PB, Capital Federal, transfiere fondo de comercio sito en JORGE LUIS BORGES 2407, PB, Capital Federal, habilitado rubros: Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc; Com. min. despacho de pan y productos afines; Com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); (Expediente, 44495/1999), a Good Ignacio SA, domiciliada en Av. Federico Lacroze 2421, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 9/8 N° 42.084 v. 16/8/2005

"M"

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto. Por La Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Pata M. Silvia domiciliada en Gana N° 515 Cap. Fed. vende a Voss Rubio G. Luis domiciliado en Pacheco de Melo N° 2036 8°b Cap. Fed. su negocio del rubro centro de copiado sito en la calle MALABIA N° 2288 Cap. Fed. Cap. Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 9/8 N° 71.774 v. 16/8/2005

Maximiliano E. Romanelli, abogado, con domicilio en Av. Rivadavia 9894 Cap. avisa que Liliana Isabel Sosa domiciliada en Primera Junta 4259 Cap., transfiere el fondo de comercio destinado a locutorio ubicado en MIRALLA 13 Cap., a Noemí Graciela Vera, domiciliada en Pasaje Facundo 415 Cap. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 9894 Cap.

e. 10/8 N° 44.274 v. 17/8/2005

"P"

Víctor Acosta, D.N.I. 92.556.107, domiciliado en Pavón 3315, Ciudad de Buenos Aires y Felipe Ysmael Lescano, D.N.I. 8.137.752, con domicilio en Caseros 784, piso 1, dpto. 9, Ciudad de Buenos Aires, transfieren a favor de Liliana del Valle Arias, DNI 27.485.626, domiciliada en 3 de Febrero 3409, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado PAVON 1307 de esta Ciudad de Buenos Aires dedicado al rubro gastronómico. Oposiciones de ley en constitución 1233, piso 3°, Dto. B, Ciudad de Buenos Aires.

e. 11/8 N° 71.903 v. 18/8/2005

"S"

La Dra. María L. Lazzaroni T. 80 F. 402, CPACF, domiciliada en Rodríguez Peña 681, p. 1°, Dpto. 2, Cap. Fed., hace saber que se ha transferido el fondo de comercio de la Estación de Servicio, sita en SARMIENTO 3696, PB Y MARIO BRAVO 373/85/87 de Cap. Fed., perteneciente a Vial SRL con domicilio en Sarmiento 3696 de Cap. Fed. a Estación Horus SRL, domiciliada en Saavedra 251, Cap. Fed. Oposiciones de ley en Oliden 1531, dpto. 4, Cap. Fed.

e. 11/8 N° 44.310 v. 18/8/2005

"V"

El contador público Carlos A. Catania con domicilio en Av. Belgrano 615, 8° J, Capital Federal, comunica que Fabián J. Najle con domicilio V. Virasoro 721, Capital, transfiere el taller mecánico de soldadora autógena y eléctrica, reparación de vehículos, camiones, camionetas y demás vehículos análogos al Sr. Juan Cigliutti, con domicilio en V. Virasoro 721, Capital, el 20-11-1999. El domicilio del local es VALENTIN VIRASORO 721, Capital. Reclamos de Ley en Valentín Virasoro 721, Capital Federal.

e. 11/8 N° 71.891 v. 18/8/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BRIDGESTONE / FIRESTONE ARGENTINA S.A.I.C.

Aportes irrevocables. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas del 4 de Agosto de 2005, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 12.197.500. En consecuencia conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: Denominación: BRIDGESTONE/FIRESTONE S.A.I.C. Sede social: Reconquista 360 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha: 22 de Junio de 1931, bajo el número 2787. Fecha de realización y monto de los mismos: $ 12.197.500 (31 de Enero de 2002) Asamblea que no aprueba capitalización: Acta de Asamblea de fecha 4/8/2005. Activo a la fecha de aceptación: $ 157.467.202 Pasivo a la fecha de aceptación: $ 127.087.996 Patrimonio, neto a la fecha de aceptación: $ 30.379.206 Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 hs. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4 de Agosto de 2005".

Presidente – Ariel Depascuali

Certificación emitida por: Edgardo Luis Caamaño. N° Registro: 1. (Avellaneda). Fecha: 8/8/05. N° Acta: 14. Libro N° 14.

e. 11/8 N° 21.955 v. 16/8/2005

"D"

DIGITAL FUEGUINA S.A.

Número de Expediente: S01: 0237842/05. Productos a fabricar: televisores color; grabadores y/o reproductores de video; equipos de aire acondicionado familiar y comercial; hornos a microondas; y sistemas de audio.

Clasificación N.C.M.: 8528.12.90 / 8521.10.10 / 8521.10.81 / 8521.90.10 8521.90.90 / 8518.21.00 / 8518.22.00 / 8518.40.00 / 8520.90.20 / 8527.13.30 8527.13.90 / 8527.21.90 / 8527.31.90 / 8527.39.10 / 8415.10.11 / 8415.10.19 8516.50.00

Capacidad de producción a instalar: Anualmente hasta 300.000 televisores color, 120.000 videograbadoras y/o reproductoras, 90.000 sistemas de audio, 75.000 equipos de aire acondicionado de hasta 6000 frigorías, y 75.000 hornos a microondas.

Inversión total del proyecto: $ 25.119.062

Personal ocupar en Tierra del Fuego: 132 empleados. Firmado Carlos Eduardo García, Presidente según Estatutos Social del 14-04-05.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. N° Registro: 978. N° Matrícula: 3075. Fecha: 5/8/05. N° Acta: 040. Libro N°: 36.

e. 11/8 N° 71.861 v. 16/8/2005

"G"

GALICIA CAPITAL MARKETS S.A. "en Liquidación"

GALICIA CAPITAL MARKETS S.A. "En Liquidación", con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, efectuará partición parcial en efectivo por la suma de $ 2.300.000.- a sus accionistas conforme lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley 19.550. La sociedad continuará con el proceso de liquidación ya que todos los derechos y obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizados. Oposiciones de ley ante los Señores Liquidadores Guillermo Juan Pando y Juan Miguel Woodyatt, quienes constituyeron domicilio especial a tal efecto en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 415, Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia, el 26/3/90, bajo el N° 1460 del L° 107, T° A de Sociedades Anónimas, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/4/2005 y Acta de continuación por pase a cuarto intermedio de fecha 26/5/2005 y Acta de Comisión Liquidadora N° 1 de fecha 31/5/2005 (constitución y aceptación de cargos de Comisión Liquidadora).

Liquidador - Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4909. Fecha: 3/8/05. N° Acta 19. Libro N°: 53.

e. 12/8 N° 21.937 v. 19/8/2005

"L"

LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

De acuerdo al art. 194 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de febrero del 2005, los accionistas resolvieron aumentar el Capital Social de $ 500.000 a $ 16.500.000, y la emisión de 16.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n $ 1.00 cada una. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de octubre del 2004 y Acta de Directorio nro. 225 del 15 de octubre del 2004. El Directorio.

Vicepresidente - José Buccioni

Certificación emitida por: Esc. Ramón Alcides Irala. N° Registro: 1092. N° Matrícula: 2425. Fecha: 5/8/05. N° Acta: 002. Libro N° 858.

e. 12/8 N° 1796 v. 17/8/2005

"M"

MAXIMA SA AFJP

(16/02/94; N° 1291; L° 114; T° "A" de S.A.) Suscripción de acciones Ordinarias. Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de Julio de 2005, la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, ofrece en suscripción a sus accionistas un total de acciones 15.955.162 ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción, según las condiciones que se indican a continuación: 1. Las suscripciones durante el período de suscripción preferente se llevarán a cabo en Av. Mayo 701, 4° Piso, Buenos Aires, Departamento de Financial Control, en el horario de 10.00 a 17.00

horas. 2 El período de Suscripción preferente comenzará el 17 de Agosto de 2005 a las 10.00 horas y finalizará el 15 de Septiembre de 2005 a las 17.00 horas. 3 El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación y en proporción a las que cada accionista posea, dentro del período de suscripción preferente. El precio de suscripción será de $ 1 por cada acción ordinaria que se suscriba de valor nominal $ 1, o sea a la par. Los accionistas podrán suscribir 0,190677 acción nueva por cada una de tenencia. 4 Los interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente deberán simultáneamente con la manifestación de su intención, integrar al contado y en efectivo, la totalidad del precio correspondiente al derecho ejercido. 5 El accionista, en el mismo momento que ejerce el derecho de preferencia deberá manifestar la intención de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas e integradas por otros accionistas en el ejercicio del derecho de preferencia, y en ese caso, deberá indicar en el formulario que se facilitará a ese efecto, la cantidad máxima de nuevas acciones que compromete acrecer y constituir domicilio para su notificación por la Sociedad. 6 Finalizado el período de suscripción preferente serán ofrecidas a través de una notificación fehaciente al domicilio oportunamente constituido, las acciones remanentes que se distribuirán a prorrata entre los accionistas que manifestaron su intención de ejercer el derecho de acrecer. Las nuevas acciones que se suscriban en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en efectivo a más tardar el segundo día hábil siguiente al de la recepción de la notificación. Lincoln D. Mcmahon, Vicepresidente 1° electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de octubre de 2004.

Vicepresidente 1° - Lincoln D. Mcmahon

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 8448. Fecha: 05/8/05. N° Acta: 144. Libro N°: 221.

e. 11/8 N° 71.898 v. 16/8/2005

"S"

SCHERING-PLOUGH S.A.

(I.G.J. N° 195.848). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11/07/2005 se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de $ 59.649.302, es decir de la suma de $ 101.999.597 a la suma de $ 161.693.899 en virtud de la capitalización integral de la cuenta ajuste de capital, debiendo los accionistas dirigirse a la sede social a fin de retirar los títulos accionarios representativos de sus acciones liberadas; b) aumentar el capital social en la suma de $ 89.217.607, es decir de la suma de $ 161.693.899 a la suma de $ 250.911.506, reformando en consecuencia el artículo tercero del estatuto social. En virtud de tratarse este último de un aumento efectivo del capital social, se notifica a los señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Av. Maipú 1300, 10° piso, ciudad de Buenos Aires. Francisco Javier Alvarez Balbas - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 11/07/2005.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. N° Registro: 1863. N° Matrícula: 2023. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 1330.

e. 11/8 N° 21.900 v. 16/8/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501.780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según art. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un inmueble ubicado en Maquinista Savio, partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., calle Urquiza N° 1172 e/Corrientes y 9 de Julio, Nom. Catas. Circ. IX, Secc. S, Manz.76, Parcela 23, Matrícula 14733. Sup. del terreno 240 m2 a fs. 77, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, sito en Talcahuano N° 490, Piso 3°, Cap. Fed., a cargo del Juez Dra. Dora Mariana Gesualdi, Autos "AUBERT JULIAN y Otro c/DURE RAMON OLINDO S/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte N° 15054/01, que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2005 a las 15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público. Seg. const. de fs. 51 se encuentra ocupada por el demandado, su cónyuge, una hija menor y un hijo mayor y su concubina. Se trata de una casa de material con cerco de plantas y peq. patio al fte. Consta de liv-com, cocina, pasillo, 2 dormitorios, baño, patio al fondo c/parrilla y plantas. Sobre el cfte. del terreno hay otra pequeña casa, también de material a la que no pude acceder por estar cerrado donde vive el otro hijo con la concubina y se compone de liv. com., cocina, 2 dormitorios y baño. Al fte. Kiosco - Almacén. La casa se encuentra en regular estado y falta de pintura, revoques puertas semideterioradas, dormitorios y cocina sin pisos. Toda la construcción de baja calidad, casa humilde con mal estado de conservación pero guardando los parámetros de habitabilidad. Tiene gas, luz, y el agua es de pozo y se extrae por bomba. Barrio humilde con calles de tierra a 1 cuadra del asfalto, 10 cuadras de Estac. Maq. Savio y 4 cuadras de Ruta 26 base $ 32.759. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 1%. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro de diez días corridos de la subasta sin necesidad de intimación previa alguna (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio. Deudas: AGBA fuera de radio a fs.110 Munic. de Escobar $ 574,11 a fs. 97 y $ 259,20, Rentas Pcia. Bs. As. $ 2010,30 a fs. 102. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 25 y 26 de agosto de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial. Informes T.E.:4816-4625.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.
Roberto Martín Plorutti, martillero.

e. 11/8 N° 42.302 v. 16/8/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 7 de septiembre de 2005, a las 14,45 hs. con una base de $ 115.630,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 9 de septiembre de 2005 a las 14,45 hs., con una base reducida en un 25% es decir $ 86.722,50 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Ignacio Cortina 1795 entre las de Juan J. Atencio y Humberto Primero, Villa Industrial, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I Sec. F. Manz. 75. Parc. 22. Matrícula: 41.484. Superficie 280 mts. 38 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa, en dos plantas, con entrada para auto cubierta en su frente. Se ingresa al living comedor, con pisos de cerámicos, con una pared de ladrillo visto y ventana al patio. Cuenta con un dormitorio al frente con pisos de madera. La cocina comedor tiene muebles de fórmica y puerta al patio, por el que se sale al jardín posterior. En el patio hay un baño y un lavadero cubierto. En la planta alta hay dos dormitorios al frente y los pisos son de madera. El baño es completo y con bañadera. En la planta alta hay una terraza amplia. La casa en general está en muy buen estado de conservación es de amplias dimensiones. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse María Francisca De Carolis, D.N.I 13.679.296, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Args. al 18-4-05 $ 0,00 Fs. 89. O.S.N al 26-4-05. No Registra Deuda. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 5 y 6 septiembre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72, sito en la calle Uruguay 714, 6to. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/FERNANDEZ, ROBERTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo, Expediente Nro. 103.732/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 12/8 N° 42.397 v. 17/8/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 7 de septiembre de 2005, a las 13,45 hs., con una base de $ 104.013,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 9 de septiembre de 2005 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25% es decir $ 78.009,75 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Manuel Quintana 848 entre Anatole France y Gustavo Adolfo Becquer, localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ II. Sec. A. Manz. 96 a. Parc. 22. Matrícula: 90.119. Superficie 319,9228 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa a la que se ingresa por un portón de metal y desde allí al garage cubierto. El living-comedor tiene pisos en desnivel, en parte de mármol y en parte alfombrados con ventana al frente. Desde allí se accede a la cocina-comedor que tiene pisos de cerámicos con muebles de fórmica. En esta planta también hay un gran ambiente con pisos de cerámica con ventanas y puertas a un patio interno y al jardín, donde hay una pileta y una parrilla. Hay un lavadero y un baño pero sin ningún tipo de artefactos. Por una escalera se accede a la planta alta donde hay un dormitorio con placares y un baño con ducha. En las paredes hay humedad. A la casa en general le falta todo tipo de amoblamientos y artefactos. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Marta Angela Rubio, D.N.I 21.675.806, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su marido y sus dos hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: O.S.N al 29-4-05 No Registra Deuda Fs. 70. Aguas Arg. al 22-4-05 $ 35,41 Fs. 60. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 5 y 6 de septiembre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RUBIO, MARTA ANGELA s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 31.561/ 2003, se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 12/8 N° 42.399 v. 17/8/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 7 de septiembre de 2005, a las 14,15 hs., con una base de $ 99.448,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 9 de septiembre de 2005 a las 14,15 hs. con una base reducida en un 25% es decir $ 74.586,00 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, los inmuebles ubicados en Francisco Alvarez, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Lote 5: con frente a la calle Ayolas s/n esquina Diagonal Milán. Lote 6: con frente a la calle Ayolas s/n entre Castillo y Diagonal Milán. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. N. Quinta 33. Parc. 5. y Parc. 6. Matrículas: 3526 y 5861 respectivamente. Superficies: Lote 5. 1500,10 mts2. Lote 6: 1510,00 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un barrio con calles de tierra, en el acceso al inmueble hay una tranquera de madera, tiene tres construcciones de ladrillo visto, una pileta de natación, juegos para chicos y en el parque hay grandes árboles. En el acto de constatación el inmueble se hallaba desocupado, informando vecinos del lugar que el inmueble lo habita una familia que concurre los fines de semana, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Deudas: Municipalidad de Moreno; Lote 5: al 18-5-05 $ 726,62. Lote 6: al 18-5-05 $ 964,09. Direc. Prov. de Rentas al 30-4-05 Lote 5: $ 334,20. Lote 6: al 30-4-05 $ 3.889,00. AGBA al 26-4-05 Fuera del área de servicio. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 5 y 6 de septiembre de 2005 de 13,00 a 15,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68, sito en la calle Uruguay 714, 4to. Piso, de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SCHEGEL, CARLOS CESAR s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo" Expediente Nro. 93.161/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 12/8 N° 42.395 v. 17/8/2005

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 99, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/BALAGUER, NORMA S. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 39165/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 19 de agosto de 2005 a las 11;00 hs. ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Conel. Suárez 2909, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. L, Manz. 104, Parc. 32. Mat. 9888. Sup. 540m2. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. Al fondo jardín con piscina, en buen estado de conservación. Exhibición: 16 y 18 de Agosto de 10:00 a 12:00 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 34.560.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, comisión 3% Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99". Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.417,39 al 25/07/05, Rentas $ 3.910,80 al 30/06/05, AA y OSN, fuera de radio.

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 12/8 N° 21.970 v. 17/8/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: RECHAZAR la nulidad articulada por el Señor Defensor Oficial.

Segundo: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Antonia Choque López, de las calidades personales obrantes en autos, de los delitos de tenencia de documento ajeno, previsto y penado por el artículo 33 inciso "C" de la ley 20.974 y poner, en circulación moneda falsa, previsto y penado po el artículo 283 del Código Penal, por no existir acusación fiscal.

Tercero: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Vidal Ferrel Carballo, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, agravado por la intervención de tres personas para cometerlo y servirse de menores de edad, previsto y penado por los artículos 5° inciso "C" y 11° incisos "A" y "C" de la ley 23.737, por el beneficio de la duda, conforme el artículo 3° del C.P.P.N.

Cuarto: CONDENAR a Antonia Choque López y Angelina Choque López, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena 6 años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlas coautoras responsables del delito de transporte de estupefacientes, agravado por el hecho de servirse de menores de edad, previsto y sancionado por los artículos 5° inciso "C" y 11° inciso "a" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: CONDENAR a Vidal Ferrel Carballo, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 3 años de prisión , por encontrarlo autor responsable del delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe primario, conforme los artículos 292 segundo párrafo, y 45 del Código Penal. Con costas. Excarcelándolo bajo caución juratoria, conforme los artículos 317 inciso 5° y 320 del C.P.P.N. Ordenado su inmediata libertad.

Sexto: COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Antonia y Angelina Choque López, el día 1° de Septiembre de 2009 y respecto de Vidal Ferrel Carballo, el día 1° de Septiembre de 2006 y diez días para todos los condenados para el pago de multa y costas del juicio.

Séptimo: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Octavo: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 2 de Mayo de 2005 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

Noveno: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas, Presidente. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Masseccesi. Ante mí: Efraín Ase.

e. 3/8 N° 486.937 v. 17/8/2005

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a INES YUCRA VILLCA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5° Inc. c) de la Ley N° 23.737. Con costas.

II: COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 30 de noviembre de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a INES YUCRA VILLCA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V: Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 4/8 N° 487.087 v. 18/8/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LEANDRO JAVIER GIMENEZ argentino, estado civil soltero, D.N.I. 31745606, 19 años de edad, desocupado, con domicilio en la calle Gobernador Castro nro. 1360 de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro (pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal de la Nación, en la causa nro. 2504/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 9/8 N° 487.554 v. 16/8/2005

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs.As., Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a LUCAS DAMIAN EBEL, argentino, soltero, instruido, indocumentado, hijo de Paula Ebel, nacido en Olavarría el 26 de setiembre 1985, ddo., en Avda. de los Trabajadores N° 2222 de Olavarría, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 1048, caratulada: "EBEL LUCAS DAMIAN s/Inf. Ley 23737 OLAVARRIA", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN.- Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, agosto 4 de 2005.- ...Cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a LUCAS DAMIAN EBEL, argentino, soltero, instruido, indocumentado, hijo de Paula Ebel, nacido en Olavarría el 26 de setiembre 1985, ddo., en Avda. de los Trabajadores N° 2222 de Olavarría, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 53, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco Fiscal Federal.

Secretaría, 4 de agosto de 2005.

Silvia N. De Cunto, secretaria.

e. 12/8 N° 487.974 v. 19/8/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9077 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LAGO FRANCO DANIEL GUILLERMO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de julio de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 9/8 N° 487.557 v. 16/8/2005

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Notifíquese por el término de CINCO DÍAS a Néstor Oscar STEFANI (D.N.I. N° 4.554.574) que esta Fiscalía designó en la causa N° 2522/2001/5533, caratulada "Stefani, Néstor Oscar s/inf. art. 302 del C.P.", en trámite en esta dependencia en virtud de la delegación efectuada en los términos del artículo 196 del C.P.P. por el Juzgado N° 7 del Fuero, Secretaría N° 13, al perito calígrafo oficial Raúl Vidal Freyre para la realización de una pericia caligráfica sobre el cheque que constituye el cuerpo del presunto delito investigado y que dentro del tercer día de notificado podrá proponer perito de parte conforme lo dispuesto en los artículos 258 y 259 del C.P.P. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.

Fernando J. Cipolini, secretario.

e. 11/8 N° 487.785 v. 18/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 490, P. 5, Capital Federal, cita por treinta días a los herederos de TOMAS DOMINGUEZ (LE 4.492.612) para que comparezcan en ese término a estar a derecho a partir de la última publicación, en los autos BANCO FRANCES S.A. C/DOMINGUEZ, TOMAS S/Ejecucion hipotecaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario CLARIN.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 12/8 N° 42.390 v. 16/8/2005

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil N° 28, Secretaría única, cita y emplaza a los presuntos herederos de Conde Blanco José, Fernández o Fernández y Varela Alberto José, Fernández o Fernández Y Varela María Luisa y Fernández José, para que dentro del plazo de 15 (quince) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "DIAZ, GLORIA SUSANA Y OTRA c/CONDE BLANCO, JOSE Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 343 CPC). El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.

Nicolás Fernández Vita, secretario interino.

e. 12/8 N° 42.339 v. 16/8/2005

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Santamaría, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a la Sra. ALICIA NOEMI ZIMMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "ZIMMAN, ALICIA NOEMI s/AUSENCIA POR DESPARICION FORZADA DE PERSONAS – Expediente Nro. 47.755/05". El presente edicto será publicado en forma gratuita por (3) TRES DIAS sucesivos en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.

Javier Santamaría, secretario.

e. 11/8 N° 487.906 v. 16/8/2005

N° 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 85 a cargo del Dr. Smuclir Gustavo Alberto, sito en Lavalle 1212, piso 3 de Cap. Fed., en autos "Giacone, Walter Guillermo c/Carrizo, Aída Lucrecia s/Divorcio", cita y emplaza a Aída Lucrecia Carrizo, para que dentro de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Se ordenó publicar en el "Boletín Oficial" por dos días.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.

Hernán H. Pagés, secretario.

e. 12/8 N° 42.388 v. 16/8/2005

N° 97

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 97 cita a los herederos de Pablo Vainer para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Reisner Alicia Juana c/sucesión Pablo Vainer s/prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 12/8 N° 2958 v. 16/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Femandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2005, se decretó la quiebra de American Cheff S.R.L., CUIT 30-69036116-3 en la que se designó síndico a KINSBRUNNER, NATALIO con domicilio en calle MARCELO T. DE ALVEAR 1671 4° PISO DPTO. 33, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 DE OCTUBRE DE 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/8 N° 487.989 v. 19/8/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PASTORINO de DE LA FUENTE ELSA MARTA D.N.I. 12.900.102, CUIT: 27-12900102-5. El Síndico designado es Ricardo Félix Fernández con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10, DEPTO. 55, de esta Ciudad. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 y que cuentan hasta el día 29 DE SEPTIEMBRE de 2005 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Sindico hasta el día 14 DE OCTUBRE de 2005. Se fija el día 28 DE OCTUBRE DE 2005 y 13 DE DICIEMBRE DE 2005 para que el Síndico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

DADO SELLADO Y FIRMADO EN LA SALA DE MI PUBLICO DESPACHO EN BUENOS AIRES A LOS 5 DEL MES DE JULIO DE 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 12/8 N° 488.024 v. 19/8/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por circo días en los autos caratulados: "DIMA S.A. S/QUIEBRA", que se ha dispuesto por auto de fecha 7 de julio del 2005, declarar en quiebra a Dima SA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19-1-94, bajo el nro 1.585.567, con domicilio en Rivadavia 4978, Capital. CUIT: 30-66311083-3. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 9/11/05 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 22/12/05 y 6/3/06 para la presentación de los informes arts. 35 y 39 LCyQ respectivamente. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Firmado: Maria Virginia Villarroel Secretaria.-
Bs As, 3 de agosto del 2005.
e. 12/8 N° 488.027 v. 19/8/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "D.K.L. HUECO OFFSET S.A." con fecha 27 de junio de 2005, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sanchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2005. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de noviembre de 2005 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23 de diciembre de 2005. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez. Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
e. 12/8 N° 487.937 v. 19/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, sito en. Av. Callao 635, Piso 6°, comunica por cinco días que el 14 de junio de 2005 se decretó la quiebra de Horacio Héctor SARACCA, D.N.I. N° 4.311.739, haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3° "C", los bienes y papeles de la fallida. La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria. Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 19 de septiembre de 2005, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 1° de noviembre y el 14 de diciembre de 2005 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de julio de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/8 N° 487.497 v. 16/8/2005

N° 4

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Sr. Alberto Anta, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "HARRIAGUE EDUARDO JOSE S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", hace saber que el Sr. Eduardo José Harriague, CUIT 20-08266948-6, ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado con sus acreedores. Se hace saber que el plazo que tienen los acreedores para formular las oposiciones previstas en el art. 75 de la ley 24.522 es el de 10 días posteriores a la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 9/8 N° 42.136 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7 a mi cargo sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de la Cdad. De Bs. As., hace saber que hace saber que el 7/07/05 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "INTERNATIONAL CENTER FOOD S.A." y se ha designado síndico al Cdor Néstor A. Iribe con domicilio Av. Corrientes 1250 Piso 6° Of. "F" de la Cdad de Buenos Aires. Se fija el plazo hasta el 19/09/05 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de créditos. El informe individual será persentado el 01/11/05 y el informe general el 14/12/05; la audiencia informativa se efectuará el día 24/04/06 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "La Razón".
Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 12/8 N° 2961 v. 19/8/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de julio de 2005, se decretó la quiebra de Amalia Graciela Gurtavoy designándose como síndico al contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, tel. 4653-3481/4585-5152, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de noviembre de 2005 y 3 de febrero de 2006. Se Intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 12/8 N° 488.010 v. 19/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de julio de 2005, se decretó la quiebra de Julio Daniel Perichon designándose como síndico al contador José Eduardo Preve, con domicilio en Pte. Roque Saenz Peña 651 piso 4 "67", tel:4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de noviembre de 2005 y 3 de febrero de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 12/8 N° 488.011 v. 19/8/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, informa que en los autos caratulados "Acebedo, Horacio Néstor s/cancelación de pagare" Expte: N° 59353/04, se ha decretado con fecha 18 de febrero de 2005 la cancelación del pagaré por u$s. 58725 librado por Horacio Néstor Acebedo el 20 de septiembre de 1996 con vencimiento el 9 de septiembre de 1998. Publíquese en el Boletín oficial por quince días consecutivos.
Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 9/8 N° 71.779 v. 30/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "VEGA MARIA ETELVINA S/QUIEBRA", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 9/8 N° 487.601 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Rodrigo Javier Ramos designándose como síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536 piso 10° "I", tel: 4371-1533/4374-8197, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de octubre de 2005 y 27 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 10/8 N° 487.628 v. 17/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Grupo 95 S.R.L. designándose como síndico al contador Carlos Guido Martino, con domicilio en Roque S. Peña 651, piso 4 "67", tel: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de octubre de 2005 y 27 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 10/8 N° 487.624 v. 17/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr., Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO; sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Juan Carlos Viña designándose como síndica a la contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723 piso 6, tel: 4374-4419/4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de octubre de 2005 y 1 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC.: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 1 de julio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 10/8 N° 487.629 v. 17/8/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EMI RECORDVINIL S.A. S/QUIEBRA", expte. N° 54415, con fecha 24 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de EMI RECORDVINIL S.A. -CUIT: 30-69613704-4-, siendo el síndico actuante el Contador LILIAN E. REY, con domicilio en AV. ROQUE SAENZ PEÑA 651 4° OF. 67, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de teneŕselo Por constituído en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 10/8 N° 487.732 v. 17/8/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LA LIBERACION S.R.L. S/QUIEBRA (ex-pedido de quiebra prom. por Banco Río de la Plata S.A,)", expte. N° 47938, con fecha 14 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de LA LIBERACION S.R.L. -CUIT: 30-66506822-4, siendo el síndico actuante el Contador GUIDO MARIA SALVADORI, con domicilio en JUNIN 55 9° "19", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 7 de julio de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 10/8 N° 487.733 v. 17/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PITURRO DANIEL ALEJANDRO S/QUIEBRA (RESERVADO)", expte. N° 36659, con fecha 8 de julio de 2005 se ha decretado la

quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4° "16", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.8.05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de julio de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 11/8 N° 487.879 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que en los autos "ACERHIMA S.R.L. S/QUIEBRA, Expte. N° 47559", con fecha 29 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador LUIS JUAN KUKLIS, con domicilio en LAVALLE 1619 PISO 4° E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005, conforme nuevo período informativo. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de julio de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 11/8 N° 487.881 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 6 Secretaria nro 12 sito en Diagonal norte nro 1211 2do. piso, Capital Federal, Hace saber por cinco días que en autos caratulados "SPUTORE G. S/ CONCURSO PREVENTIVO (Exp. Nro. 48877) se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO con fecha 15-06-05, designandose sindico a la contadora ADRIANA B. BENZER, con domicilio en Montevideo nro 149 piso 1 Dpto de Capital Federal Tel. 4371-4779. Los acreedores deberan verificar su credito en dicho ddo. Venciendo el plazo para presentar los títulos justificativos de los mismos, conforme el art. 32 de la ley 24532, el día 13 de Septiembre de 2005. La audiencia informativa en los términos del penultimo párrafo del art. 45 L.C. se celebrará el día 15 de Junio del 2006 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publiquese por cinco días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 12/8 N° 42.375 v. 19/8/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial N° 7, por la Secretaria N° 13 a mí cargo, con sede en Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en los autos, "MARBANO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 71635, el llamado a mejoramiento la oferta por los siguientes bienes: a) una fracción de campo ubicada al oeste de ALPA CORRAL, Pedania de SAN BARTOLOMÉ, Departamento de RIO CUARTO, Pcia. de Córdoba, Lote 8, con una superficie de 72Has, 203 ca. b) una fracción de campo ubicada en ALPA CORRAL, Pedania de SAN BARTOLOMÉ, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 420 Has. 460ca.; c) un derecho y acción por $ m/n 7.000=, equivalente a 700Has de la fracción de campo ubicada en ALPA CORRAL, Pedania de SAN BARTOLOMÉ, Departamento de Río Cuarto, Pcia, de Cordoba con una superficie de de 4.175Has; d) un derecho y acción por $m/n 4.930,06 equivalente a 493ha 60 ca, o sea la dos décimas partes del inmueble denominado ALPA CORRAL, en la pedanía San Bartolomé, departamento de Río cuarto, Pcia. de Córdoba. El importe a mejorar es de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000=), debiendo el oferente acreditar el deposito el 10% de monto de la oferta en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. En caso de resultar adjudicatario, deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de la providencia que lo declare comprador definitivo, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En tal supuesto, además se adjudicaran los bienes a la mejor oferta anterior, debiendo el oferente, ajustarse a las condiciones antes fijadas. En caso de desistir de su oferta, antes de la apertura de sobres, perderá a favor de la masa la suma depositada como garantía. Se fija la comisión del martillero interviniente en el 3% del precio de los inmuebles, quedando la misma a cargo del adquirente, debiendo depositarla dentro de los cinco días de quedar firme la adjudicación definitiva. Los interesados podrán presentar sus ofertas hasta el 31 de Agosto de 2005, a las 13,30hs, exclusivamente en la Mesa de Entradas de la Secretaría interviniente, en sobre cerrado, por triplicado, escritas a máquina, con sus hojas numeradas y rubricadas por quién realice la oferta, acreditándose en legal forma la representación que se invocare. NO PROCEDE la compra en comisión, ni la ulterior cesión de los derechos y acciones emergentes de la adjudicación. La apertura de sobres se realizará el 1° de septiembre de 2005, a las 9 hs. en la Secretaria interviniente, debiendo los oferentes concurrir a la audiencia, a efectos de mejorar de viva voz la mejor oferta que se produzca luego de la apertura de sobres, sin reconocer a ningún oferente derecho de preferencia, disponiéndose posteriormente la adjudicación de los bienes. Los oferente deberán constituir domicilio en la jurisdicción de este Tribunal y denunciar a su vez el domicilio real. Serán a cargo del adquirente la tasas, impuestos y contribuciones, que se generen a partir de la toma de posesión. La presentación de la oferta importará el conocimiento íntegro del expediente, como así también la aceptación de las condiciones adoptadas para la realización de los bienes. INFORMES, en la Secretaria, o al martillero Gaston Labourdette, 4372-9616.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 10/8 N° 487.728 v. 17/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, interinamente a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SANTA MARIA S.C.A.", cuyo síndico es el Contador Adrian Martin Ponce con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330 2° 36 de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30.9.05. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art.103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/8 N° 487.897 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAKALENA S.A.. El síndico designado es Juan Carlos Caro, con domicilio en Rivadavia 6747 1° Dto. "39" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 21 de septiembre de 2005; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/8 N° 487.894 v. 18/8/2005

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARTECO CONSTRUCTORA S.A. S/QUIEBRA (PROMOVIDO POR KASMAN PEDRO RICARDO)", cuya quiebra se decretara con fecha 08 de julio de 2005. Que el Síndico es el Sr. Laura Garcia con domicilio en Simbron 3537 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/9/05. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/10/05 y 25/11/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.

Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 10/8 N° 487.647 v. 17/8/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de Airfe S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/8/85, bajo el N° 8.238, en el L° 101 T° A, con domicilio en la calle Bolívar 547 Piso 7°, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Plizzo Luis Gabriel con domicilio en Roque Saenz Peña 651 Piso 4° 67 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/9/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7/11/05 y 20/12/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12/10/05 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/8 N° 487.479 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de Marta Susana Martucci, con DNI 5.459.289, con domicilio en Vidt 2044 Piso 7° Dep. B. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146 Piso 6°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/9/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7/11/05 y 20/12/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6/10/05 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/8 N° 487.482 v. 16/8/2005

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4°, de esta ciudad, comunica que en autos "MELLICOVSKY S.A. S/QUIEBRA (Expte. 56.441) "se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/8 N° 42.326 v. 16/8/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06.07.05 se ha decretado la quiebra de C.R.I. ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Daniel Alvarez con domicilio constituido en Bartolome Mitre 1738, 6° "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 10.10.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 30-60697956-4. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21.11.05, y el general el día 02.02.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico, la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 11/8 N° 487.904 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 08.07.05 se ha decretado la quiebra de ANTONIO QUIBUS, en la cual ha sido designado síndico el contador Cesar Stock con domicilio constituido en Av. Corrientes 4149 PB "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 30.09.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.11.05, y el general el día 28.12.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese

constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 11/8 N° 487.907 v. 18/8/2005

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DE VITO SILVINA LAURA C.U.I.T. N 27-21924658-2, decretada con fecha 10/6/05. El síndico actuante es el contador SILVIA GLORIA MUAVERO con domicilio constituido en RIVADAVIA 1615, 5° "16" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/05. Se deja constancia que el 25/11/05 y el 8/2/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 11/8 N° 487.901 v. 18/8/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ARANDA JUAN MANUEL" , expediente N° 085592, que con fecha 4 de julio de 2005. se ha declarado en estado de quiebra a ARANDA JUAN MANUEL, que el Síndico es el Dr. SERGIO LUIS OMAR VAZQUEZ, con domicilio en la calle SANTA FE 1127,3° "E", CAP. FED. Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 23 DE SEPTIEMBRE de 2005. deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 4 DE NOVIEMBRE DE 2005. el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 19 DE DICIEMBRE de 2005. el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 4 DE JULIO DE 2005. ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, Juez."

Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 9/8 N° 487.593 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PONT SA S/ QUIEBRA", expediente N° 085571, que con fecha 30/06/2005 se ha declarado en estado de quiebra a PONT S.A. CUIT 33-66206370-9, que el Síndico es el Dr. Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Paraná 785, piso 11° Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 21/09/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 2/11/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 15/12/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30/06/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."

Buenos Aires, 01 de agosto de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 9/8 N° 487.594 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CASAURANG RAUL ALBERTO S/QUIEBRA Expte. N° 85602 que con fecha 5 de julio de 2005. se ha declarado en estado de quiebra a CASAURANG RAUL ALBERTO CUIT 20-04437280-1, que el Síndico es la Sra. SILVIA INES TROMBETA, con domicilio en la calle VIAMONTE 1337, 2° PISO DPTO. "B", CAP. FED. Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 28 DE SETIEMBRE de 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 9 DE NOVIEMBRE de 2005, el Sindico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 22 DE DICIEMBRE de 2005. el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al sindico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 5 DE JULIO DE 2005. ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana Juez.".

Buenos Aires, 1 de agosto de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 9/8 N° 487.590 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CORPORACION MEDICA BELGRANO SA", expediente N° 085644, que con fecha 27 DE JULIO DE 2005 se ha declarado en estado de quiebra a CORPORACION MEDICA BELGRANO SA CUIT 33-66302726-9, que el Síndico es el Sr. LUIS HUMBERTO CHELALA, con domicilio en la calle CORRIENTES 2335, 5° "A" Capital Federal; a quién los acreedores hasta el día 3 DE OCTUBRE DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 14 DE NOVIEMBRE DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 DE DICIEMBRE 2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de D, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 DE JULIO DE 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan M. Ojea Quintana. Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 9/8 N° 487.596 v. 16/8/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco dias que en los autos: "VIAN CONSTRUCCIONES SRL S/Quiebra" con fecha 08.07.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Vian Construccuiones SRL, (Nro 4061, L° 110, T° SRL del 31.05.1999), que el Sindico designado es el contador, con domicilio en la calle, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 07.10.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 21.10.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C, 18.11.2005 y 01.02.2006 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 1 de agosto de 2005.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 10/8 N° 487.621 v. 17/8/2005

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Sec. N° 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "B de T S.A. s/Conc. Prev.", con fecha 5/07/05, se ha declarado abierto el concurso preventivo de B de T S.A. (C.U.I.T. 30-58112919-6), fijándose plazo hasta el 20/09/05 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura Picado Levy, De Angelis y Asociados, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° "36" (Te: 4343-6929). Presentación del informe individual: 1/11/05; Presentación del informe general: 14/12/05; Audiencia Informativa: 9/06/06, 10.30 hs. y Vencimiento del Período de Exclusividad: 16/06/06. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 11/8 N° 44.325 v. 18/8/2005

N° 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 07/07/2005, en los autos caratulados ADISON S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Adison S.A., CUIT N° 30-68521611-2, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador FELIPE ALBA, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/09/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 9/8 N° 487.543 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840 Piso 4* de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de julio del 2005 se decretó la quiebra de De Gomowa S.R.L. con CUIT N° 33-62030443-9, haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el Estudio Estevez-Musante con domicilio en la calle Sarmiento (2° Cuerpo) 1426 piso 5° "A", y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 11/8 N° 487.819 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de Julio de 2005 se decretó la quiebra de LEATHER TAP S.R.L. (CUIT 30.65805011-3), haciéndole saber a esta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como, la prohibición de realizar pagos a los mismos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el ESTUDIO VICTOR MANUEL GRAMAYO Y ASOCIADOS. con domicilio en la calle COMBATIENTES DE MAVINAS 3635, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 11/8 N° 487.831 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de Julio de 2005 se decretó la quiebra de ROEZMA S.A (CUIT 30.60548988-1), haciéndole saber a esta, sus administrados y a los terceros que deberán hacer

entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el ESTUDIO ESTEVEZ-MUSANTI. con domicilio en la calle SARMIENTO 1426 PISO 5° "A" (SEGUNDO CUERPO). y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 11/8 N° 487.829 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de Julio de 2005 se decretó la quiebra de HECTOR MONGELLI (D.N.I. 4.400.260), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el ESTUDIO ESTEVEZ-MUSANTI. con domicilio en la calle SARMIENTO 1426 PISO 5° "A" (SEGUNDO CUERPO), y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Federico Alberto Guerri, secretario.

e. 11/8 N° 487.828 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la calle Marcelo Torcuado de Alvear 1840 Piso 4° de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de julio del 2005 se decretó la quiebra del El Cuervo Madero S.R.L. con CUIT N° 30-69325670-0, haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro, horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el Estudio Estevez-Musante con domicilio en la calle Sarmiento (2° Cuerpo) 1426, piso 5° "A", y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 11/8 N° 487.814 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante) Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. Comunica por CINCO días que con fecha 08/07/2005, en los autos caratulados FRANK, GUILLERMO S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de FRANK, GUILLERMO, CUIT N° 20-20029123-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Elsa Ester Andrade, con domicilio en la calle Av. Callao 449, 10° piso D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/09/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ina. 3° LC.)

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/8 N° 487.833 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de julio de 2005 se decretó la quiebra de MARTA BEATRIZ TOSCANO (DNI 5.290.544), haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el Estudio Estevez Musante con domicilio en la calle Sarmiento 1426, 5° "A" (Segundo Cuerpo), y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 11/8 N° 487.816 v. 18/8/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SERVICIO AEROPORTUARIO XXI S.A. decretada con fecha 1 DE AGOSTO DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ACOSTA NÉSTOR RUBEN, con domicilio en TUCUMAN 1545 5 "A", hasta el día 10 DE OCTUBRE DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-70124712-0.-

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.-
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 12/8 N° 488.013 v. 19/8/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, hace saber que con fecha 9 de febrero de 2005, se ha declarado la quiebra de ARDECCO S.R.L. CUIT 30-60887126-4, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 1711 Piso 1° of.4 o "D" o 116 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se intima a la fallida y a terceros para entregar al sindico todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohibe la realización de pagos a la fallida los cuales de realizarse serán ineficaces, sindico designado Cdor. Norberto José Pironio. Ante quien los acreedores formularan sus pedidos de verificación en Av. Corrientes 1450 piso 9 "D", hasta el día 19 de octubre de 2005. Informe previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 30 de noviembre de 2005 y 14 de febrero de 2006, respectivamente. Firmado, Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers. Juez.—Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.
Pablo Javier Ibázabal, secretario.

e. 12/8 N° 487.994 v. 19/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo de la Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Callao 635, planta baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 19/05/2004 se decretó la quiebra de SUCESION DE BARREIRO HORACIO ANTONIO (causante BARREIRO HORACIO ANTONIO DNI: 7.851.474). Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12° "A" de Capital Federal- telefax (011) 4954-0188 – en el horario de 14 a 18 hs. presentando los títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 2005, contando hasta el 2 de noviembre de 2005 para impugnar los créditos insinuados. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de noviembre de 2005 y 14 de febrero de 2006 respectivamente. Se intima a la única y universal heredera de la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación correspondiente a su negocio o actividad, y cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, prohibiéndosele hacer pagos y/o entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/8 N° 487.682 v. 17/8/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 29 de junio de 2005 se decretó la quiebra de QUATRO S.A., CUIT: 30-64742744-4, con domicilio en Sarmiento 1469-7° Piso D en los autos caratulados QUATRO S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIV. CIVILES, Expte. N° 46370 en la cual se designó síndico al Contador MARCHITELLI ANTONIO con domicilio en la calle J. E. URIBURU 1054- 7° PISO D-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/09/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/10/2005 y 01/12/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 9/8 N° 487.587 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 1 de julio de 2005 se decretó la quiebra de RADIO CLASICA S.A., CUIT: 30-65288504-3, con domicilio en AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 615- 11° PISO, en los autos caratulados RADIO CLASICA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR DI STEFANO DANIEL GUSTAVO, Expte. N° 47066 en la cual se designó síndico al Contador GALLEGO EMILIO con domicilio en la calle ESMERALDA 1066- 7° PISO B-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/09/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26/10/2005 y 07/12/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 9/8 N° 487.586 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 21 de junio de 2005 se decretó la quiebra de MARTININI OSCAR ALBERTO, DNI: 7803003, CUIT: 20-07803003-9, con domicilio en TRONADOR 1711 en los autos caratulados MARTININI OSCAR ALBERTO SU PROPIA QUIEBRA, Expte. N° 47972 en la cual se designó síndico al Contador GIANNAZZO JUAN ANGEL con domicilio en la calle JUFRE 21-3° PISO B-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/08/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/10/2005 y 22/11/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 9/8 N° 487.584 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 15 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de AGROPECUARIA DEL SUDESTE S.A., CUIT: 30-70789225-7, con domicilio en Avda. Corrientes 6002, Capital Federal, en los autos caratulados AGROPECUARIA DEL SUDESTE S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR GIBERT DIEGO OSCAR, Expte. N° 47.531 en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354 - 6° piso D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/09/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31/10/2005 y 13/12/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corres-

ponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 11/8 N° 487.872 v. 18/8/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "VIVES JORGE GERMINAL S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 15/06/2005 se decretó la quiebra de Vives Jorge Germinal y que hasta el día 4.10.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle TTE. GRAL. J. D. PERON 1558 5° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.11.05 y 27.12.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/8 N° 487.452 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES SRL S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 26/07/05 se decretó la quiebra de PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES SRL (CUIT 30-63893719-7) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 24/10/2005 por ante el síndico HERR, JUAN CARLOS, con domicilio constituído en la calle ALICIA MOREAU DE JUSTO 846 Piso 4° Depto. 8, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 05/12/2005 y 16/02/2006 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/8 N° 487.690 v. 17/8/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de NELIDA ELSA MAZZONE DE GOMEZ, decretada el 21 de diciembre de 2001, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/09/2005. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 14/11/2005 y 28/12/2005 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de julio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 9/8 N° 487.508 v. 16/8/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo sito en Marcelo T. De Alvear 1.840 Piso 4°, Capital Federal, en autos BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ TERMOLEN S.A Y OTROS S/ EJECUTIVO, según lo dispuesto por el C.P.C.C.N. 145/6 cítese a MARIA CRISTINA CASELLA D.N.I. 10.114.683 para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de tenersele por reconocida la firma del documento que se le atribuye y designarle Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 12/8 N° 42.359 v. 16/8/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 230 a mi cargo, sito en Marcelo T De Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, en autos BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ SUPERMERCADOS 3 C S.A. Y OTROS S/Ejecutivo, según lo dispuesto por el C.P.C.C.N. 145/7 cita a los Sres. Jesús Muiño DNI 93443430, Alberto Muiño DNI 11633877 y Jorge Muiño DNI 13411194 a estar a derecho en el término de 5 días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publiquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio 2005.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 12/8 N° 42.360 v. 17/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 27 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION PASQUINELLI SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de Octubre de 1991, bajo el número 7287 del Libro 95 de SRL. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ORGANIZACION PASQUINELLI SRL S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 2 días del mes de agosto de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 11/8 N° 487.836 v. 18/8/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "TOP PRODUCCIONES S.R.L. S/ QUIEBRA (BBVA BANCO FRANCES S.A.)". "46905", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el "24 DE OCTUBRE DE 2005", ante el Síndico designado Contador JORGE ALFREDO CEBALLOS, con domicilio constituído en AGUARIBAY 6736, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "5 DE DICIEMBRE DE 2005" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "16 DE FEBRERO DE 2006". Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.
Julio F. Passaron, secretario.

e. 9/8 N° 487.546 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MAMPARA Y CERRAMIENTOS S.R.L. S/ QUIEBRA", "45624". los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "24 octubre de 2005", ante el Síndico designado Contador SUSANA GRACIELA ROITER, con domicilio constituído en MARCELO T. DE ALVEAR 1430 P.6 CONTRAFRENTE. Capital Federal, fijándose el plazo la para presentación del informe previsto por el art. 35 el día "5 DE DICIEMBRE DE 2005" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "16 DE FEBRERO DE 2006". Ordenase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 9/8 N° 487.542 v. 16/8/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados:" TOWER RECORDS ARGENTINA S.A. S/ Quiebra", que con fecha 30 de Junio de 2005 se decretó la quiebra de TOWER RECORDS ARGENTINA S.A., C.U.I.T., 30-68513760-3, (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 03.08.95, bajo el Nro. 6958, L° 117 T° A de S.A.) En consecuencia se hace saber a los acreedores, lo siguiente:

I. a) Que se ha designado como Síndico, al Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados con domicilio en Cerrito 836 piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. b) Los acreedores, deberán promover las peticiones de verificación de créditos hasta el 19 de septiembre 2005. c) Podrán juntamente con la deudora observar los créditos que fueran insinuados, hasta el 3 de Octubre de 2005. d) El informe individual de créditos (art. 35 LCQ) deberá ser presentado el 1 de noviembre de 2005 y la resolución prevista por el artículo 36 se dictará el 15 de noviembre de 2005. e) El plazo para promocionar incidentes de revisión, vence el 14 de diciembre de 2005 f) El informe general (art. 39 LCQ) deberá ser presentado el día 14 de diciembre de 2005. g) Hasta el día 28 de diciembre de 2005 la deudora, y quienes hayan formulado pedido de verificación podrán, presentar observaciones al informe general.

II Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores a:

a) Acreditar dentro de cinco días, el cumplimiento de los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

b) Constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

III Se intima a la fallida y a terceros a:

a) que hagan entrega dentro de las 72 horas, a la Sindicatura, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada,

b) hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense los edictos por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1° de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 9/8 N° 487.507 v. 16/8/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DE LA CAMARA PATRICIA ELISABETH S/QUIEBRA", que con fecha 17 de junio de 2005, se decretó la quiebra de DE LA CAMARA PATRICIA ELISABETH, DNI. 17.983.004, domiciliada en Av. Directorio 2447, piso 10°, C. Síndico: Amante, Pablo Alberto, con domicilio en Lavalle 1537, Piso 7°, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.09.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24.10.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 5.12.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo baja apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 10/8 N° 487.887 v. 17/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1° piso, Capital Fderal, en autos caratulados "INDUSTRIAS ALCAR S.A. s/QUIEBRA", ordena la publicación de edictos por dos días a fin de informar el proyecto de distribución parcial de fondos (art. 218 L.C.) presentado por la sindicatura con fecha 30.04.05, haciéndose saber que vencido el plazo de diez días de la última publicación, sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Diario: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, a los 1 días de julio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 12/8 N° 488.028 v. 16/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS FABIAN PALMAS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 9/8 N° 487.483 v. 16/8/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a HECTOR JAVIER MARTÍNEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.637 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvia Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 9/8 N° 487.474 v. 16/8/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 58.632 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Lucas Marcos Sodomita bajo apercibimiento en caso

de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2005.
Francisco Carlos Porte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 9/8 N° 487.476 v. 16/8/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.684 instruida en orden al delito de "lesiones culposas" (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado VICENTE GALLINA, a efectos de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declbararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 26 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 9/8 N° 487.473 v. 16/8/2005

N° 7

EDICTO: NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 18.848/4, seguida por el delito de lesiones dolosas leves. CITA Y EMPLAZA: a Gustavo Javier Benítez, argentino, casado, empleado, titular del D.N.I. nro. 27.710.261 y con último domicilio conocido en Iberlucea 1126 de esta ciudad, por el término de CINCO Días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 3 de agosto de 2005. … En virtud de ello, cítese a Gustavo Javier Benítez mediante EDICTOS a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. …". Fdo. P.R.S. NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ: Ante mi: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
e. 11/8 N° 487.784 v. 18/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 9

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 59.389 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza por el término de cinco días a WILSON MIGUEL RODRIGUEZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 1° de julio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc" y Ad-Honorem".
e. 12/8 N° 487.948 v. 19/8/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 58.419 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza por el término de cinco días a ADOLFO RAMON DEVIAS a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 1° de julio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc" y Ad-Honorem".
e. 12/8 N° 487.950 v. 19/8/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 61.517 del registro de la Secretaría Nro. 65 a cargo de la Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza por el término de cinco días a FELICIA AGUILERA a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la averiguacioón de su paradero y posterior comparendo a la sede de este Juzgado, a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 1° de julio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc" y Ad-Honorem".
e. 12/8 N° 487.995 v. 19/8/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 62.049 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza por el término de cinco días a PABLO CESAR SOTO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 1° de julio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc" y Ad-Honorem".
e. 12/8 N° 487.996 v. 19/8/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Silvia ARES SANTACRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 41.101/VI que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 12/8 N° 487.984 v. 19/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA QUISPE JARA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 41.101/VI que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 12/8 N° 488.018 v. 19/8/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a XIMENA ESTHER RIVERO DURAN y CRISTIAN ORLANDO PARROSO CERDA, para que comparezcan ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.449/VII, que se les sigue por el delito de resistencia a la autoridad -art. 239 del C.P.-, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/8 N° 487.980 v. 17/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a Patricio Esteban Pérez (DNI N° 22.198.988) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 1 3.143/00 caratulada "DIAZ, PABLO Y OTROS S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS", habiéndose resuelto en el día de la fecha: "Atento al resultado negativo de las diferentes diligencias de citación a Patricio Esteban Pérez, cítese al nombrado mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".
Secretaría, 29 de julio de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 9/8 N° 487.492 v. 16/8/2005

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a la Sra. Juana Lopez, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 16.178/04, caratulada: "Perez, Alicia Beatriz y otro s/ Falsificación de documentos", se resolvió con fecha 9 de junio de 2005: "... cítese a la nombrada conforme lo normado por el art. 150 del CPPN, a fin de notificarle que deberá comparecer por ante la sede de este tribunal dentro del quinto día de ser notificada, con el objeto de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del CPPN, recalificandose su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 292, en función del art. 296; y 172, en grado de tentativa, del CPN., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada, y en consecuencia ordenar su inmediata captura." Publiquese por el término de cinco días.
Secretaria N° 3, 9 de junio de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 9/8 N° 487.485 v. 16/8/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro,. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Miguel Luis De La Cruz López que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de ser notificado de lo resuelto en autos a su respecto en relación a la causa nro. 15.010/04 caratulada "De La Cruz López, Miguel Luis y otro s/infracción ley 23.737" habiéndose resuelto con fecha 29 de julio de 2005 lo siguiente: "////nos Aires, 29 de julio de 2005. En atención a la información de fs. 162, cítese por edictos a Miguel Luis De La Cruz López haciéndole saber que deberá presentarse dentro del tercer día a notificarse de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenando en consecuencia su inmediata detención. A tal fin, líbrese oficio de rigor al Boletín Oficial." Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de julio de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 9/8 N° 487.489 v. 16/8/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al sr. Jorge Alvarez (C.I. 7.087.623) que en la causa nro. 5.452/01 caratulada "Galería sita en Pueyrredón 1357 y otros s/ Infracción Ley 11.723" se resolvió con fecha 28 de junio de 2005: "Cítese Jorge Alvarez, titular del local N° 62 de la Galería sita en Pueyrredón 1357 mediante libramiento de edictos, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P.N., haciendo constar en los mismos que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal dentro del 5° día de notificado a los efectos de hacerle entrega de 8 CD's auténticos. Ello, bajo apercibimiento de donar de los mismos a una entidad de bien público. A los efectos referidos, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando su publicación por el término de 5 días". FDO. VANESA MAURA RISETTI, SECRETARIA FEEDERAL.
Secretaría N° 3, 28 de junio de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 9/8 N° 487.512 v. 16/8/2005

N° 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, en la causa N° causa nro. 12.871/2004 caratulada "Galarraga María Antonia s/ inf. Ley 23.737, cita y emplaza a la Sra. María Antonia Galarraga, a fin que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura".
Buenos Aires, 5 de Agosto de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/8 N° 487.801 v. 18/8/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, en la causa nro. 7.668/04 cita y emplaza al Sr. Hugo Oscar Torrez, D.N.I. N° 8.189.845, de nacionalidad argentino, casado, nacido el 26 de julio de 1950 en Oberá, Pcia. de Misiones, domiciliado en calle Chacabuco N° 557, piso 1° depto. "55" Capital Federal, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/8 N° 487.798 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría nro. 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de este Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Raúl Héctor Gómez, argentino, L.E. N° 5.098.655, con último domicilio conocido en la calle Domingo Martinto 1672, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 2335/05, que se le sigue en orden al delito de defraudación contra la administración pública, caratulada "GOMEZ, Raúl Héctor s/ defraudación contra la administración pública" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
SECRETARIA nro. 20, 1 de agosto del 2005.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 11/8 N° 487.789 v. 18/8/2005

N° 11

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21 interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 Piso 4° Capital Federal en la causa N° 4908/03 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MARTIN DIEGO SIGLER, titular del DNI 18.390.247, de nacionalidad argentino, nacido el día 26 de octubre de 1967 en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Fernando y de Victoria Poloziak, con último domicilio registrado en la calle Ariel N° 2518 de la Ciudad de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los tres días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 10/8 N° 487.661 v. 17/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa N° 3973/05 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a Cesar Ricardo Perez Rios, de nacionalidad peruana, indocumentado, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Acuña Figueroa 687, depto 4), de esta ciudad, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 9/8 N° 487.513 v. 16/8/2005

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria N° 21 a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a

VICTOR AVENDAÑO, D.N.I. N° 4.179.756, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 16.042/04 caratulada "Avendaño, Victor S/Inf. a la Ley 22.362", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad.

Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 1° de agosto de 2005.-...citeselo mediante la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día a contar a partir de la ultima publicación se presente ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía. Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Laura Charnis (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires al primer día del mes de agosto de dos mil cinco.

Claudio Bonadio, juez federal.

e. 9/8 N° 487.509 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal en la causa Nro. 15.471/02 caratulada "Pose Loreley y otro S/ Inf. Ley 23.737", del juzgado y Secretaría antedichos cita a LORELEY POSE, de estado civil soltera, de nacionalidad uruguaya, de 41 años de edad, nacida el día 19 de Noviembre de 1963, hija de Marta Gladus Pose, y PATRICIA VIVIANA DIAZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de 30 años de edad, nacida el 14 de Diciembre de 1972, D.N.I. Nro. 23.261.328, desocupada, hija de Leontina Avelina Díaz, quien es deberán comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarles que deberán realizarse el estudio médico oportunamente ordenado por este tribunal a fs. 229 y 258 de la presente, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenar sus posteriores capturas.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 9/8 N° 487.510 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 4.158/05 caratulada "MARRON Martín Ignacio; BARZOLA WERNES, Néstor Adrián; S/Inf. ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a NESTOR ADRIAN BARZOLA WERNES, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 12/8 N° 488.146 v. 19/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN 26, SECRETARIA N° 155 (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 5°, Oficina 5138 de Capital Federal, TE: 4371-8164). CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del prsente a SERGIO DANIEL MELGAREJO y a MARINA MONTIEL a que comparezcan a las audiencias a tenor del art. 294 del C.P.P.N. que fueran señaladas para el día 25 de agosto de 2005 a las 10.00 y 11.00 hs respectivamente, en la causa que se les sigue por los delitos de robo y coacción, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en el marco del proceso.

Enzo Miguel Cipriani, secretario.

e. 12/8 N° 487.951 v. 19/8/2005

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155 ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ABEL GONZALES (D.N.I: 24.124.060, domiciliado en El Salvador 3440 de Ituzaingó-Pcia de Buenos Aires) a que comparezca a prestar declaración indagatoria el día 24 de agosto en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, Agosto 3 de 2005.

Enzo Miguel Cipriani, secretario.

e. 12/8 N° 487.967 v. 19/8/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARIA N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7027 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 29 de julio de 2005... toda vez que de las constancias de fs. 35, 37 y 39 se desprende que los domicilios de la calle Santa Brígida y Calle 2 casa 666 y Calle 2 y Diagonal casa 674 de la localidad de José Leon Suarez, prov. de Buenos Aires, que aportaran los imputados Mario Cristian FRIEDRICH y Maximiliano Jonatan BANEGA son inexistentes, cíteselos mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez Nacional de Menores; Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario".

Gustavo L. González Ferrari, secretario.

e. 12/8 N° 488.009 v. 19/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO Secretaría N° 3

N° 2

Notifíquese a Julian Marcelo Antonelli y a Juan Nonnini, Que con fecha 5 de agosto de 2005 se resolvió I.- Sobreseer Parcialmente en la presente causa, y respecto de JULIAN MARCELO ANTONELLI y de JUAN ENRIQUE NONINNI, en orden al libramiento de los cartulares Nros. 70329161, 70329163, 70329164, 70329165, 70329166, 70329167, 70329168, 70329175, 70329176, 70329177, 70329178, 70329179, 70329181, 70329182, 70458529, 70458530, 70458531, 70458532, 70458534, 70458535, 70458537, 70458540, 70458541, 70458545, 70458548, 70458548, 70458549, 70458554, 70458555, 70458557, 70458560, 70458562, 70458563, 70458565, 70458567, 70458569, 70458571, 70458573 y 1458574, del Banco Bansud, contra la cuenta corriente N° 063342360/1, y los cartulares correspondientes a las cuentas corrientes del Banco Río, N° 020-60165/4 y 020-000562/3, Nros. 45976748, 45976749, 87078422, 87078423, 87078424, 87078425, 87078426, 87078427, 87078428, 87078429, 87073430, 87073431, 87073432, 87073434 y 87073435, en virtud de lo prescripto en el art. 336, inc. 4° del CPPN, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados. (art. 336, inc. 4° del CPPN).

II.- Sin costas. (Art. 531 y ccdtes. Del CPPN.).

III.- ARCHIVAR las presentes actuaciones por no poder proceder con relación a la presunta comisión del delito previsto por el Art. 302, inciso 4° del C.P., con motivo de las libranzas de los cheques Nros. 70329161, 70329163, 70329164, 70329165, 70329166, 70329167, 70329168, 70329175, 70329176, 70329177, 70329178, 70329179, 70329181, 70329182, 70458529, 70458530, 70458531, 70458532, 70458534, 70458535, 70458537, 70458540, 70458541, 70458545, 70458548, 70458548, 70458549, 70458554, 70458555, 70458557, 70458560, 70458562, 70458563, 70458565, 70458567, 70458569, 70458571, 70458573 y 70458574, del Banco Bansud, contra la cuenta corriente N° 063342360/1, y los cartulares correspondientes a las cuentas corrientes del Banco Río, N° 020-60165/4 y 020-000562/3, Nros. 45976748, 45976749, 87078422, 87078423, 87078424, 87078425, 87078426, 87078427, 87078428, 87078429, 87073430, 87073431, 87073432, 87073434 y 87073435. (Art. 195, 2° párrafo del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 11/8 N° 487.908 v. 18/8/2005

JUZGADO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Cítese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANTONIO ZÁRATE (DNI N° 16.043.670), a fin de que comparezca a prestar declaración Indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de notificado en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, A la Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, en relación al delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarar sus rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 9/8 N° 487.528 v. 16/8/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a RAMON DAYAN (D.N.I. Nro.: 4.547.674), RAFAEL DAYAN (D.N.I. NRO.: 24.425.654) y JOAQUIN MACIEL (D.N.I. Nro.: 17.953.062) a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en las audiencias que se llevarán a cabo los días 21, 22 y 23 de septiembre del año 2005, a la hora 10.00 respectivamente. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 27 de julio del año 2005.-... cítese por edicto por el término de cinco días a RAMON DAYAN... RAFEL DAYAN... y JOAQUIN MACIEL... a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a las audiencias que se llevarán a cabo los días 21, 22 y 23 de septiembre del año 2005, a la hora 10.00. FDO. CARLOS ALBERTO LIPORACE. JUEZ. ANTE MI. MARCELO AGUERO VERA. SECRETARIO.

e. 9/8 N° 487.515 v. 16/8/2005

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARIA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 29 de julio de 2005. AUTOS Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de JUAN MORAS emergente de la presente causa nro. 2391/99 en relación al hecho descripto en el considerando I y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa al nombrado (arts. 1° y 8° de la ley 23.771, art. 9° de la ley 24.769, 62 inc. 2do, 67 párrafo 4to. y 59 inc. 3ro. del C.P. y art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.)... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.

Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 10/8 N° 487.669 v. 17/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifíquese al Sr. IVAN ARIEL DE LOS SANTOS (DNI 12.106.148) y a la firma DECORBELLA S.A. lo resuelto por este Tribunal con fecha de julio de 2005. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 29 de julio de 2005. VISTA, RESULTA; CONSIDERANDO, FALLO: I. NO HA LUGAR A LAS NULIDADES planteadas por el apelante. II. CONFIRMANDO PARCIALMENTE el acto administrativo dictado con fecha 7 de noviembre de 2003 por el Director de la Dirección Regional Centro de la Dirección General Impositiva-Administración Federal de Ingresos Públicos en cuanto a la sanción de multa por cuanto tiene por cometida la infracción prevista en el artículo 40 inciso a) de la ley 11.683 por parte de la firma Decorbella. S.A., REDUCIENDO la misma a la suma de pesos ochocientos ($ 800) y REVOCANDO la clausura impuesta. Regístrese, notifíquese ... y al contribuyente por medio de edictos por desconocerce domicilio alguno. Fdo. Marcelo I. Aguinsky JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO".

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.

Javier Krause Mayol, secretario.

e. 10/8 N° 487.667 v. 17/8/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juan Manuel Culotta, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza A MIGUEL ANGEL IBAÑEZ, titular del DNI nro. 11.712.718, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 7232/04 caratulada "Ibañez, Miguel Angel s/encubrimiento" del registro de la Secretaría Nro. 3, bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente "///Isidro, 26 de julio del 2005 ... Cítese mediante edictos a Miguel Angel Ibañez —los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial por espacio de cinco días— con el objeto de que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de librarse orden de paradero y posterior comparendo a esta sede en caso de incomparecencia injustificada. Ofíciese. Fdo.: Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal.

Secretaría Nro. 3, 26 de julio de 2005.

Romina Cardona, secretaria federal.

e. 9/8 N° 487.560 v. 16/8/2005

N° 2

Cítese a prestar declaración indagatoria a Sergio y a Miguel Belikow, a tal fin y conforme lo dispuesto por el artículo 150 del CPPN., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a Sergio Belikow y a Miguel Belikow, quienes deberán comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. A tal efecto líbrese oficio al Director del Boletín Oficial ... Fdo.: Conrado Cesar Bergesio. Juez Federal. ... Ante mí: Arturo Fernández Figueroa. Secretario.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

e. 9/8 N° 487.514 v. 16/8/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a Rubén Gómez y/o Rubén Oscar Gómez (D.N.I. N° 12.315.731 y con último domicilio conocido en la calle Esquina 2680 de Capital Federal y Colectora Oeste 3098 de Garín) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2682, caratulada "CABRERA, Héctor O. s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 27 de julio de 2005.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 9/8 N° 487.604 v. 16/8/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a Raúl Eduardo MOYANO, DNI 25.752.961, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 13.531 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 3, 25 de julio de 2005.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 9/8 N° 487.495 v. 16/8/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3 del Dr. Andrés Fabián Basso, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el

término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano Cristian Raúl LATERZA, de nacionalidad argentina, clase 1976, matrícula nro. 25.347.368, con último domicilio conocido en autos en calle Inca 1474 de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa nro. 13.743, caratulada: "Laterza, Cristian Raúl y otro s/ inf. ley 23.737", que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737.

Lomas de Zamora, Julio 26 de 2005.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 9/8 N° 487.491 v. 16/8/2005

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 2479, caratulada "S/Inf. Arts. 292 y 296 C.P", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a Marcelo Adrián Constantini, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.223.449 con último domicilio registrado en la calle Suipacha 427 partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires —fijándose a tal fin la audiencia del próximo 30 de agosto de 1999, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 26 de julio de 2005. Por recibido y atento a lo informado precedentemente, fíjase la audiencia del próximo 30 de agosto de 2005, a la hora 9.00, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a Marcelo Adrián Constantini en orden al delito, previsto y penado por los artículos 292 y 296 del Código Penal, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ... FDO. Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil cinco.

e. 9/8 N° 487.486 v. 16/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, notifica a SILVIA YOLANDA MUÑOZ, D.N.I. 30.977.071, con último domicilio conocido en calle Suipacha y Mozart, N° 171 de Quilmes, la resolución que a continuación se transcribe: "///PLATA, 9 de mayo de 2.005.- Y Vistos:.... Considerando: ..... - POR ELLO ES QUE SE RESUELVE: Declarar la nulidad del acta de procedimiento obrante a fojas 1 y de todos aquellos actos consecuentes y conforme a ello, se sobresee a Silvia Yolanda Muñoz del delito por el que fuera indagada (art. 334 y cc del C.P.P.N.) Regístrese, notifíquese y devuélvase.- Fdo.: Julio Víctor Reboredo, Alberto Ramón Durán, Sergio O. Dugo, Jueces Federales de Cámara". La presente resolución ha sido dictada en la Causa 6078 rotulada "MUÑOZ Silvia Yolanda s/ Inf. Ley 23.737" que se le siguiera en este Tribunal por infracción a la Ley 23.737.

LA PLATA, SECRETARÍA N° 9, 25 de julio de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 9/8 N° 487.603 v. 16/8/2005

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Jaime Barnet Wallace Reis, C.I. 2.260.646 y Verónica Irene Wallace Reis, DNI 20.206.148, imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 263 en función del art. 261 del C.P., para que comparezcan al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 26 de julio de 2005. ... atento al resultado del diligenciamiento que antecede, del que surge que Jaime Barnet Wallace Reis y Verónica Irene Wallace Reis son desconocidos en los domicilios aportados ..., líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 207. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal N° 7, 26 de julio de 2005.

e. 9/8 N° 487.488 v. 16/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, Se cita y emplaza por cinco dias (5) a JOSE ANTONIO METRAILLER, DNI: 11.714.666, clase 1955, con último domicilio en calle Colón 6406 de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca a este Juzgado a la audiencia fijada para el día 11 de octubre del corriente año a las 9:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de falsedad ideológica, previsto y penado por el artículo 293 del Código Penal, en la causa N° 15.272 caratulada "REG. SECC. DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR MDP N° 10 S/DCIA. AV. PTA. INF. ART. 292 C.P.", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.
Estela D. Duvidio, secretaria interina.

e. 10/8 N° 487.620 v. 17/8/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. ZABALA, Secretaria en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en el expte. caratulado: "MONTANIA, Gustavo Ramón S/Inf. Ley 23.737", registrado bajo N° 659/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal -sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad- a prestar declaración indagatoria a Carlos Alberto MONTANIA, DNI N° 32.831.745, con último domicilio conocido en calle Yapeyú N° 746 de Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., imputado por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su Captura y Traslado a esta sede. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 27 de julio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).

e. 11/8 N° 487.912 v. 18/8/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa caratulada: "BERON, Sergio Arnaldo s/ pta. infr. art. 292 del C.P." Expte. 185/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal -sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad- a prestar declaración indagatoria Sergio Arnaldo BERON, DNI N° 26.026.708, con último domicilio conocido en calle Chubut N° 576 de Rincón de los Sauces, Pcia. de Neuquén, imputada por infr. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su Captura y Traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)

Santa Rosa, 28 de julio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria. (C).

e. 11/8 N° 487.914 v. 18/8/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa a cargo del Dr. Pedro V. ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en el expte. caratulado: "MONTANIA, Gustavo Ramón s/inf. Ley 23.737", registrado bajo N° 659/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal -sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad- a prestar declaración indagatoria a Analía Verónica MONTANIA, DNI N° 28.927.037, con último domicilio conocido en calle Yapeyú N° 746 de Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., imputado por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su Captura y Traslado a esta sede. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 27 de julio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria. (C).

e. 11/8 N° 487.909 v. 18/8/2005

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCION POSADAS

N° 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis de Anocibar, juez, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días a los Sres. Dong Y. Choi, Sung Il Paek, Soung Young Kim, Chang Kil Choi, y Kim Soun Young, a que comparezcan a estar a derecho en autos: "Expte. N° 454/2002.- Prieto Néstor Horacio c/ Dong Y. CHOI y otros s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Posadas, 15 de julio de 2005.
Diana M. Alfici, secretaria.

e. 12/8 N° 42.371 v. 16/8/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace a Sr. VICTOR DIAZ D.N.I. N° 6.888.824 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 13.055/00" C/DIAZ, Victor - Por Inf Art. 292 del C.P.".

San Juan, 01 de agosto de 2005.
Carlos Hector Tacca, secretario.

e. 11/8 N° 487.916 v. 18/8/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a FERNANDO DAMIAN PADILLA D.N.I. N° 30.483.495 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 15.248, caratulados: "C/VIDAL, DAVID JESUS Y FERNANDO DAMIAN PADILLA – Por: Inf. a la ley 23.737".

San Juan, 27 de julio de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 10/8 N° 487.631 v. 17/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/07/2005	Juan Carlos Brunetti	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	27/07/2005	Pablo Napoleón Gimaraez	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	29/07/2005	Roberto María de la Cruz Gómez	5	ROBO
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	25/07/2005	CARLOS ALBERTO VISCARRA (D.N.I. Nº 8.574.469) y CARLA FLORENCIA COSENTINO (D.N.I. Nº 25.989.411)	3	DEFRAUDACION
14	143	MARIA BOBES	04/08/2005	Lin Ming Yun (D.N.I. Nº 93.903.304, C.I. Nº 16.447.130, nacido el día 20 de octubre de 1976 en la ciudad de Fujian China, con último domicilio conocido en Dean Funes 517/520 de Capital Federal)	5	.
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	05/07/2005	CARLOS ALBERTO SALMASO, argentino, quien sería titular del D.N.I. Nº 14.925.436, hijo de Hector Eduardo y Juana Teresa Corvetto	3	Nº 31.194/05 ROBO CON ARMAS
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	27/07/2005	CLARA ROSA GOMEZ	3	Nº 21.500/05 ROBO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	27/07/2005	CARLOS ROBERTO MOREIRA, argentino, quien sería titular del D.N.I. Nº 11.224.586	3	Nº 46.691/04 ESTAFA EN TENTATIVA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	05/08/2005	PATRICIA CEFERINA PONCE	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	28/07/2005	SANDRA OCAMPO y NORBERTA FLORENTINA OCAMPO	5	FALSO TESTIMONIO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	25/07/2005	OSVALDO JOSE CARMELO CANTELLA	5	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	05/08/2005	JUAN PABLO GONZALEZ (titular del D.N.I. Nº 30.703.131)	5	HURTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	27/07/2005	MARÍA DEL ROSARIO NUÑEZ	5	LESIONES GRAVES
26	155	ENZO M. CIPRIANI	01/08/2005	JUAN MAJDALANI	5	ABANDONO DE PERSONA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	28/07/2005	RICARDO HECTOR ELUCHANZ	5	COACCION, HURTO Y MALVERSACION DE CAUDALES
26	155	ENZO M. CIPRIANI	05/08/2005	CARMELO ANTONIO MANGANO	5	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/07/2005	MARTIN VICENTE ALSANIAN y OMAR EDGARDO SCHERBINA	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y SUPRESION DE LA NUMERACION REGISTRAL DE UN BIEN
26	155	ENZO M. CIPRIANI	02/08/2005	ERNESTO GABRIEL MARQUEZ (D.N.I. Nº 12.084.765, domiciliado en Constitución 2283 de esta ciudad)	5	ROBO Y ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	02/08/2005	CESAR AMARILLA (a) GARROTE de quien se desconocen otros datos	3	Nº 36.308/05 DISPARO DE ARMA Y LESIONES
39	135	MARCELO MUFFATTI	02/08/2005	ROBERTO BENITEZ (con último domicilio conocido en el edificio 61 (ex-48), piso 1ero, Dpto d del Complejo Soldati)	5	Nº 19.698/05 AMENAZAS
46	134	SANTIAGO LLAURO	01/07/2005	Leoncio Antonio Marcial	3	.
46	134	SANTIAGO LLAURO	26/07/2005	MARIO CARDINALE	3	.

e. 10/8 N° 331 v. 17/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	05/08/2005	Ariel Beimar Choque Vega, de nacionalidad boliviana, con último domicilio conocido en la casa 42, manzana 15 de la Villa 1-11-14	3	LESIONES Y ROBO
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	29/07/2005	Hugo Orlando Sánchez (D.N.I. Nº 30.534.687, con último domicilio en la calle Raviglia 595, de la localidad de Wilde, Pcia. de Buenos Aires)	3	ESTADO DE SOSPECHA AL QUE ALUDE EL ART. 294 DEL C.P.P.N.
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	27/07/2005	SR. NIÑO	3	Nº 50.244/03 LESIONES GRAVES

e. 12/8 N° 334 v. 17/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	08/08/2005	LUIS ALBERTO NICOLIELO MENDES	5	Nº 35.744/05 AMENAZAS
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	05/08/2005	MARCOS SCHVARTZMAN (D.N.I. Nº 593.915, domiciliado en Argerich 660 de esta ciudad y cuyos demás datos de filiación se desconocen)	5	ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	25/07/2005	Jose Balverde, careciendo de datos filiatorios.	3	Nº 20.749/05 ROBO (Art. 164 C.P.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	02/08/2005	Raul Hector Arce	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
49	169	MARCOS SEBASTIÁN WENNER	01/08/2005	ALFREDO ENRIQUE SUÁREZ (D.N.I. Nº 4.300.658)	5	Nº 120.778/00/13 DEFRAUDACION
49	169	MARCOS SEBASTIÁN WENNER	01/08/2005	HÉCTOR OSCAR BENVENUTO (D.N.I. Nº 12.964.312)	5	Nº 120.778/00/13 DEFRAUDACION

e. 12/8 N° 333 v. 19/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	27/07/2005	Delia Beatriz MANSILLA (titular del L.C. Nº 3.867.328)	5	.
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	27/07/2005	Néstor MANSILLA	5	.
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	01/08/2005	María Cristina De Freitas Santana	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 10/8 N° 70 v. 17/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTES	08/08/2005	MARTÍN JOSÉ CASELLA (D.N.I. Nº 22.004.377, C.I. Nº 11.529.626, hijo de Jorge Mario Casella y de Dora Armanda Suárez, nacido el 2 de enero de 1971 en esta ciudad, argentino).	3	.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	25/07/2005	JUAN CARLOS GONZÁLEZ TRONCOSO DN.I. Nº 93.029.811	3	Nº 1304/2004
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	25/07/2005	JUAN CARLOS GONZÁLEZ TRONCOSO D.N.I. Nº 93.029.811	3	Nº 1311/2004

e. 12/8 N° 71 v. 19/8/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/07/2005	CIRIACO GROSSO	42168
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2005	AMELIA CEFERINA MURUA	42175
6		SILVIA CANTARINI	02/08/2005	CORIA DANIEL RODOLFO	42172
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/08/2005	Juan Mario ESPOSITO	71826
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/07/2005	EDGARDO ARMANDO BALTAZAR	42148
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/07/2005	ADELA MARIA LUISA GROSSO de SILVANO y MARIA LUISA SILVANO	42169
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/07/2005	MARIA ROSARNO	42202
17		RAQUEL ELENA RIZZO	28/07/2005	AGUSTINA CORTÉS FUNES	71824
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/07/2005	ALEJO TOMAS ARAOZ	42201
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/08/2005	LUIS CESAREO VALENTIN MATTIA	44243
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/08/2005	LAURA DONATA DE RENZIS DE MATTIA	44244
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/08/2005	CARMEN ANTONIA GUIDA DE GONZALEZ	42206
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/08/2005	ROSA TORI	42208
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/07/2005	ABEL ANTONIO NAVARRO	44214
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/07/2005	ENRIQUE ORTEGA y MARÍA ALBERTINA BELTRAMI	42141
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/07/2005	Alegre Miguel Valdemar	44278
35	U	ANALIA V. ROMERO	08/07/2005	MIGUEL MONTES	42183
36	U	SEBASTIAN F. FONT	25/07/2005	Francisco Amato	44221
36	U	SEBASTIAN F. FONT	28/07/2005	JAIME WENDICHANSKY	42190
36	U	SEBASTIAN F. FONT	01/08/2005	AURORA EUGENIA CINCINO	2943
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/07/2005	Rodolfo Luis Carmouze	44270
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/06/2005	KRICOR TCHOBANIAN	42145
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/07/2005	DORA CORA POGGI	42180
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/07/2005	DI LEO, SARA	71793
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/07/2005	José María REAL	42151
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/08/2005	Ylauka Nediljka Milovich	71806
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/08/2005	MAURICIO CESAR MOIX	42166
50	U	JUAN C. INSUA	27/07/2005	VIVES ALVARO LORENZO y CERDA LYNCH TERESITA DE JESUS	44265
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/07/2005	Slata Pomerantz	42192
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/06/2005	Juan Serafin Vazquez	44226
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/07/2005	Diana Raquel Kleinbauer	42160
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/07/2005	JUAN CARLOS CORTES	42184
54		JAVIER FERNANDEZ	04/02/2005	BRAULIO SEGUNDO ALSINA	44255
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/06/2005	MANUEL TRABAZOS	42179
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	27/07/2005	CISNEROS, DELIA FERMINA	44240
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	27/07/2005	TORRILLAS, JUAN	44239
61		EDUARDO JOSE GORRIS	28/07/2005	JOSE ANDRES PAZOS y MARIA ASCENSION PETRA VILARIÑO	42158
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/08/2005	Manuel SALGADO	42199
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	28/07/2005	Dora Beatriz MONTERO	42152
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/08/2005	ROGELIO RAZZINI	42153
63	U	JORGE E. BEADE	03/08/2005	EDUARDO JUSTO LAURO	42186
63	U	JORGE E. BEADE	03/08/2005	MIRTA AMELIA LAURO	42187
63	U	JORGE E. BEADE	03/08/2005	ANGELA DI DIO	42185
64		MARCOS GALMARINI	25/07/2005	Héctor JORGE	42146
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/08/2005	JOSE BIONDI	42140
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	06/07/2005	Higinia Valdéz	42205
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/08/2005	GUILLERMO ROBERTO VANEGAS	42203
71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/06/2005	CARLO AUGUSTO PAOLO ANTONIO NOMIS DI POLLONE y/o CARLOS AUGUSTO PABLO ANTONIO NO MIS DI POLLONE Y ARIEU	42198
72		DANIEL H. RUSSO	28/07/2005	LIDIA AMPARO y/o LYDIA AMPARO GALINDEZ DE ISRAEL y BENSION ALBERTO ISRAEL	487783
73	U	ALBERTO UGARTE	29/06/2005	Edgardo Horacio PASINI	42167
73	U	ALBERTO UGARTE	02/08/2005	DINA SANCHEZ	44227
73	U	ALBERTO UGARTE	02/08/2005	SERAPIO ALONSO	44228
74		JUAN A. CASAS	23/06/2005	JOSE PLATAS, CARMEN PLATAS y/o CARMEN ROSALIA PLATAS CANEDA y/o CARMEN PLATAS C ANEDA Y HERMINIA PLATAS CANEDA y/o HERMINIA PLATAS y/o ERMINIA PEREGRINA PLATAS CANEDA	42174
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/08/2005	Rodríguez Sara	44253
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/07/2005	Federica Szapira	42165
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/08/2005	DEBORA KOHAN y MIGUEL PERELROZEN	42194
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	03/08/2005	MARGARITA COHEN	44252
93		M. ALEJANDRA TELLO	26/05/2005	GRACIELA ROTTER	44233
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/07/2005	Antonio Dufka	44219
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	03/08/2005	MIGUEL ANGEL DI MODUGNO	71795
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/06/2005	HILDA DIONISIA GIARDINI	42181
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/07/2005	ANGEL REMBADO	42177
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/07/2005	Victor Eugenio ROSSI	44229
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/07/2005	REPRESAS JOVITA MARGARITA	42207
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/08/2005	BARREIRO ELVIRA Y CAPPIELLO VICENTE	42162
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	01/08/2005	ANA MARIA TOCHI ó TOCCI, ALEJANDRO ORI y NELIDA OLGA ORI	42155
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/07/2005	SAENZ VALENTIN ESTANISLAO	2947
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/07/2005	PARODY MARIA ELENA	2948
107	U	JUAN F. GALMARINI	03/08/2005	Ida Karp	42227
107	U	JUAN F. GALMARINI	05/08/2005	SZTRUM, José	42200
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/07/2005	Francisco LOCCISANO	42149
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/08/2005	HUGO DOMINGO MARCOS	42178

e. 11/8 N° 394 v. 16/8/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/08/2005	VALENTIN DOMINGO OCHLENSCHLAEGER o VALENTIN DOMINGO OCHJENSCHLAEGER	44320
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/2005	Rogelio Luis Meneghetti	42232

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/08/2005	ERNESTO TORRIJO y LYDIA MARCELINA SOTO	42282
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	02/08/2005	Daniel CAPISCIOLTO	71887
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	05/08/2005	Lucilo VENTURINO y María LICCIARDELLO de VENTURINO	42299
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/07/2005	FELISARDO JOSE RIOS	44331
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/08/2005	HILDA CATALINA MERCEDES CRETICO y RICARDO PLACIDO CAVALLARI	42242
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/08/2005	SENDEROVICZ, BRUCHA	42303
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/08/2005	AGUAYO EUGENIO RAUL	42300
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/08/2005	NIETO OLGA LUISA	42264
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/07/2005	DELFINA VELAZQUEZ	42279
21		HORACIO RAUL LOLA	28/07/2005	Rosa Lilia FAMA	42243
21		HORACIO RAUL LOLA	05/08/2005	LUCIANO GUIDO MARCONE	42291
24		MARIA LAURA RAGONI	30/06/2005	BARBAGALLO ROSA	71855
24		MARIA LAURA RAGONI	08/07/2005	CARLOS SERRANO y FLORA BIANCO	42281
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/08/2005	JOSEFA RODRIGUEZ	42260
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/07/2005	HORTENSIA MARIA DEL CARMEN CARRERA	42313
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/08/2005	JUAN HERNAN ILLANES	2956
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/08/2005	Celina Esther Sandoval	42274
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/08/2005	RICARDO ALBERTO VENERE	42265
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/06/2005	FRANCISCO CASELLA	44328
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/08/2005	Celia CECCHETTI	42256
32	U	JOSE BENITO FAJRE	05/07/2005	María Enriqueta CABRERA	42249
32	U	JOSE BENITO FAJRE	05/08/2005	EMMA BERTA MAILLARD	42307
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/07/2005	Héctor Oriental BREGA	42272
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/07/2005	OYA MERCEDES ANTONIA y ARROYO EDMUNDO	42261
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/06/2005	NICOLAS MORENO	42245
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/07/2005	OLIVA, SERAFINA JULIA	42268
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/07/2005	ALBERTO ENRIQUE ROLLA	44315
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/07/2005	LO BIANCO FRANCISCO TOMÁS	42267
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/06/2005	JUANA PETRA PLUCHINO	44345
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/08/2005	ENRIQUE OTON KNOLL	71872
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/07/2005	Hipólita IGLESIAS	42238
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/07/2005	VICTORINO VEIGA	44334
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/07/2005	ANGELA y/o ANGELITA ESTHER PADRON	44335
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/07/2005	María del Carmen Juliana Noemi del Pino PONTE	44288
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/07/2005	Obdulio Humberto FERRARIO	42285
47	U	SILVIA R. REY	31/05/2005	Oscar Alberto HERNANDEZ	42310
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/08/2005	María Cristina Colombo	42233
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/07/2005	María Elena ANDERLE	42293
50	U	JUAN C. INSUA	22/06/2005	PASTORUTTI ANGELA SABINA	42269
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/07/2005	María Dora Rodriguez	42312
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/07/2005	Themis Amelia Accinelli	42273
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/08/2005	PRECIOSA DA SILVA DE CORREIA	42246
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/07/2005	Tomás Luis BIOTTI	42240
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/2004	SERAFIN JORGE CHERUBINI	42289
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/2004	EMILCE BEATRIZ ALVAREZ	42290
53	U	ALDO DI VITO	26/07/2005	ALFREDO BREITMAN	44333
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/07/2005	ADELA AIDA TIERI	42231
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/07/2005	Juan Carlos NEGRI	42244
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/07/2005	REINA ELENA RODRIGUEZ	42277
61		EDUARDO JOSE GORRIS	06/07/2005	CLAUDIO MARIO CONFORTI	42263
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	02/08/2005	BRUNA RAQUEL RODRIGUEZ	42248
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/07/2005	Roberto Luis Tomasini	44317
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	05/08/2005	Roberto MATTAR	42280
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/06/2005	MOISES WEINSTOCK	44329
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/08/2005	RAUL GALLI	44304
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/08/2005	CESÁREO GARCIA	2957
68		MAXIMILIANO L. CAIA	05/08/2005	EMILIO BURGES	42276
71		CHRISTIAN R. PETTIS	27/07/2005	Carlos Alberto Fleitas	71868
73		ALBERTO UGARTE	03/08/2005	Emma Edith ISASMENDI	71867
73	U	ALBERTO UGARTE	05/08/2005	Luis Armando Raya	44323
73		ALBERTO UGARTE	05/08/2005	BRUCHA HEKIER y JAIME GELMER	44341
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/08/2005	CAMILO ROBERTO GOMEZ	42270
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/06/2005	RUGBY, NASI	44314
89		JUAN PABLO IRIBARNE	21/03/2005	JUAN CARLOS GEROMINI	42292
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/08/2005	VICENTE UBERTO PASSARELLA	42247
91	U	DOLORES MIGUENS	25/07/2005	Pilar Vidal	42266
91	U	DOLORES MIGUENS	04/08/2005	JOSE ENRIQUE MILICH	44295
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/08/2005	DOMINGO DE MARO	42236
94	U	MARIA ELISA ARIAS	04/08/2005	Osvaldo CAPOULAT	44298
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/08/2005	WADDLE, OSVALDO NARCISO	44309
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/06/2005	Salvador LEVY	42308
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	08/06/2005	Hugo Mariano Betular	42275
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	01/08/2005	Virginia Vazquez	42237
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/08/2005	RUBEN ALCIDES IRAZABAL	44324
100	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/08/2005	BUROCCO ALBERTO MARCIAL	42255
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/07/2005	JEAN ROBERT COURREGES	44296
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	16/03/2005	Gaetani Alejandro Felix y Rodriguez Maria Adelaida	42239
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/08/2005	JUAN CARLOS MOOR	44287
107		JUAN F. GALMARINI	05/08/2005	TERESA FURFARO	42235

e. 12/8 N° 395 v. 17/8/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/LOPEZ, AQUILINO y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 68948/2001)" que el martillero Armando A. Baistrocchi (CUIT 20-04548631-2) (Tel. 4326-7894/8260), rematará el día 24 de Agosto de 2005 a las 09:45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sede de la Oficina de Subasta Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente inmueble: un lote de terreno con todo lo en el plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Tres de febrero de la Pcia. de Bs. As., próximo a la Estación Martín Coronado, el que forma parte del campo conocido por Caseros, con frente a la calle Av. Bernabé Marquez esq. Humberto Primo (hoy Pte. J.D. Perón), designado como lote número 2 de la manzana "B", que mide: 34,60 m. de frente al Nord Este; 4,52 m en su ochava al Este; 17,34 m en su otro frente al Sud Este; 40,37 m al Sud Oeste y 20,07 m al Nord Oeste, todo lo que hace una superficie de 779,84 m2, y linda: por su frente al Nord Este con la calle Humberto Primo, antes calle 3 (hoy Pte. J.D. Perón); por su otro frente al Sud Este con la Av. Bernabé Marquez, antes camino de Hurlingham a San Isidro; al Sud Oeste con el lote 3 y al Nord Oeste con el lote 1.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 7 d, Parcela 2.- Matrícula 26024 Partido 3 de Febrero (117).- N° de partida contribución territorial 117-050846-3.- El inmueble se encuentra ubicado en la esquina que forma la Av. Bernabé Marquez altura 2111 y la calle hoy Pte. J. D. Perón (antes Humberto Primo) altura 8100 de la localidad de Loma Hermosa (próximo a las estaciones Martín Coronado y Pablo Podestá), Pcia. de Bs. As., y según surge de mandamiento de constatación de fecha 13/12/04 (fs. 256 vta.) se trata de un inmueble con características de estación de servicio, constatándolo en total estado de abandono, sin surtidores y/o bocas de agua (esta última, por lo menos a la vista). Cabe consignar que el espacio (según pudo apreciarse) es utilizado como estacionamiento de vehículos, y que durante la estada de los intervinientes en el lugar persona alguna se presentó para interiorizarse de la medida.- No surgieron precisiones acerca del demandado.- Se exhibe los días 22 y 23 de Agosto de 2005 de 10 a 12 hs.- Deudas informadas: Aguas Argentinas al 6/7/05 $ 29.385,32; O.S.N. al 14/7/05 no registra deuda; Municipalidad de Tres de Fe-

brero al 4/4/05 $ 60.920,36 no informándose nueva deuda posterior; Rentas Pcia. Bs.As. al 31/3/05 $ 44.049,10 no informándose nueva deuda posterior.- BASE: $ 130.000,- al contado y mejor postor.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre la misma, sellado 1% y arancel 0,25% acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta.- No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 155 del CPCC.- El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente mediante depósito en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 588 y cctes. del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No alcanza una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cfr. CNACiv. en pleno, 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 12/8 N° 42.398 v. 16/8/2005

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS SARMIENTO 1138/42/48 C/AUAD, ROLANDO S/EJECUCION DE EXPENSAS" teniendo Expte. 22.160/02, que el martillero Osvaldo José Pazos, rematará el día 23 de Agosto de 2005 a las 9,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Sarmiento 1138/42/48, U.F. 222, Piso 7° Dto. C, de Capital Federal. Superficie total 57,75 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. 14 Secc. 5 Manz. 52 Parcela 15 A Matrícula 14 3081/222. El inmueble se compone de living comedor de 7,= x 3,50 mts., dos ambientes de 3,= x 4,= mts. cada uno, baño de 2,= x 3,= mts., cocina 2,= x 3,= mts. aproximadamente, todo en buen estado de uso y conservación. Condiciones de Venta: Al Contado y mejor postor. Base $ 60.000.= Seña 30%, Comisión 3%, Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: GCBA al 19-05-04 $ 1.310,86 fs. 234/235, Aguas Argentinas al 20-05-04 $ 857,89 Fs. 228/9, O.S.N. sin deuda Fs. 232, Expensas al 31-07-05 $ 10.074,30 y Expensas Julio '05 $ 151,80 Fs. 293. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se hace saber que el comprador deberá abonar el saldo de precio, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de Agosto de 2005 de 14,= a 16,= hs.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 2005.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 12/8 N° 42.396 v. 16/8/2005

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "BONAVIA EDMUNDO MARIA c/ALBARRACIN JUAN FRANCISCO s/EJEC. HIPOTECARIA", Expte. N° 52212/02 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 19 de agosto de 2005, a las 9,45 en punto lo siguiente: el inmueble sito en Luis M. Campos 88/90/92, U.F. 3, Circ. 17, Sec. 23, Manz. 2, Parc. 75. Matrícula 17-515/03. El inmueble se compone de patio techado, que es la entrada, cocina, baño completo, dormitorio grande, por escalera se accede al altillo que tiene un dormitorio, y es ocupado por la Sra. Lidya B. Meoniz, esposa del demandado que lo ocupa con sus tres hijos. Libre de deudas por expensas, a fs. 62 adeuda por ABL al 16/2/04 $ 408,13, a fs. 65 por OSN no registra deudas, a fs. 67 adeuda aguas a al 26/02/04 $ 1.969,79. BASE $ 5.133. SEÑA 30%. ACOMISION 3 %. Acordada 24/00 0,25%. No se acepta la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Asimismo, las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Visitas y exhibición 15 y 16 de agosto de 10 a 12 hs. Para mas datos e informes consultar al Expte. o al martillero tel. 4988-9834.

Buenos Aires, agosto 8 de 2005.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 12/8 N° 44.443 v. 16/8/2005

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero NARVAEZ, Secretaría unica a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 6° piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "ALVAREZ MOSER Juan Jorge c/ RIVERA Juan Lino s/ Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. N° 12.709/99 que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el 19 de agosto de 2005 a las 8,45 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 18 de AGOSTO de 2005 de 16 a 18 hs. El inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia 8.706/08 entre Bolaños y Lacarra, Unidad 9, Piso 1° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc. 54; Mza: 95; Parcela. 13; SUPERFICIE s/ Títulos: 46m² 46 dm² Porcentual. 1 entero 50 centésimos por ciento. Matrícula: 1-24250/9. Según informe realizado obrante a fs. 134 y vta. Avda. RIVADAVIA 8.708 1° Piso Depto "6" (seis) unidad 9. OCUPADO por Olga Beatriz RIVERA CASAS con D.N.I. 14.394.546 siendo la hija de los propietarios ocupantes Sr. Juan Lino RIVERA y la Sra. Elsa Yolanda CASAS. El depto. tiene su único ingreso por el pasillo común al fondo y consta: pasillo de recepción con piso cerámico color beige con marrón luego comedor diario con piso de parquet, con ventana a un aire y luz interno, pasillo de distribución con placard al que convergen un dormitorio con placard y ventana al aire y luz interno, baño instalado con piso cerámico color azul petróleo melange con sanitarios en color blanco, cocina instalada con piso cerámico blanco con pintitas azules con mesada de marmol negro, y ventana al aire y luz, paredes azulejadas en color celeste. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica gas natural y teléfono funcionando; y de acuerdo al informe obrante en autos a fs. 134, ocupado por la Sra. Olga Beatriz RIVERA CASAS, quien dijo tener D.N.I. 14.394.546 en calidad de hija de los propietarios, con quien también lo habitan y 2 hijos de ella menores de edad, siendo el estado físico similar a mi informe anterior. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE; U$S 16.000 o su equivalente en pesos al momento de la subasta, SEÑA; 30% COMISION: 3%, Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio Procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad provistas en el art. 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. ADEUDA a G.C.B.A. s/fs. 240 $ 20,28 al 05/10/04; a O.S.N.: s/fs. 235 sin deuda al 20/09/04; a A.A.S.A. s/fs. 226 sin deuda al 08/09/04. Expensas s/fs. 260 no posee deuda por expensas al 30/05/05.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
José Luis González, secretario.

e. 12/8 N° 72.007 v. 16/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 comunica por cinco días en autos: "MARTINEZ GRAÑA, Daniel s/quiebra" Expte.: E 1046933/00, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 19 de agosto de 2005 a las 9,30 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Triunvirato 5237, U.F. 1 letra "B" de Capital Federal, cuya superficie total es de 101,81 m2, porcentual 16,59% AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, manzana 117, parcela 14. matricula 16-2462/1. Se trata de un departamento ubicado en P. Baja que consta de Living-comedor, tres dormitorios, cocina-comedor y baño, patio descubierto. Todo en regular estado de uso y conservación y ocupado por Roberto D"Urso y su esposa y tres hijos menores de edad en carácter de inquilino del fallido. Registra deudas a fs. 357 por ABL, por $ 223,96.- al 24/7/03; de A. Argentinas $ 632,47.- fs. 352 al 30/07/03.- De expensas comunes no tiene Administración fs. 412 al 10/6/04. El comprador se hará cargo de las deudas que registra el inmueble por tasas, contribuciones e impuestos a partir de la toma de posesión y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión, como también la ulterior cesión de los derechos emergentes del boleto que se extienda. Base: $ 60.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, 'Comisión 3% mas IVA s/comisión, y Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Asimismo si no integrara el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate. Se exhibe los días 15 y 16 de agosto de 2005 de 15 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 9/8 N° 487.791 v. 16/8/2005

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 5, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. fed., comunica por cinco días en el juicio "GARCIA MARCELO LUIS S/QUIEBRA" Expte. N° 41.366/98, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2005 A PARTIR DE LAS 11 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles del fallido (DNI N° 4.546.453): 1) El 100% de una finca en el Pdo. de Morón, Localidad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires, con frente a calle Boulevard Santa Rosa 65 e/Zufriategui y Segunda Rivadavia, edificada s/lote de 11,56 mts. de frente por 58 mts. de fondo. (Nom. Cat. Circ. V,. Secc. C, Manz. 9c, Parc. 16. Mat. 13.170). Se trata de una casa de 2 plantas, de 59 años de antigüedad, en buen estado de conservación, con jardín al frente y al fondo. En Pta. Baja: living-comedor, pasillo de circulación comedor diario con hogar, toilette, cocina y lavadero. En el fondo un garage, pequeño galpón y una pileta de plástico. En Pta Alta: hall de distribución, 4 dormitorios (uno de ellos con balcón) y un baño completo. Ocupada por el fallido y su cónyuge. BASE $ 100.000 y 2) El 50% indiviso de un lote de campo de 40 Has. en el Pdo. de Bartolomé Mitre, Pcia. de Bs. Aires. (Nom. Cat. Circ. X, Parcela 765-c. Pda. 12.964. Mat. 6638). Consiste en una fracción de campo agrícola s/ camino de tierra en muy buen estado y a 4.200 metros del Km. 44,600 de la Ruta 191 que une las ciudades de San Pedro y Arrecifes: No tiene ninguna mejora y se encuentra dividido en 2 potreros con alambrada perimetral de 4 hilos en regular estado. Al no tener casa alguna se encuentra deshabitada pero es explotada desde hace varios años por quien dijo ser condómino del fallido y sembrar allí maiz, trigo y soja. BASE $ 150.000. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter nacional, provincial o municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. SEÑA 30%, COMISION 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. EXHIBICIÓN: El inmueble de Santa Rosa 65 los días 19 y 22 de agosto de 2005 de 10 a 12 hs. y la fracción de campo libremente. El volante de propaganda contendrá el modo de llegar al campo. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/8 N° 71.906 v. 18/8/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BUNGE, AUGUSTO M. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA" Expte. N° 77595 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 24 de AGOSTO de 2005 a las 11:30 hs. —en punto—, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) EL 50% INDIVISO DEL INMUEBLE ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 2360 (entre Aristóbulo del Valle y Monteverde) PRIMER PISO (UNIDAD FUNCIONAL 7-POLIGONO 01-01) de la localidad de CASTELAR, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 1988/7. Nomencl. Catast.: Circ. II; Sec. A; Manz. 26; Parc. 3b; Subp. 7. Cuenta con una superficie, según dominio, de 88,04m2. Se trata de un depto. Compuesto de hall; living comedor al fte. c/balcón; dos dormitorios; un baño completo; cocina y lavadero, todo en buenas condiciones de uso y conservación, ocupado. BASE $ 31.000,- B) EL 100% DEL INMUEBLE ubicado en la calle CHIAPPORI 1438 (antes Pringles) —entre Einstein e Ituzaingo— Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 3483. Nomencl. Catast.: Circ. III; Sec. B; Manz. 65b; Parc. 5. Designado como Lote 5 de la Manzana 20, con una superficie de 616m2. (20mts. fte. por 30,80mts. fondo) Se trata de un terreno —en calle de tierra— con una construcción precaria de un dormitorio; cocina y baño, ocupado por el Sr. Carlos Ramón Escobar y la Sra. Ana María Benitez, en carácter de propietarios, exhibiendo cesión de boleto de venta. BASE $ 4.000,- C) UN AUTOMOVIL marca PEUGEOT 505 SR familiar año 1989, motor 492212, Chasis 2056115, Dominio UYK365. BASE $ 4.000,- CONDICIONES DE VENTA: para los inmuebles: Ad-Corpus, al contado y mejor postor SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, ARANCEL CSJN 0,25% y SELLADO DE LEY, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Cdad. de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal y a la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.) En caso de adeudarse tasas, impuestos y contribuciones sobre los inmuebles y vehículo a subastar, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas

como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Para el automóvil: al contado y mejor postor, COMISION 10%+IVA, ARANCEL 0,25% todo en el mismo acto del remate. El vehículo se enajena en el estado en que se encuentra y habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su estado o calidad. El retiro y acarreo estará a cargo del comprador. Exhibiciones los días 18 y 19 de Agosto de 2005: el inmueble de la calle Bme. Mitre 2360, 1° piso UF 7, Castelar, Pcia. de Bs.As., de 14:00 a 16:00 hs.; el automóvil Peugeot 505 depositado en el garage de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1520, Capital Federal, de 10:00 a 12:00 hs.; y el inmueble (lote de terreno) ubicado en la calle Chiappori 1483 de Pilar, Pcia. de Bs. As., libremente.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 12/8 N° 488.065 v. 19/8/2005

N° 11

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 11 Secr. N° 22 sita en Callao 635 piso 5° de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos caratulados CONYCA SACIFIC S/ QUIEBRA INDIRECTA S/ INCIDENTE DE VENTA EXP. 86518, que el martillero Horacio, N. Rodríguez Amoedo, rematará SIN BASE el 25/8/05 a las 11.15hs en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. bienes muebles entre los cuales se destacan muebles y artículos de oficina, computadoras, impresoras, fotocopiadora de planos, central telefónica, equipo de aire acondicionado, 1 automotor Peugeot 504 GD Pick Up, Año 1995, Dominio ADT 216, Motor Marca Peugeot N° 676687, Chasis Marca Peugeot N° 8052768, con la base de $ 4.000.-(deudas a cargo del comprador a partir de la toma de posesión) y partes de una grúa (Chatarra), todo ello conforme descripción y bases del catálogo a disposición en oficinas del martillero y en la Corporación de Rematadores. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, arancel acordada 10/99 0,25%, IVA 21%. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, se admitirán ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, los compradores deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de desmonte y traslado de los bienes, que deberá concretarse en un plazo de 10 días bajo apercib. de incluirlos en sucesivas ventas, en el estado que se encuentran y exhiben por lo que no se aceptan reclamos por el estado de los mismos. Exhibe 22 y 23/8/05 de 14 a 16hs en los domicilios de Av. Santa Fe 3312 Piso 12 C y Bulnes 1964 2° subsuelo G cochera 29 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 9/8 N° 487.595 v. 16/8/2005

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635 P° 5° de esta ciudad, comunica por cinco dias en autos "FORESTADORA DEL NORTE S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA (DEL INMUEBLE "EL HOYADON" DE LA PCIA. DE SALTA) (CUIT N° 30-50468690-2) Expte. N° 94.224, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2 Monotr.), rematará el día Viernes 26 de Agosto de 2005 a las 12:30 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", la finca "EL HOYADON", de 10.185 Has. (ya excluidas las de la fracción denominada "Playa Ancha"), del Depto. de Anta (02), Pcia. de Salta, cuyos límites, según cédula parcelaria obrante en autos, son al Norte: cumbres del Cerro Pelado; Sud: finca Concepción o El Rey de los Hnos. Araoz; Este: finca Barrialito de Juan Cornejo; y al oeste: finca San Juan de Dios de Jorge Zenarruza; cuyos planos, copia del título y certificados de dominio obran en autos, enajenándose el bien en el estado que se encuentra y que, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Se deja expresa constancia de lo señalado por el Síndico en cuanto a que la fallida no informó la existencia de boletos con relación a este bien ni tampoco se han promovido demandas de escrituración al respecto. En lo que hace a las tasas, impuestos y contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellos que correspondan al período anterior al decreto de falencia deberán ser objeto de petición verificatoria, y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien (impuesto de sellos, etc.). No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. BASE: $ 748.000 SEÑA: 30% COMISION: 3%, Sellado de ley: 0,6%, Arancel: 0,25% a cargo comprador. Al mejor postor en el acto del remate. Se autoriza expresamente el pago de la seña mediante cheque certificado en pesos librado exclusivamente por quien resulte comprador, a la orden del Tribunal. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal dentro de los diez (10) días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 hs. del día 23/8 en el Tribunal o domicilio del martillero (Corrientes 1312 P° 10° "155"), los que serán abiertos por el Actuario el día 24/8 a las 11 horas, en presencia del enajenador y la Sindicatura. Seleccionada la mejor oferta, servirá de nueva base y, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitas: libremente a partir de la publicación de los edictos. Consultas: Ver el expediente, al martillero al TE (15) 4436-9834 o los días 18 y 19/8 en el Hotel Provincial de la Cdad. de Salta, Caseros 786, T.E. (0387) 421-9618.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 9/8 N° 487.592 v. 16/8/2005

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 23, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, Capital comunica por 5 días en el juicio: "MELLINO, Esteban s/quiebra s/Incidente de realización de bienes" Expte. N° 79655, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 25 de agosto del 2005 a las 8 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Loyola 1530, entre Carranza y Bompland, Capital Federal, NC. Circ 17, Secc. 33, Maza. 34 Parc. 3, Matricula FR 17-6500. Se trata de un local a la calle con anfiteatro al fondo y un semi-piso, en regular estado de conservación. Mide 8,66 de frente por 39,10 mts.2 de fondo. DESOCUPADO. BASE: $ 93.750.- SEÑA 30% COMISIÓN 3% mas IVA - Arancel C,S,J,N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc. bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC.- El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión que salvo por causas no imputables al adquirente se lo tendrá por tomada dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Acto seguido se procederá a la venta de 4 lotes de bienes muebles consistentes en elementos de gastronomía, de iluminación, muebles de oficina y en general. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series y se entregará dentro de las 48 hs. de aprobado el remate y dentro de los cinco días, mediante mandamiento que diligenciará el martillero SIN BASE. Al contado. Seña 30%. Comisión 10% todo mas IVA. Dentro de la 48 hs. Exhibición: los días 22 y 23 de agosto próximo de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial y los informes de su procedimiento deberán requerirse en Secretaría.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 11/8 N° 487.896 v. 18/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, secretaria Nro. 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "PHILIPS MEDICAL SYSTEMS (CLIVELAND) INC. C/ CONSULTAS Y DIAGNOSTICOS S.A. S/ EJECUCION PRENDARIA", Expediente Nro. 69.818, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el dia 22 de agosto de 2005 a las 13,00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el siguiente bien: Un Tomografo computado marca Picker International Inc. Modelo PQS System. Numero de Serie 7328, inscripto el 10-2-98 bajo Nro. 929.787, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 60.000,00. Comision 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se deja constancia que se autorizará la entrega del bien, previo pago total del precio. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Codigo Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior a la fecha para la subasta a las 12.00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubieren, haciendose entrega de las mismas al martillero. El bien será exhibido los dias 18 y 19 de agosto de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. en el domicilio de la calle Vedia 3892 de Capital Federal. Para mayor información se podra compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Este edicto debe ser publicado en forma urgente a los efectos de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566 del CPCCN.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 12/8 N° 42.394 v. 17/8/2005

N° 15

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 15, A CARGO DE LA DRA. NORMA DI NOTO, SECRETARIA N° 30, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 Cap. Fed., comunica por CINCO días en los autos "NIEVAS MARIA NOEMI S/QUIEBRA", Expte. N° 167.856, que el martillero Patricio L. López Malbran (C.I.T. 20-13735513-3), rematará el día MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 12,30 hs. EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de los LOTES DE TERRENOS de propiedad de la fallida, Sra. Nievas María Noemí, ubicados en el partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, e individualizados con Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sec. M, Manz. 12 H, CH 5ta., 12 FR., Parcelas 15, 16, 17, 18 y el 100% de la parcela 19; sobre la CALLE SOFOGLES ESQUINA EL ARREO PCIA. BS. AS. EN BLOCK con una superficie total de 1.208,75 m2. Los lotes 16, 17, 18 y 19 se encuentran DE- SOCUPADOS y el lote 15 tiene una construcción precaria compuesta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño. Se encuentra ocupado por una señora. Registra las siguientes deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 12/07/2001 $ 624,27 y a la Municipalidad de Luján al 20/07/2001 $ 782,38 EXHIBICION: Por tratarse de lotes de terreno la exhibición será libre. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30% COMISION 3% SELLADO 0,5% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00 BASE $ 6.470. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art.: 564 del CPR), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1° de la ley 23.928— y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, A LAS 12 hs. en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 12/8 N° 488.190 v. 19/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 - Secretaría N° 30, con sede en Avda. Callao 635 piso 3° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "ZEITUNE GABRIEL DAVID s/su propia quiebra" Expte. 175265 que el martillero Alberto Gurevich, CUIT 20-01727694-9 rematará el día 30 de agosto de 2005 a las 9,00 horas en punto, en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 10% INDIVISO DE TITULARIDAD DEL FALLIDO: DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1) LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL Cte. 14° del Partido de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, paraje balneario San Sebastián, con frente a la Avda. del Viejo Mario sin N° entre las calle Las Dalias y Los Girasoles donde funciona el "Hotel Reta" es una esquina en forma de Triángulo según constatación efectuada en acompañada en autos el hotel esta compuesto por los lotes 5 y 7 y consta de salón comedor instalado, diez habitaciones con baños privados y compartidos y en su parte de atrás una casita que se usa como depósito, la parte exterior se encuentra pintada, y la interior algo deteriorada en cuanto a su mantenimiento, y se deja constar que actualmente el domicilio se denomina Av. Viejo Marino entre las calles 40 y 42 ubicado aproximadamente a 1.500 mts. del mar, y 2) el 10% indiviso del lote N° 7, es un terreno baldío de 13 x 50 mts. aprox. Con abundante malezas en el mismo, sin alambrado ubicado en calle 25 entre 42 y 44. Nomenclatura Catastral: Cir. XII, Sec. C., Manz. 132, Parcela 5ª y parcela 7 Ma-triculas n°s. 13.710 y 13.132 respectivamente.- CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR en el estado en que se encuentran. Se exhiben libremente. SEÑA: 30%- Comisión: 3%. Sellado C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de ley 1%.- No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr. 580, 581 y 584). Asimismo los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr; 41 y 133). Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el Síndico.

Buenos Aires, 09 de Agosto de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 12/8 N° 71.954 v. 16/8/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Transportadora de Productos Argentinos SA s/ quiebra", exp. 28.693, que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7), Tel: 4374-4197 rematará el día 24 de agosto de 2005 a las 11.00hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en la Ciudad de Paso de los Libres, Chacra N° 62, de la Pcia. de Corrientes. Matricula: 644. Antecedente dominial: T° 54; F° 1115; C° 112; N° 34.311; AÑO 1937. Sup: 97.194,2.976m2. Está ubicada a 10km del centro cívico de Paso de los Libres, sobre la ruta de acceso a la misma (RN 117). Cuenta en sus lados con alambrado de 5 hilos en buen estado. Está delimitada por los siguientes linderos: al NO la calle publica que la separa de la chacra 33, calle publica que la separa de la chacra 65; al SE y al SO con las chacras 63 y 61 respectivamente. Cuenta con los servicios básicos de luz eléctrica, pavimento de hormigón armado en perfecto estado de transitabilidad, cuanta además con el servicio de colectivo urbano. Es una parcela plana, alta, no inundable; no tiene ninguna mejora dentro de la parcela. Libre de ocupantes. Ad Corpus. Base: $33.000.- Al contado y mejor postor. SEÑA 30% COMISION 3%. Arancel Ac. 24/00 0,25%. Sellado de ley. Los gastos que irrogue la transferencia de dominio estarán a cargo exclusivamente del com-

prador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. Día de aprobado judicialmente el remate sin interpelación previa del Tribunal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: libre.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.

Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 12/8 N° 488.066 v. 16/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, hace saber por dos días en los autos "LA GRAN AVENIDA S.A. s/Quiebra", Expediente N° 37.476, Cuit N° 30-65438428-9, que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematará el día JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2005, A LAS 12,15 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un Establecimiento ubicado en GOBERNADOR UDAONDO, Pdo. de CAÑUELAS, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la RUTA PROVINCIAL N° 16, camino de Puente Alsina a Las Flores; próximo a la Escuela N° 9 y aprox. 600 mts. de la RUTA NACIONAL N° 215. Cuenta con alambrado perimetral y varios potreros, posee una construcción compuesta de galería, sala de elaboración, sala de piletones de mampostería para curado de quesos y estacionamiento, posee baños y vestuario para el personal, en altos oficina. En la parte posterior cuenta con un tinglado y una vivienda compuesta de comedor, dos habitaciones, cocina y baño, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Luis Abelardo Toledo con su familia, en carácter de ex empleado de la Planta. En la misma se ubican dos calderas, una agujereadora de pie, una batea mezcladora para muzzarella, grupo electrógeno, cuatro pailas de acero inoxidable, un lote de caños de chapa cuadrados y rectangulares, dos máquinas cortadoras de césped, una bomba instalada para agua de pozo profundo, etc., con todo lo plantado, edificado, adherido al suelo y en el estado en que se encuentra. Edificado en terreno que mide: 100 mts. de frente al O., por 100 mts. de fondo. Superficie 10.000 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. Rural, Parcela 11. Partida N° 015-002556. Matrícula N° 3391. Ad-Corpus. BASE EN BLOCK $ 9.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva, el 1% de Imp. Fiscal, el Iva s/el 10% del precio correspondiente a bienes muebles y el 0,25% Acordada 24/2000. Deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán en la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 26 y 27 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.

Karin F. Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 9/8 N° 487.520 v. 16/8/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. MARIA ELSA UZAL, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "FRIBE S.A. s/ quiebra s/ incidente de realización de inmueble (calle Chiclana 102)" expte. 40.264, que los martilleros Roque Mastandrea (4983-1793); Gastón L. Labourdette (4372-9616) y Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematarán el 30 de agosto 2005 desde las 12.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal: A) LAS MARCAS de propiedad de la fallida con los alcances que constan en autos y cuyas Clases y BASES se detallan a continuación TURENA (clase 7) $ 94.500.-; CLIFORD (clase 9 v 11) $ 21.000: FRIBE (clase 7, 9, 11, 37, 38 v 39) $ 7.500: y B) bienes muebles remanentes en 2 lotes.- CON BASE de $ 158,25 cada lote según catálogo a disposición de los compradores en las oficinas de los martilleros. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 10% más IVA. sobre 1/3 de la misma; IVA. sobre precio de los bienes muebles a cargo de los compradores; arancel de la CSJN 0,25% todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Respecto de los lotes de bienes, adecuadamente exhibidos, no se admitirán reclamos, por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro y accarreo de los mismos a cargo de los compradores, en la fecha que se fije a tal fin. Asimismo los gastos que demande la transferencia de las marcas y en su caso alguno de los bienes seran a cargo del comprador. Oferta bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3° día anterior al de subasta. Exhibición de los bienes el 25 de agosto de 2005 de 14:00 a 16:00 hs. en Chiclana 102, Tablada, Prov. de Bs. As. Informes en Secretaría o en las Oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 12/8 N° 488.064 v. 16/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 2756/02 "Chambi Cruz, Hugo s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber por medio del presente que con fecha 29 de agosto del año en curso, a las 11.15 hs., en la oficina de subastas judiciales, se realizará la subasta del automóvil Renault 19 modelo RN, año 1995, sedan cinco puertas, chasis nro. 8A1B53SZZP004070, motor nro. 5933275, RPA nro. 389670 —asignado por la D.N.R.P.A.—, cuyo precio base fue fijado en $9000 (nueve mil pesos). En caso de no haber postores por el valor de la base fijada, con fecha 30 de agosto del corriente a las 11.15hs. se someterá nuevamente el vehiculo a remate, con una reducción en la base de un 25%, y sin base luego de transcurrida media hora en caso de nueva falta de postores. Los días establecidos a efectos de tomar vista del vehiculo a subastar son 16 y 17 de agosto entre las 14 y las 16.hs. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 2 de agosto de 2005... Publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de hacer saber que con fecha 29 de agosto del año en curso, a las 11.15 hs., en la oficina de subastas judiciales, se realizará la subasta del automóvil Renault 19 modelo RN, año 1995, sedan cinco puertas, chasis nro. 8A1B53SZZP004070, motor nro. 5933275, RPA nro. 389670 —asignado por la D.N.R.P.A.—, cuyo precio base fue fijado en $9000 (nueve mil pesos). En caso de no haber postores por el valor de la base fijada, con fecha 30 de agosto del corriente a las 11.15hs. se someterá nuevamente el vehiculo a remate, con una reducción en la base de un 25%, y sin base luego de transcurrida media hora en caso de nueva falta de postores. Los días establecidos a efectos de tomar vista del vehiculo a subastar son 16 y 17 de agosto entre las 14 y las 16.hs." Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario."

Secretaría nro. 10, 2 de agosto de 2005.

e. 12/8 N° 487.977 v. 19/8/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO EL MOVIMIENTO FEDERAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco por resolución dictada con fecha 29 de julio de 2005 en el Expediente Letra "P", N° 42, Año 2005, caratulado PARTIDO "EL MOVIMIENTO FEDERAL" S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política Partido "EL MOVIMIENTO FEDERAL", ha cambiado por Acta de fecha 20 de julio de 2005, su denominación partidaria por la de "El Movimiento de las Provincias Unidas. (art. 7 de la Ley 23.298).

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 11/8 N° 487.899 v. 16/8/2005

PARTIDO AUTENTICO FEDERAL (PAF)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO AUTENTICO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla y símbolo que adoptó en fecha 10 de junio de 2005 (Expte. N° 1435/05).

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Julio del año 2005. Dra. DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

Descripción del Símbolo: Contiene una estrella de (8) ocho puntas, intercalando los colores rojo y ocre, en el centro de la misma tiene un círculo de color negro con las letras P A de color blancas en su interior, y alrededor de la mencionada circunferencia contorneando sus extremos y en forma circular la denominación PARTIDO AUTENTICO FEDERAL en color blanco. Por último debajo de la letra P se encuentra una tilde en forma de V de color celeste.

ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.

ANEXO II

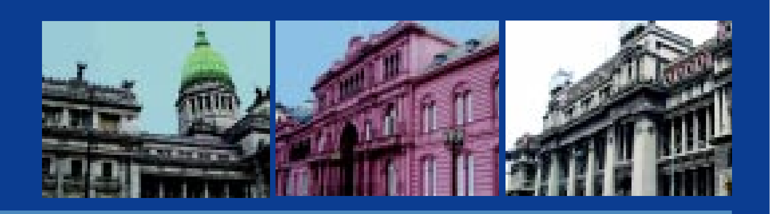


e. 11/8 N° 487.782 v. 16/8/2005

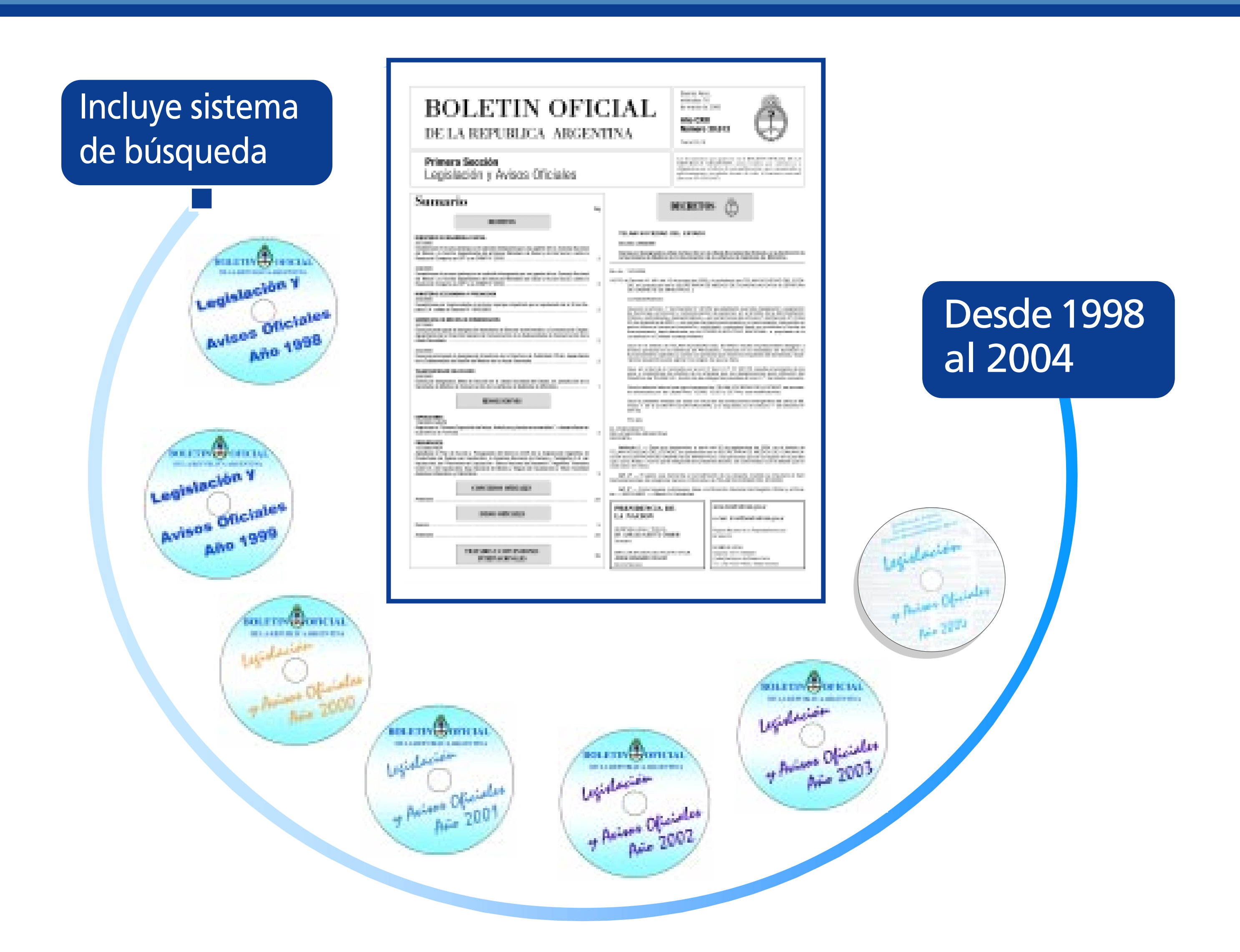


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



→ Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial



Precios por CD:

1998 al 2003	$30 c/u
2004	$50

→ Primera sección Legislación y Avisos Oficiales

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)